ANEJO Nº 9

Servicios afectados

Índice

1 Introducción **1**

2 Abastecimiento **2**

3 Saneamiento y pluviales **3**

4 Eléctricas **4**

5 Telefonía **5**

6 Gas **6**

APENDICE Nº 9.1 COMUNICACIONES CON LAS COMPAÑIAS

1 Introducción

En el presente Anejo se encuentra recogida la información correspondiente a las diferentes redes de servicios que puedan verse afectadas por la ejecución de las obras contempladas en el Proyecto de "Defensa contra inundaciones del río Kadagua a su paso por Mimetiz, en el municipio de Zalla (Bizkaia). Puente del Charco". Para ello se ha realizado una exhaustiva búsqueda, localización y enumeración de los servicios existentes, detectando los servicios afectados, así como la definición y valoración de las soluciones previstas para su tratamiento.

La información que se ha obtenido tanto para la identificación como para la restitución de aquellos servicios que previsiblemente se ven afectados por la ejecución de las obras, se ha obtenido a través de la observación directa por inspección en campo, y a través de INKOLAN y las Entidades propietarias de los mismos, siendo éstos, el ayuntamiento de Zalla, Iberdrola S.A., Telefónica, Naturgas, Gas de Euskadi, Euskaltel y Consorcio de Aguas Bilbao Bizkaia (Udal Sareak). Todo ellos enfocado a conseguir una localización lo más aproximada posible de las redes de servicios así como de sus características.

De acuerdo con la información recopilada, las redes de servicios que se ven afectadas por las obras del presente proyecto son: redes de pluviales, abastecimiento y de saneamiento municipal, redes de saneamiento pertenecientes al CAAB, redes eléctricas (tanto aéreas como subterráneas), redes de telefonía perteneciente a Telefónica y a Euskaltel y redes de Gas de Naturgas Energía Redes, S.A.

En los siguientes apartados se describen las redes existentes dentro de la franja de terreno en que se enmarcan las obras.

Se ha estudiado la compatibilidad de las variantes propuestas para un servicio determinado con el resto de los servicios, tanto existentes como modificados.

Existe otro tipo de servicios, tales como líneas telegráficas, de semaforización, etc. que no han sido detectados en la fase de proyecto. Sin embargo, es posible que se pueda producir algún tipo de interferencia con alguno de estos servicios, por lo que el Contratista, en cualquier caso, deberá ponerse en contacto con los organismos gestores, no sólo de los servicios detectados, sino también con el resto, con el objeto de evitar, dentro de lo posible, los problemas que se pudieran generar por posibles afecciones.

En el presente anejo se identifican los entes implicados y los trámites realizados durante las redacción de este proyecto para el estudio de la compatibilidad con el entorno de las obras proyectadas.

En los planos de ***Servicios afecados. Situación actual*** representan los trazados de los servicios localizados en la zona de afección y las áreas colindantes.

2 Abastecimiento

Las conducciones de abastecimiento son propiedad del Consorcio de Aguas Bilbao Bizkaia y del Ayuntamiento de Zalla.

El Consorcio de Aguas es responsable de la gestión de la red primaria de abastecimiento en su ámbito territorial, quedando los municipios como responsables de las respectivas redes secundarias o "en baja".

De acuerdo con la información recibida del Consorcio de Aguas, en el municipio de Zalla, éste cuenta con un tramo de red primaria que comunica el Bombeo Cadagua con la ETAP de Sollano. Este tramo se encuentra bastante alejado de la zona de actuación del proyecto, por lo tanto, las redes de abastecimiento localizadas en el entorno de la obra y susceptibles de ser afectadas, son gestión directa del Ayuntamiento de Zalla, siendo éste el que ha facilita la información de las redes de abastecimiento con las que se ha trabajado en este proyecto.

Las obras de ampliación de cauce que se realizan entre la estación de FEVE "Colegio" y el puente del Charco, es una zona sin urbanizar, por lo que no hay redes de distribución.

S.E. nº 101y 102: Son dos tuberías de 150 mm y 80 mm. de diámetro propiedad del ayuntamiento de Zalla que serán afectada por la sustitución del puente el charco. Esta tuberías será remplazadas por dos tuberías de fundición del mismo diámetro.

S.E. nº 103: El servicio afectado nº 103 es una tubería de polietileno de 90mm que se ve afectada por la obras de ampliación del cauce y será repuesta por una tubería de 90 mm de fundición en la misma posición que la actual pero a una mayor profundidad.

3 Saneamiento y pluviales

Al igual que con las redes de Abastecimiento, las redes de Saneamiento son propiedad del ayuntamiento de Zalla y del Consorcio de Aguas Bilbao-Bizkaia (CAAB).

En lo que se refiere a las redes gestionadas por el propio municipio, el Ayuntamiento de Zalla ha proporcionado la información de la que dispone. Por otra parte, la información de las redes propiedad del Consorcio, se ha conseguido a través de INKOLAN.

Se ha mantenido contactos con el consorcio para consensuar la reposición de los servicios, el 12 de enero de 2015 se mantuvo una reunión en la que se acordaron la reposiciones de los servicios.

Los servicios afectados por el proyecto son:

El servicio nº 202 es un interceptor propiedad del consorcio que se ve afectado unos 540 m. Este servicio se repone por el camino auxiliar de ribera.

La tubería de impulsión que hay cerca del puente, S.E nº 211 se le colocara una losa de protección para evitar las sobre cargas que pueda producir el trafico.

Los servicios nº 213 y 214 son propiedad del ayuntamiento y se van a reponer con tuberías y diámetros de las mismas características que los existentes.

Los servicios nº 212, 215 y 216 se ven afectados por la excavación de la corta y los viales que lleva. Esto provoca un cambio de trazado de las tuberías que se ve reflejado en los planos de servicios

4 Eléctricas

Las redes eléctricas distribuidas en la zona son líneas de cableado pertenecientes a Iberdrola. Se trata de líneas de Media y Baja Tensión con tendido aéreo y subterráneas.

El 15 de enero del 2015 se mantuvo una reunión con Iberdrola en la consensuaron la solución adoptada en los planos. Tal y como se pueden ver en el Apéndice nº 9.1Comunicaciones con las Compañías.

Los servicios nº 305 y 306 se han soterrado por lo viales existente y por el camino de ribera que se hace nuevo utilizando un hinca existente bajo las vías del ferrocarril. Las líneas aéreas que quedan fuera de servicio se desmontan.

El nº 307 es una línea de baja tensión en la que se saca el poste de la zona de encauzamiento.

Los servicio nº 307, 308, 309 y 315 se desmontan la línea aérea y se remplaza por una canalización de 6 a 4 tubos de PVC tal y como se puede ver en los planos de reposición de servicios.

5 Telefonía

Como ya se ha dicho, las obras no se desarrollan en una zona urbanizada, por lo que, en general, no hay muchas líneas de servicios a las que haya que atender, estando básicamente concentradas en el paso del puente del Charco. Las redes telefónicas no son una excepción.

Las redes telefónicas detectadas en la zona pertenecen a Telefónica y a Euskaltel.

Se han localizado varias redes de Telefónica en el entorno de las obras, sin embargo, solamente el S.A. nº 401 (Tf) se ve afectada por las obras.

En el paso del puente del Charco, nos encontramos con la línea S.A. nº 403(Ek), única afección a la red de Euskaltel. Debido a la demolición y posterior reposición del mismo la línea afectada será repuesta por el tablero del nuevo puente proyectado, conectando con la existente en ambas márgenes. Se ha realizado una reposición consensuada con Euskaltel tal y como se puede ver en el apéndice nº 9.1

6 Gas

A continuación se describen las línea de gas pertenecientes a Naturgas Energía Redes (S.A.) localizadas en el entorno de las obras durante la redacción del presente proyecto.

Por otra parte, en el paso del puente del Charco, nos encontramos con la línea S.A. nº 501(Gas), que aprovecha puente del charco, para el paso de río. La demolición del puente afecta directamente a la esta red. Será repuesta con la misma disposición en el nuevo puente.

La línea S.A. nº 502 Y 503(Gas) se verá afectada por varios puntos en la excavación del cauce de avenidas. La reposición de todos los servicios será consensuada con la compañía propietaria del servicio.

APÉNDICE Nº9.1

Comunicaciones con las compañías

Consorcio

ÁNGEL GONZALEZ ALCALDE

De: ÁNGEL GONZALEZ ALCALDE [agalcalde@fulcrum.es]
Enviado el: lunes, 17 de noviembre de 2014 9:56
Para: 'anarodriguezbar@consorciodeaguas.com'
CC: 'japaricio@consorciodeaguas.com'
Asunto: rio kadagua
Datos adjuntos: Servicio Consorcio.pdf

La empresa FULCRUM, S.A. está redactando los proyectos "**Defensa contra inundaciones del río Kadagua a su paso por Mimetiz, en el municipio de Zalla (Bizkaia). Puente del Charco** " y "**Defensa contra inundaciones del río Kadagua a su paso por Mimetiz, en el municipio de Zalla (Bizkaia). Corta de Aretxaga".**

Las obras incluyen la apertura de cauce, la demolición y reposición del puente del Charco sobre el río Kadagua, la apertura de una corta, la ejecución de un nuevo puente sobre la corta y la de nuevos viales que conecten los pasos sobre el río.
Una vez consultadas las redes existentes a través de INKOLAN, se ha comprobado que el movimiento de tierras generado y la demolición del paso actual sobre el río afecta directamente a algunas de las redes de saneamiento detectadas por lo que, por favor se solicita información de dichas redes que permita su reposición a criterio de FULCRUM, o en su defecto una propuesta de reposición a criterio del CAAB y una valoración del mismo.

Se adjunta documentación gráfica con la situación en planta de las obras proyectadas y la ubicación de las redes detectadas.

Para cualquier consulta, pónganse en contacto con
Angel Gonzalez agalcalde@fulcrum.es
O Carmentxu Varela cvarela@fulcrum.es

Agradeciendo de antemano su colaboración,

Ángel Gonzalez Alcalde
Ingeniero Técnico de Obras Públicas

Aldapa Kalea, 13 - 48940 LEIOA
Tfno: 944 807 027 Fax: 944 801 640
agalcalde@fulcrum.es
http://www.fulcrum.es

Antes de imprimir este correo, piensa en tu responsabilidad y compromiso con el **MEDIO AMBIENTE**
Posta hau inprimatu baino lehen,qoqoan erabili zure **INGURUMENAREKIKO** konpromezu eta erantzukizuna

IMPULSIÓN + CABLE de COMUNICACIONES

5,6

4,7

2,3

POSTE ACOMETIDA CGM

Alivio a Kadagua

Conexión con red existente

Conexión con bombeo existente

Y= 4.784.250

TRAMO A COMPROBAR

Línea de solapo con hoja-3

Línea de solapo con hoja-1

Ø250

Vte S.A. nº212
ø400 hormigón armado clase IV
Consorcio

Vte S.A. nº213-215-216
ø300-ø400 hormigón armado clase IV
Consorcio / Ayuntamiento de Zalla

Vte S.A. nº213
ø300 hormigón armado clase IV
Ayuntamiento de Zalla

Vte S.A. nº214
ø300 hormigón armado clase IV
Ayuntamiento de Zalla

ALIVIO
IMPULSIÓN
CABLE COMUNICACIONES
ACOMETIDA SANEAMIENTO

X= 489.300

Y= 4,784.050

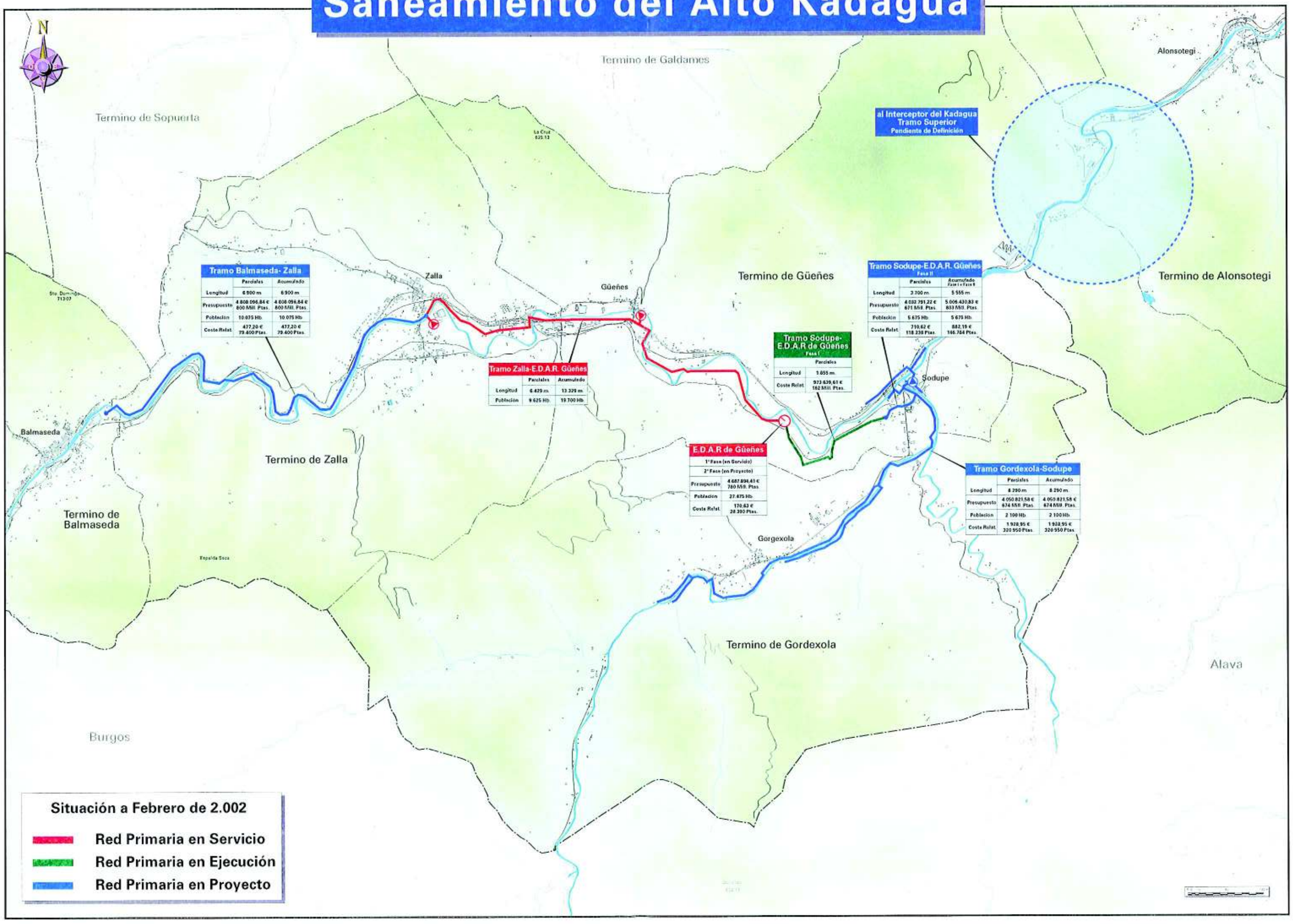
Leyenda reposición saneamiento

- Saneamiento municipal
- Arqueta municipal
- Saneamiento Consorcio
- Arqueta Consorcio
- Saneamiento existente

P:\Virais\R050181\4\PLANOS\08 Servicios afectados\08020h01-03-Sane.dwg

ura agencia vasca del agua	ahalkularia / consultor: Pedra Arquitectura Cabrera; FULCRUM	proiekto zuzendaria / director del proyecto: Álvaro San Cristóbal	egitamuaren titulua / título del proyecto: DEFENSA CONTRA INUNDACIONES DEL RIO KADAGUA A SU PASO POR MIMETIZ, EN EL MUNICIPIO DE ZALLA (BIZKAIA)	data / fecha: Febrero 2015	eskala (k) / escala (s): 1/500 original en A-1	izendura / designación: servicios afectados servicios a reponer saneamiento hoja 2	z.bka / nº: 8.2.2	_6_ tik _1_ orria / hoja _1_ de _6_

Saneamiento del Alto Kadagua



ÁNGEL GONZALEZ ALCALDE

De: Joseba Aparicio Revilla [japaricio@consorciodeaguas.com]
Enviado el: martes, 02 de diciembre de 2014 9:48
Para: agalcalde@fulcrum.es
Asunto: Solicitud informacion fulcrum.
Datos adjuntos: S50C-214120209290.pdf

Angel,

Te adjunto la documentación solicitada.

Saludos,

Si tienes cualquier pega me comentas.

Joseba Aparicio Revilla

Consorcio de Aguas Bilbao-Bizkaia

Bilbao-Bizkaia Ur Patzuergoa

Subdirección Técnica de Estudios, Proyectos y Obras de Saneamiento

Saneamendu, Ikasketen, Egitasmoen eta Herri Lanen Zuzendariordetza Teknikoa

Tlfn.: 94 487 31 00

De: escaner_ineo_albia_5
Enviado el: martes, 02 de diciembre de 2014 10:32
Para: Joseba Aparicio Revilla
Asunto: Message from 50C-2

TERMINO DE ZALLA

TERMINO DE GÜEÑES

ALIVIADERO OTXARAN

ALIVIADERO EL BAULAR

ALIVIADERO ARANGUREN 2

ALIVIADERO ARANGUREN 1

COLECTOR COMPLEMENTARIO

TRAMO BALMASEDA–ZALLA

TRAMO ZALLA–E.D.A.R. DE GÜEÑES

BOMBEO SOLLANO

RAMAL DE MENDIETA

RAMAL DE ARETXAGA

LEYENDA

- RED PRIMARIA EN SERVICIO
- RED PRIMARIA PROYECTADA
- RED MUNICIPAL EN SERVICIO
- RED MUNICIPAL PROYECTADA
- RED MUNICIPAL INVENTARIADA
- DEPURADORA
- BOMBEO
- ALIVIADERO

Bilbao Bizkaia Ur Partzuergoa
Consorcio de Aguas Bilbao Bizkaia

Zerbitzu Teknikoak
Servicios Técnicos

Zuzendaritzetza Teknikoa (I. P. O. Saneamendua)
Subdirección Técnica (E. P. O. Saneamiento)

PROIEKTUA ZUZENTZEN DUEN INGENIARIA
EL INGENIERO DIRECTOR DEL PROYECTO

BIDE, KANAL ETA PORTUETAKO INGENIARIA
INGENIERO DE CAMINOS C. Y P.

ESKALAK
ESCALAS

1:5000

A-1 ORIJINALAK ORIGINALES

100 0 200 m.

GRAFIKOA
GRAFICA

PLANOAREN IZENBURUA
TITULO DEL PLANO

PLANTA GENERAL ZALLA

DATA
FECHA

DICIEMBRE – 2007

PROIEKTUAREN IZENBURUA
TITULO DEL PROYECTO

P.I.S. Y REDES MUNICIPALES PROYECTADAS
DEL TERMINO MUNICIPAL DE ZALLA

MARRAZKIA
DIBUJO

ZALLA.dwg

PLANO ZENB
Nº PLANO

098-S-07
P-0102

ALIVIADERO OTXARAN

ALIVIADERO EL BAULA

TRAMO BALMASEDA–ZALLA

BOMBEO SOLLANO

RAMAL DE MENDIETA

RAMAL DE MENDIETA

RAMAL DE ARETXAGA

Mirnetiz Auzoa

Mendieta Auzoa

Gallardi Auzunea

Ibarra Auzunea

Aretxaga Auzoa

Polideportivo

Balmaseda

Ibaia

Kadagua

Solano

F.E.V.E.

N = 4784000

Cachu

LEYENDA

- RED PRIMARIA EN SERVICIO
- RED PRIMARIA PROYECTADA
- RED MUNICIPAL EN SERVICIO
- RED MUNICIPAL PROYECTADA
- RED MUNICIPAL INVENTARIADA
- DEPURADORA
- BOMBEO
- ALIVIADERO

Bilbao Bizkaia Ur Partzuergoa
Consorcio de Aguas Bilbao Bizkaia

Zerbitzu Teknikoak
Servicios Técnicos
Zuzendariordetza Teknikoa (I. P. O. Saneamendua)
Subdirección Técnica (E. P. O. Saneamiento)

PROIEKTUA ZUZENTZEN DUEN INGENIARIA
EL INGENIERO DIRECTOR DEL PROYECTO

BIDE, KANALETA PORTUETAKO INGENIARIA
INGENIERO DE CAMINOS C. Y P.

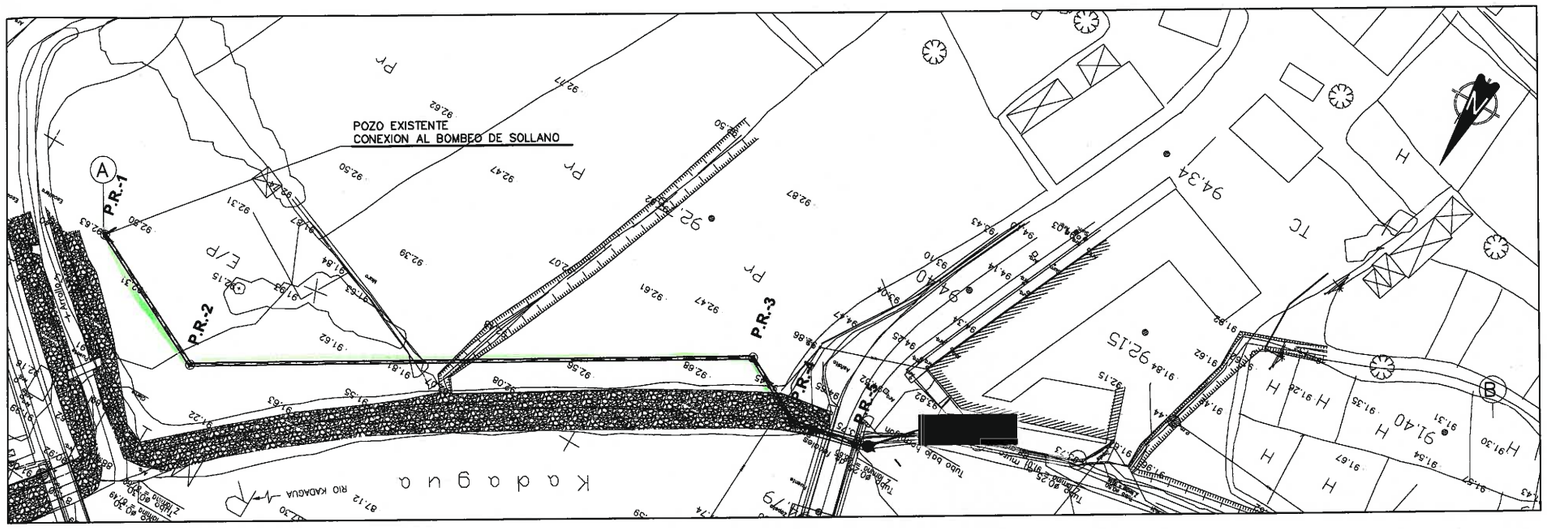
ESKALAK
ESCALAS
1:5000
A-1 ORIJINALAK ORIGINALES
100 0 200 m.
GRAFIKOA
GRAFICA

PLANOAREN IZENBURUA
TITULO DEL PLANO
PLANTA GENERAL
ZALLA

DATA
FECHA
DICIEMBRE – 2007

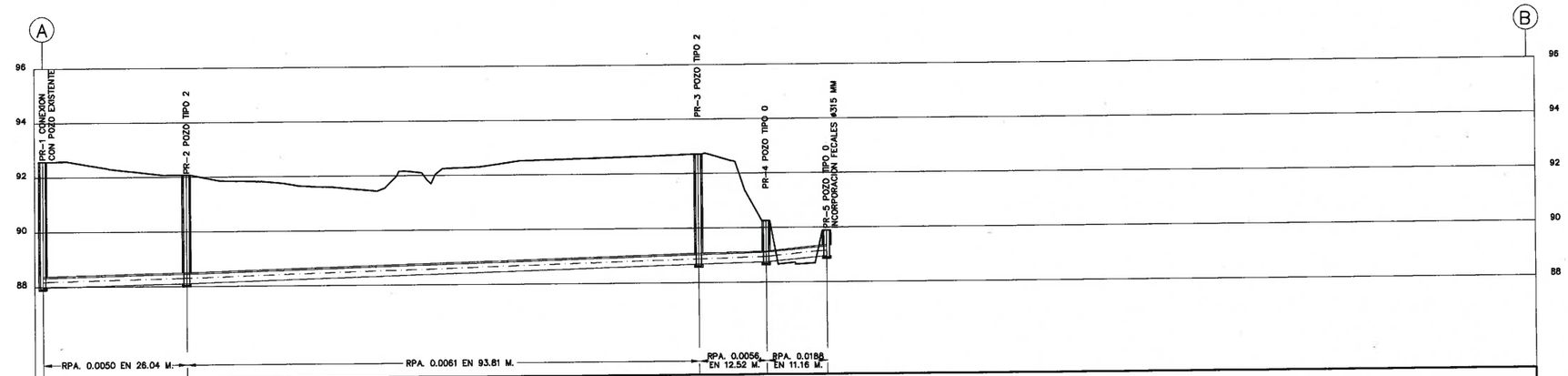
PROIEKTUAREN IZENBURUA
TITULO DEL PROYECTO
P.I.S. Y REDES MUNICIPALES PROYECTADAS
DEL TERMINO MUNICIPAL DE ZALLA

MARRAZKIA
DIBUJO
ZALLA.dwg
PLANO ZENB
Nº PLANO
098-S-07
P-0102



PLANTA
ESCALA 1 / 500

PUNTOS DE REPLANTEO		
POZO Nº	COORDENADAS	
	E	N
PR–1	489.484,444	4.784.409,264
PR–2	489.461,116	4.784.420,831
PR–3	489.380,694	4.784.372,522
PR–4	489.369,665	4.784.378,434
PR–5	489.358,692	4.784.376,405



PERFIL LONGITUDINAL
ESCALAS– H= 1 / 500
V= 1 / 100

NOTAS:
OHARRAK:

CORRECCIONES:
ZUZENKETAK:

FECHA DATA	CORRECCION ZUZENKETA	NOMBRE IZENA

1	12/05/05	JSH	AMS
VER.	FECHA	REAL.	COMP. APROB.

☒ DE PROYECTO
☐ PARA CONSTRUCCION

Consorcio de Aguas Bilbao Bizkaia
Bilbao Bizkaia Ur Partzuergoa

SERVICIOS TECNICOS
ZERBITZU TEKNIKOAK
SUBDIRECCION DE SANEAMIENTO, ESTUDIOS, PROYECTOS Y OBRAS
SANEAMENDU ZUZENDARITZAORDEA, IKERKETA, PROIEKTU ETA LANEN

EL INGENIERO DIRECTOR DEL PROYECTO
INGENIARI EGILEAK

INGENIERO DE CAMINOS C. y P.
BIDEETAKO C. eta P. INGENIARIA

ESCALAS
ESKALAK
1 : 500
1 : 100
A–1 ORIGINALES ORIGINALAK

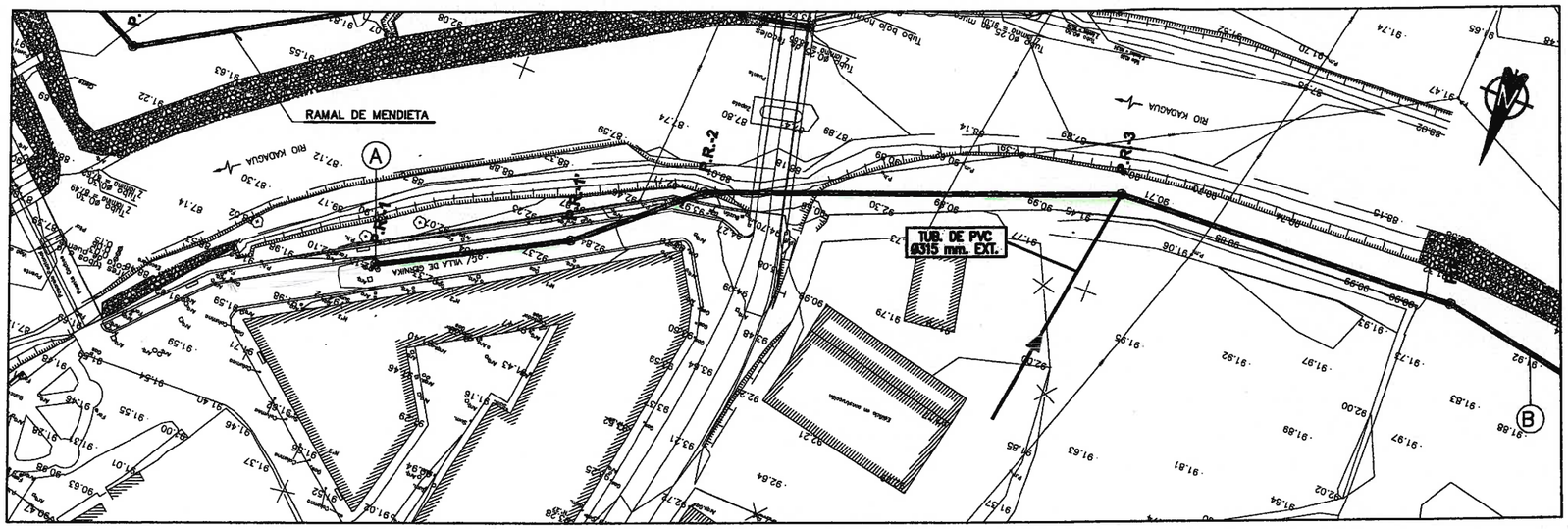
−10 0 10 20 m
−1 0 1 2 3 4 5 m
GRAFICA GRAFIKOA

TITULO DEL PROYECTO
PROJEKTU–IZENBURUA
PROYECTO DE OBRAS EJECUTADAS
COLECTOR ZALLA – BALMASEDA

FECHA
DATA
OCTUBRE 2005

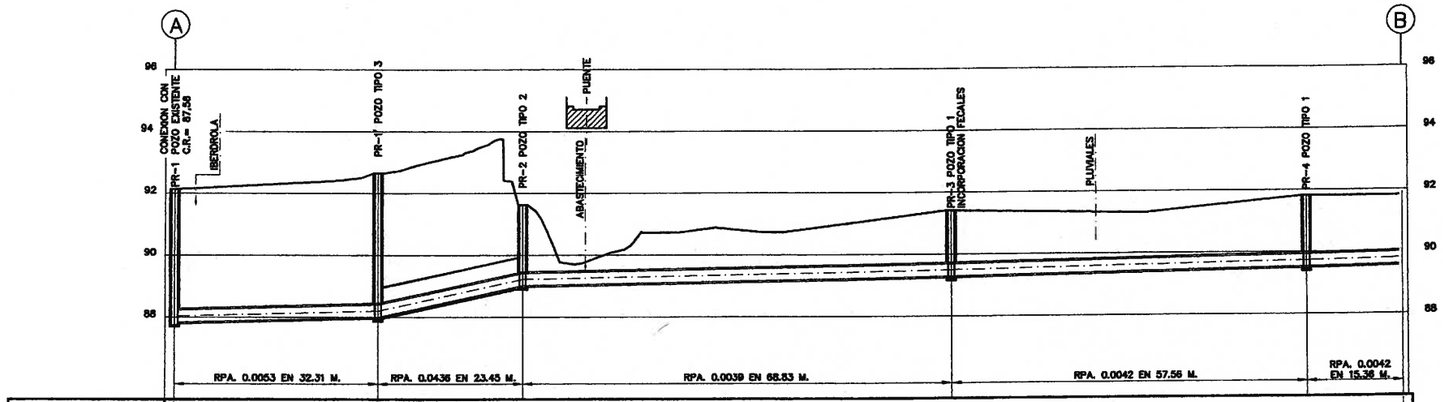
TITULO DEL PLANO
PLANU–IZENBURUA
RAMAL DE MENDIETA
PLANTA Y PERFIL LONGITUDINAL
(TRAMO A–B)

N. PLANO
PLANU–ZNB.
000–S–05
P–0530



PLANTA
ESCALA 1 / 500

PUNTOS DE REPLANTEO		
POZO Nº	COORDENADAS	
	E	N
PR–1	489.410,399	4.784.439,229
PR–1'	489.382,103	4.784.423,622
PR–2	489.364,520	4.784.408,105
PR–3	489.300,380	4.784.383,127
PR–4	489.242,898	4.784.380,084



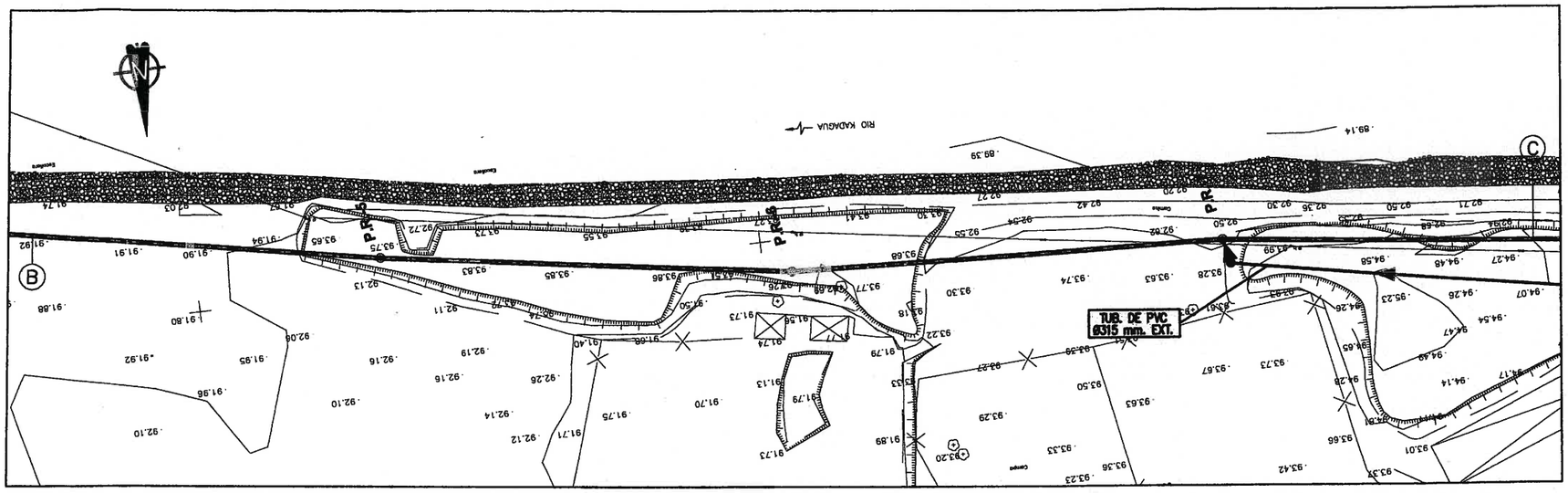
PERFIL LONGITUDINAL
ESCALAS– H= 1 / 500
V= 1 / 100

NOTAS:
OHARRAK:

CORRECCIONES:
ZUZENKETAK:

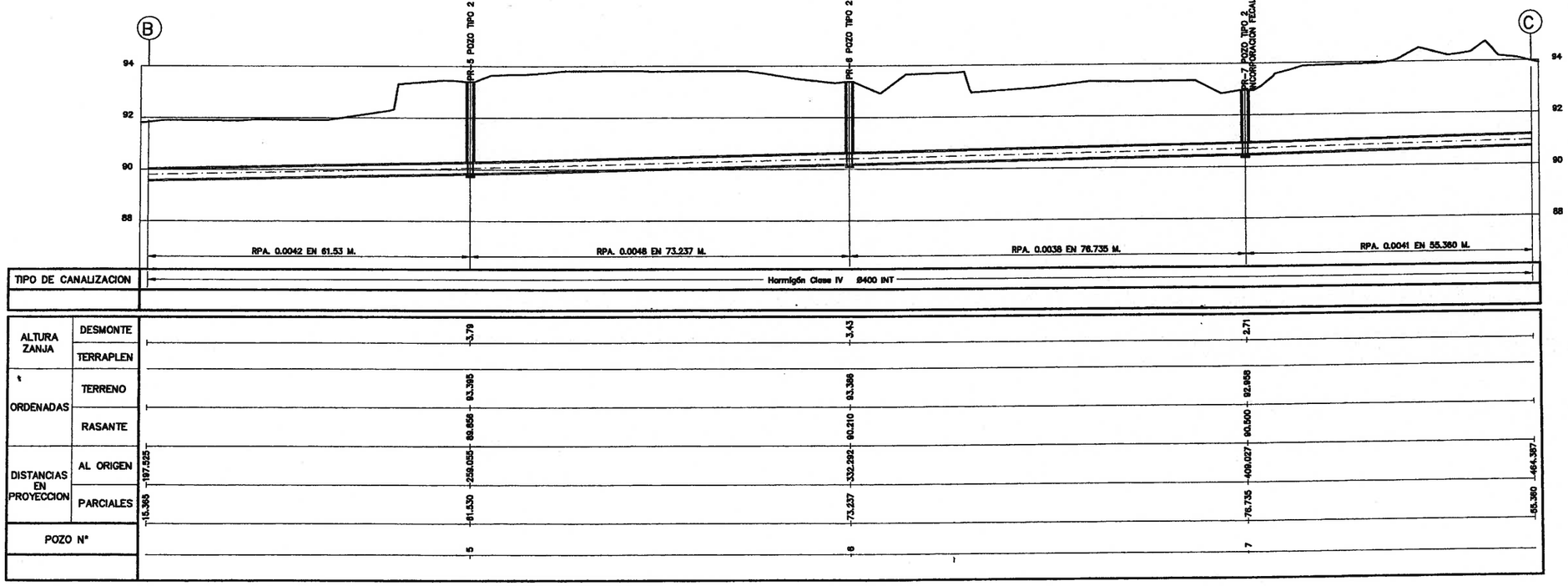
FECHA DATA	CORRECCION ZUZENKETA	NOMBRE IZENA

NOMBRE: PASTRA–SE–497–P0501–V02.dwg					
PLANO:	Nº	FECHA	DESCRIPCION	VER.	APRO.
□ PRELIMINAR	2	28/04/06			
■ DE PROYECTO	1	18/03/05			
□ PARA CONSTRUCCION					



PLANTA
ESCALA 1 / 500

PUNTOS DE REPLANTEO		
POZO Nº	COORDENADAS	
	E	N
PR-5	489.167,364	4.784.394,485
PR-6	489.095,020	4.784.405,892
PR-7	489.019,399	4.784.410.075



PERFIL LONGITUDINAL
ESCALAS– H= 1 / 500
V= 1 / 100

NOTAS:
OHARRAK:

CORRECCIONES:
ZUZENKETAK:

FECHA DATA	CORRECCION ZUZENKETA	NOMBRE IZENA

NOMBRE: P0378A–SR–PGT–P0502–V02.dwg
PLANO: ☐ PRELIMINAR ■ DE PROYECTO ☐ PARA CONSTRUCCION

VER.	FECHA	DESCRIPCION	BMF	ARS	ARS
1.	17/01/02		IBH	ARS	COMP. / APROB.
2.	25/04/02		REAC	ARS	

Consorcio de Aguas Bilbao Bizkaia
Bilbao Bizkaia Ur Partzuergoa

SERVICIOS TECNICOS
ZERBITZU TEKNIKOAK
SUBDIRECCION DE SANEAMIENTO, ESTUDIOS, PROYECTOS Y OBRAS
SANEAMENDU ZUZENDARITZAORDEA, IKERKETA, PROIEKTU ETA LANEN

EL INGENIERO DIRECTOR DEL PROYECTO
INGENIARI EGILEAK

INGENIERO DE CAMINOS C. y P.
BIDEETAKO C. eta P. INGENIARIA

ESCALAS
ESKALAK
1 : 500
1 : 100
A–1 ORIGINALES ORIGINALAK

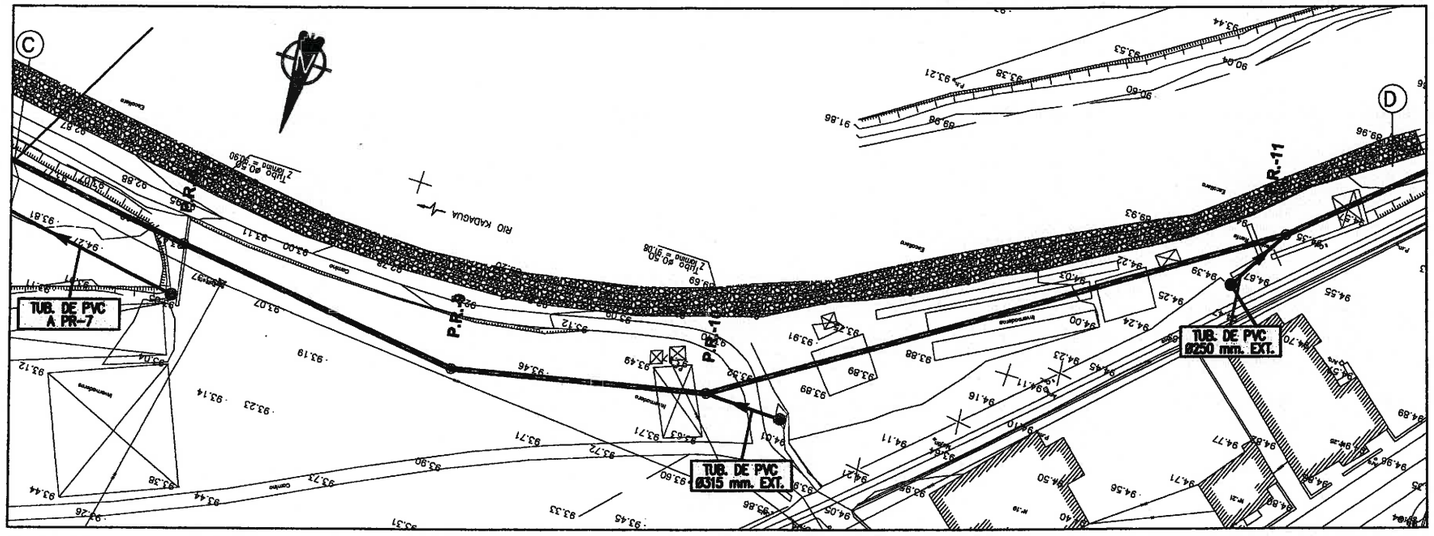
−10 0 10 20 m
−1 0 1 2 3 4 5 m
GRAFICA GRAFIKOA

TITULO DEL PROYECTO
PROIEKTU–IZENBURUA
PROYECTO DE OBRAS EJECUTADAS
COLECTOR ZALLA – BALMASEDA

FECHA
DATA
OCTUBRE 2005

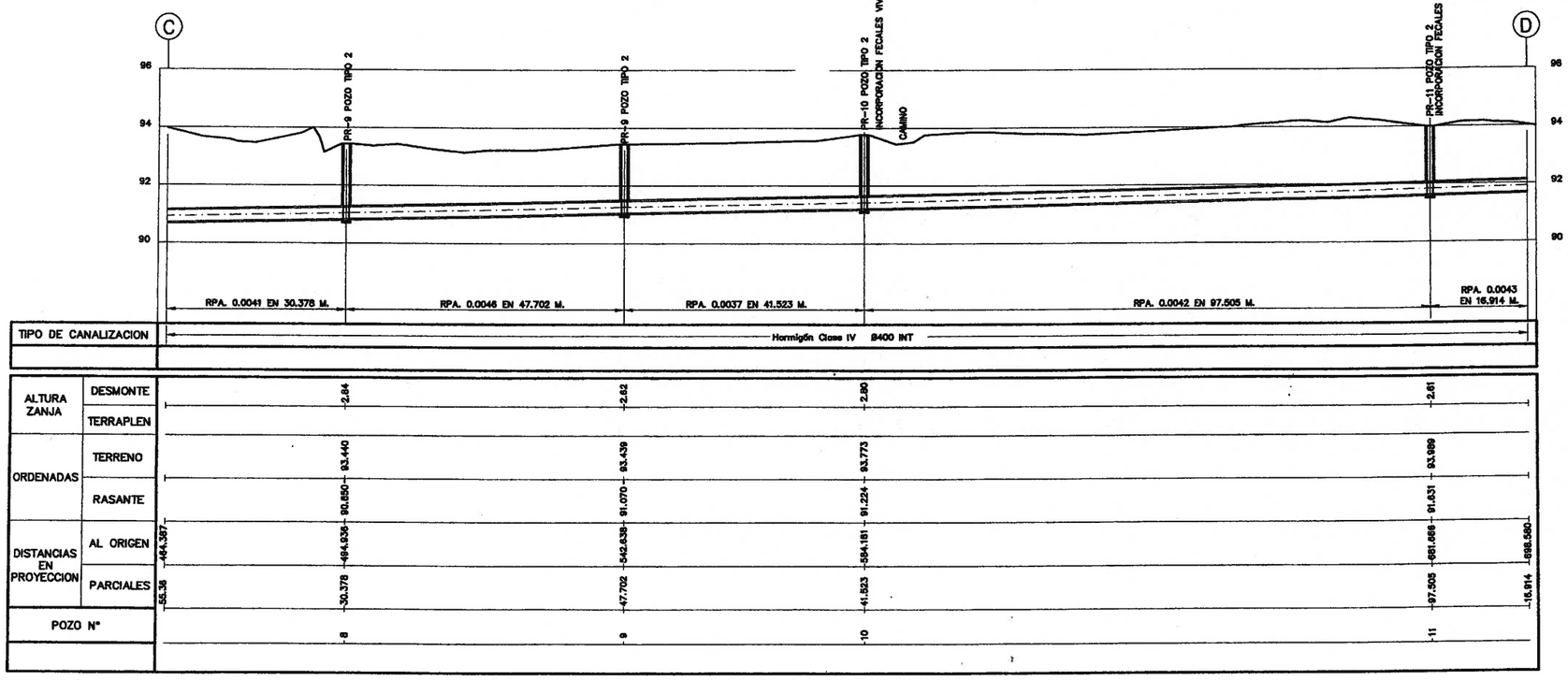
TITULO DEL PLANO
PLANU–IZENBURUA
COLECTOR ZALLA – BALMASEDA
PLANTA Y PERFIL LONGITUDINAL
(TRAMO B–C)

N. PLANO
PLANU–ZKB.
000–S–05
P–05 02



PLANTA
ESCALA 1 / 500

PUNTOS DE REPLANTEO		
POZO Nº	COORDENADAS	
	E	N
PR-8	488.933,266	4.784.421,592
PR-9	488.885,880	4.784.427,076
PR-10	488.845,357	4.784.418,019
PR-11	488.763,794	4.784.364,590



PERFIL LONGITUDINAL
ESCALAS- H= 1 / 500
V= 1 / 100

NOTAS:
OHARRAK:

CORRECCIONES:
ZUZENKETAK:

FECHA DATA	CORRECCION ZUZENKETA	NOMBRE IZENA

NOMBRE PLANO: P05701-SR-PCT-P0503-V02.dwg
□ PRELIMINAR
☒ PROYECTO
□ PARA CONSTRUCCION

NO.	FECHA	DESCRIPCION	EMP	JEFE	REVISADO
2	28/04/06		AMS	AMS	AMS
1	03/05/06				

Consorcio de Aguas Bilbao Bizkaia
Bilbao Bizkaia Ur Partzuergoa

SERVICIOS TECNICOS ZERBITZU TEKNIKOAK
SUBDIRECCION DE SANEAMIENTO, ESTUDIOS, PROYECTOS Y OBRAS SANEAMENDU ZUZENDARITZAORDEA, IKERKETA, PROIEKTU ETA LANEN

EL INGENIERO DIRECTOR DEL PROYECTO INGENIARI EGILEAK
INGENIERO DE CAMINOS C. y P. BIDEETAKO C. eta P. INGENIARIA

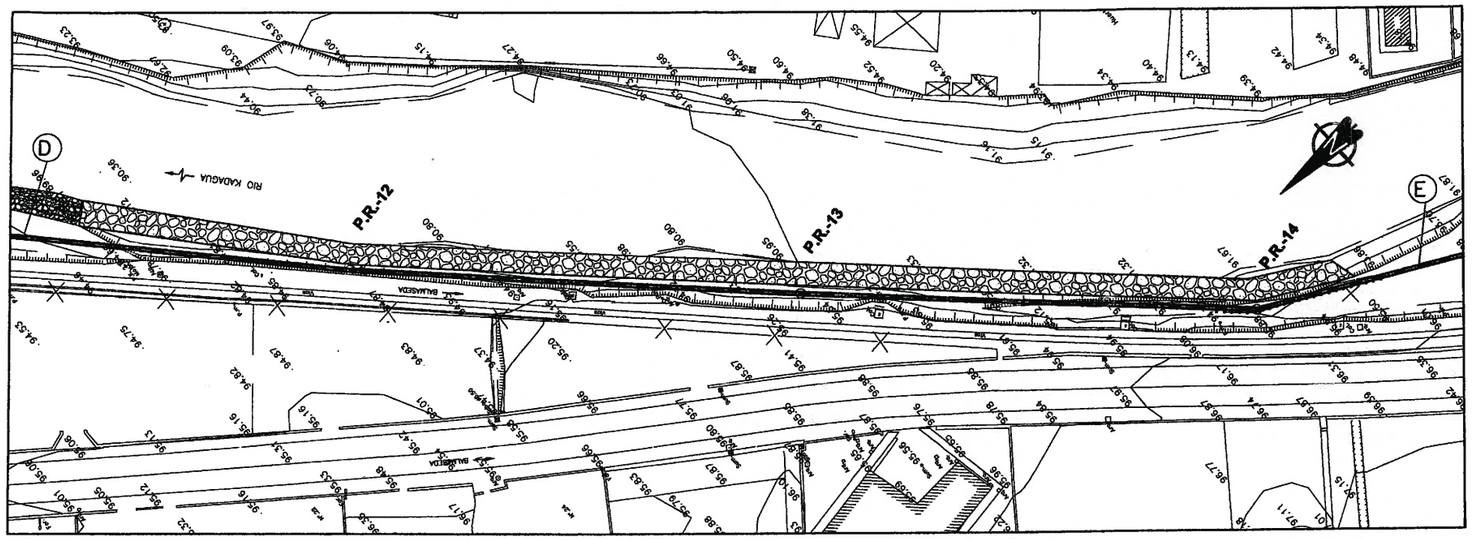
ESCALAS ESKALAK
1 : 500
1 : 100
A-1 ORIGINALES ORIGINALAK
−10 0 10 20 m
−1 0 1 2 3 4 5 m
GRAFICA GRAFIKOA

TITULO DEL PROYECTO PROIEKTU-IZENBURUA
PROYECTO DE OBRAS EJECUTADAS
COLECTOR ZALLA - BALMASEDA

FECHA DATA
OCTUBRE 2005

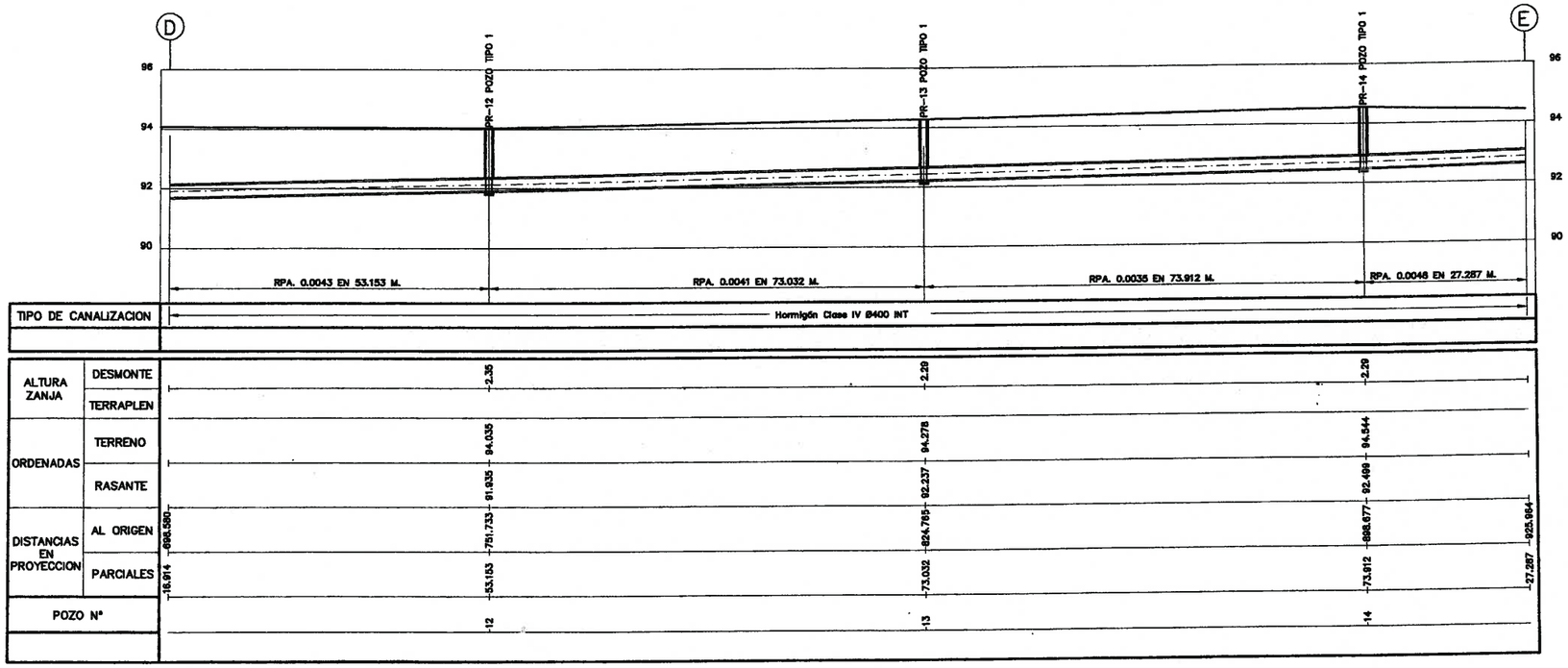
TITULO DEL PLANO PLANU-IZENBURUA
COLECTOR ZALLA - BALMASEDA
PLANTA Y PERFIL LONGITUDINAL
(TRAMO C-D)

N. PLANO PLANU-ZKB.
000-S-05
P-0503



PLANTA
ESCALA 1 / 500

PUNTOS DE REPLANTEO		
POZO Nº	COORDENADAS	
	E	N
PR-12	488.711,917	4.784.317,492
PR-13	488.660,255	4.784.265,871
PR-14	488.608,534	4.784.213,071



PERFIL LONGITUDINAL
ESCALAS- H= 1 / 500
V= 1 / 100

NOTAS:
OHARRAK:

CORRECCIONES:
ZUZENKETAK:

FECHA DATA	CORRECCION ZUZENKETA	NOMBRE IZENA

NOMBRE: POSTA-SR-POT-P0504-V02.dwg
PLANO:
□ PRELIMINAR
■ DE PROYECTO
□ PARA CONSTRUCCION

VER.	FECHA	DESCRIPCION	BMF	ABS	ABS
2	02/09/05		ABI	ABS	ABS
1	12/AN/05		REAC	COMP.	APROB.

Consorcio de Aguas Bilbao Bizkaia
Bilbao Bizkaia Ur Partzuergoa

SERVICIOS TECNICOS
ZERBITZU TEKNIKOAK
SUBDIRECCION DE SANEAMIENTO, ESTUDIOS, PROYECTOS Y OBRAS
SANEAMENDU ZUZENDARITZAORDEA, IKERKETA, PROIEKTU ETA LANEN

EL INGENIERO DIRECTOR DEL PROYECTO
INGENIARI EGILEAK

INGENIERO DE CAMINOS C. y P.
BIDEETAKO C. eta P. INGENIARIA

ESCALAS
ESKALAK
1 : 500
1 : 100
A-1 ORIGINALES ORIGINALAK

-10 0 10 20 m
-1 0 1 2 3 4 5 m
GRAFICA GRAFIKOA

TITULO DEL PROYECTO
PROIEKTU-IZENBURUA
PROYECTO DE OBRAS EJECUTADAS
COLECTOR ZALLA - BALMASEDA

FECHA
DATA
OCTUBRE 2005

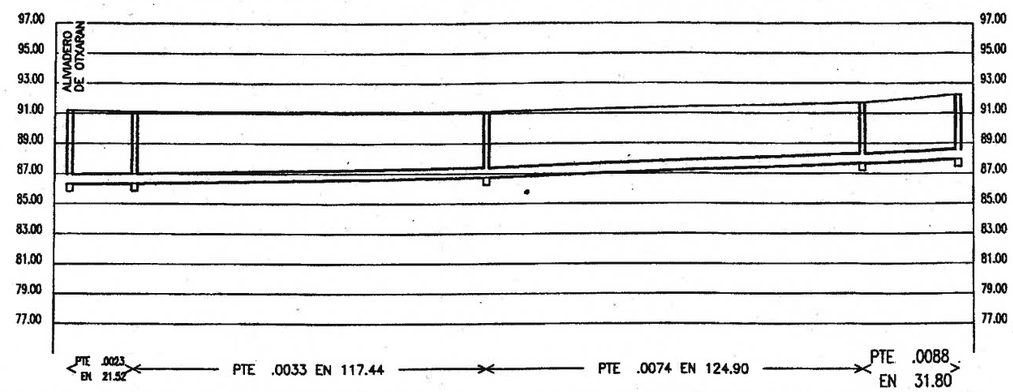
TITULO DEL PLANO
PLANU-IZENBURUA
COLECTOR ZALLA - BALMASEDA
PLANTA Y PERFIL LONGITUDINAL
(TRAMO D-E)

N. PLANO
PLANU-ZKB.
000-S-05
P-0504



PLANTA

ESCALA 1:1000.



TIPO DE CANALIZACION		← DIAMETRO 600 MM CLASE IV →		← DIAMETRO 600 MM CLASE III →		ø 400 MM CLASE III →	
SECCIONES TIPO		← SECCION 3B →					
COTAS ROJAS	DESMONTE	5.21	5.06	4.67		4.35	4.61
	TERRAPLEN						
ORDENADAS	TERRENO	91.21	91.11	91.10		91.72	92.25
	SOLERA	86.32	86.37	86.76		87.69	87.97
DISTANCIAS	AL ORIGEN	0.00	21.51	138.96		263.86	295.65
	PARCIALES	0.00	21.51	117.44		124.90	31.79
POZOS DE REGISTRO		ALIVIADERO	PRB- 1	PRB- 2		PRB- 3	PRB- 4
PERFILES							

PERFIL LONGITUDINAL

ESCALAS V = 1: 200.
H = 1:1000.

Bizkaiko Foru Aldundia — Diputación Foral de Bizkaia

Departamento de Medio Ambiente y Acción Territorial
Ingurugiro eta Lurralde-Ekintzapide Saila

AHOLKULARIA / CONSULTOR: ULCRUM

EGITAMUAREN ZUZENDARIA / DIRECTOR DEL PROYECTO: MIGUEL GOMEZ MARTINEZ DE LAHIDALGA

EGITAMUAREN TITULUA / TITULO DEL PROYECTO: PROYECTO DE LIQUIDACION DEL COLECTOR ZALLA – GÜEÑES

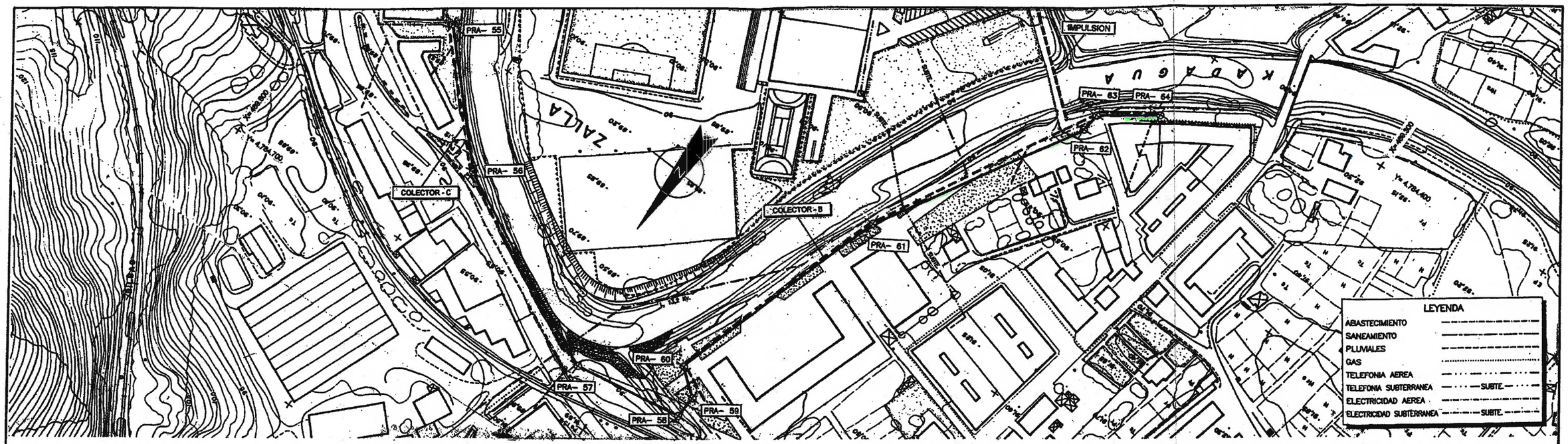
DATA / FECHA: DICIEMBRE, 1998

ESKALA (K) / ESCALA (S): 1/1.000 1/200 (EN FORMATO DIN-A1)

IZENDURA / DESIGNACION: PLANTA Y PERFIL LONGITUDINAL COLECTOR - B.

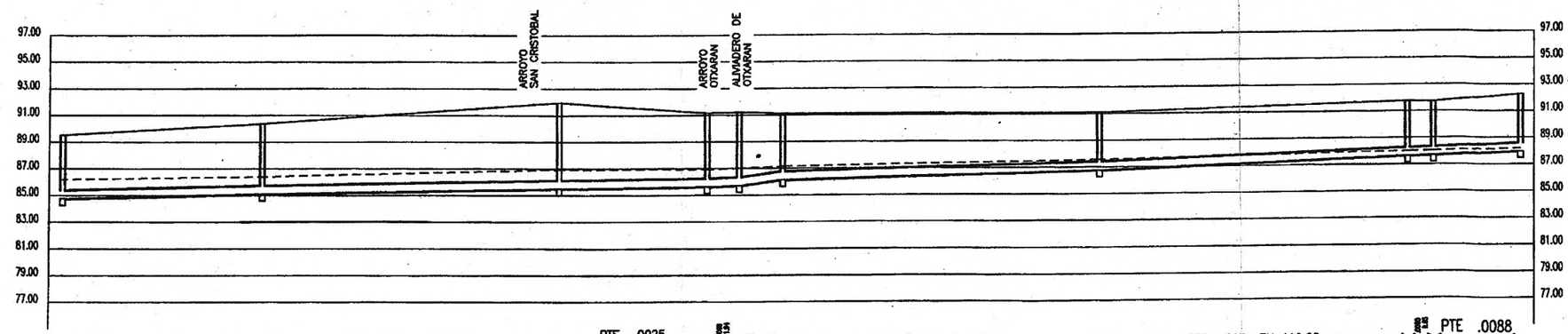
Z.ZBA / Nº: 2

11 TIK 8 ORRIA
HOJA 8 DE 11



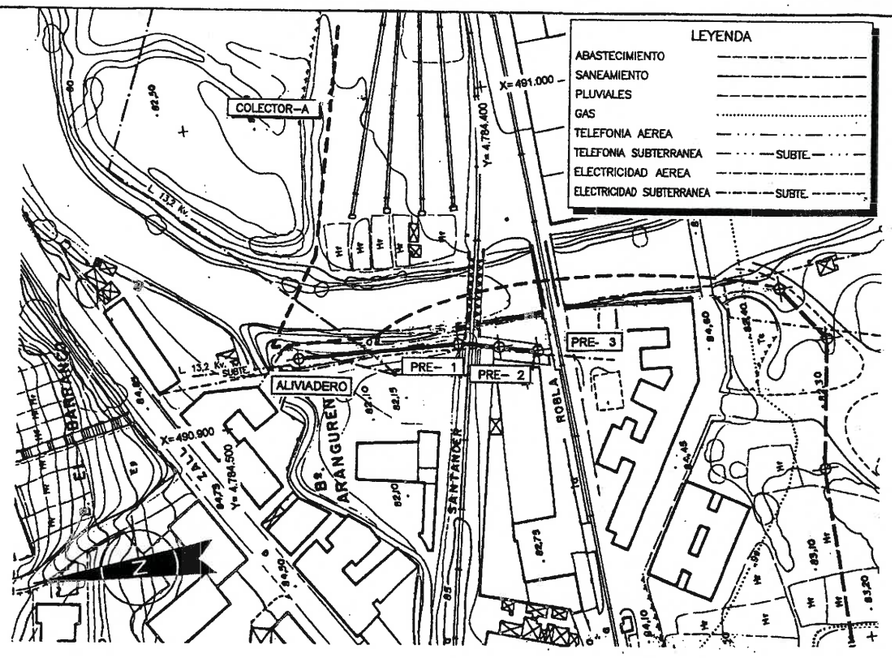
PLANTA

ESCALA 1:1000.



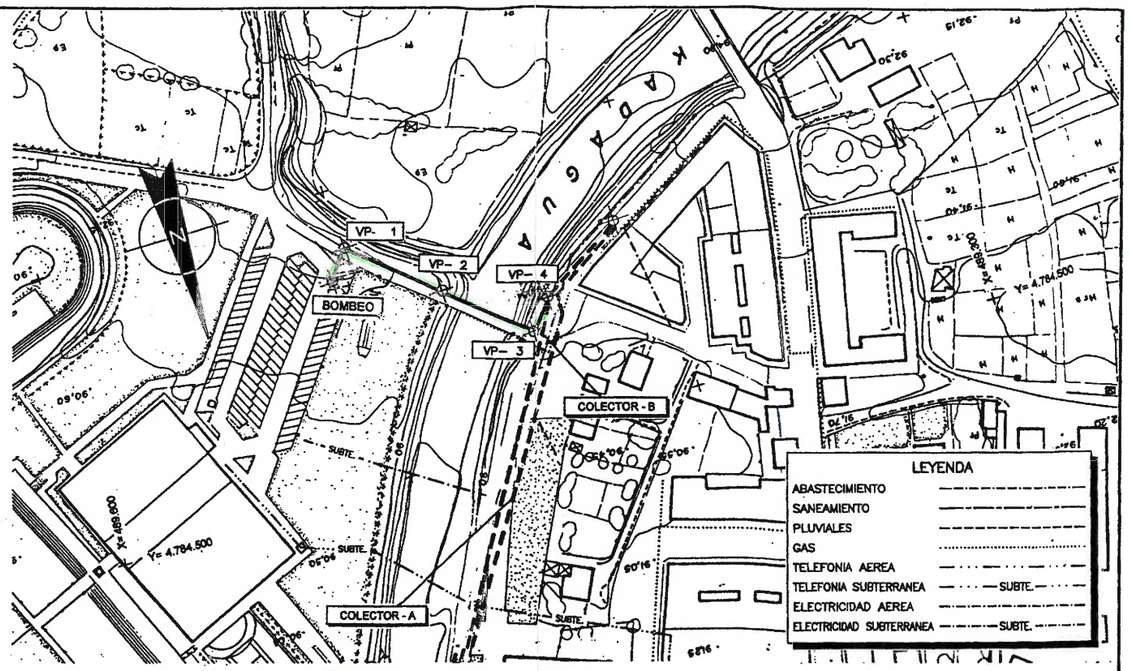
← PTE .0044 EN 75.40 → ← PTE .0036 EN 110.89 → ← PTE .0025 EN 56.53 → ← PTE .0052 EN 118.84 → ← PTE .0074 EN 116.08 → ← PTE .0088 EN 32.50 →

| | | |



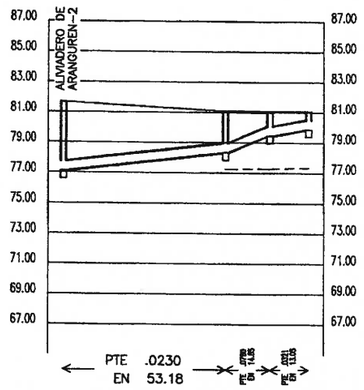
PLANTA

ESCALA 1:1000.



PLANTA

ESCALA 1:1000.

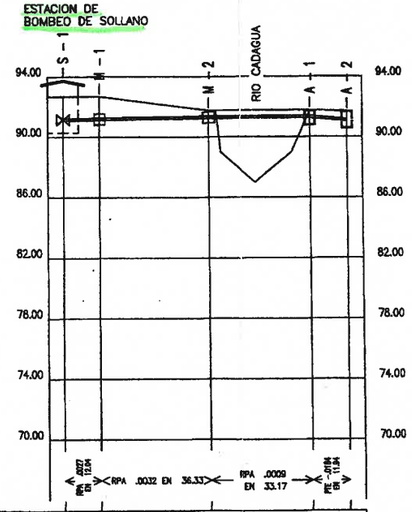


TIPO DE CANALIZACION		DIAMETRO 500 MM CLASE III			500 P.V.C.
SECCIONES TIPO		SECCION 3A			SEC 1C
COTAS ROJAS	DESMONTE	4.87	3.07	1.94	1.50
	TERRAPLEN				
ORDENADAS	TERRENO	81.67	81.09	81.09	81.06
	SOLERA	77.12	78.34	79.47	79.89
DISTANCIAS	AL ORIGEN	0.00	53.18	68.03	81.08
	PARCIALES	0.00	53.18	14.85	13.04
POZOS DE REGISTRO		ALIVIADERO		PRE- 1 PRE- 2	PRE- 3
PERFILES					

PERFIL LONGITUDINAL

ESCALAS V = 1: 200.
H = 1:1000.

ESTACION DE BOMBEO DE SOLLANO



MACIZO DE HORMIGON (M)

SALA DE VALVULAS (S)
DEPOSITO (D)
BOMBEO (B)

ARQUETA (A)

TIPO DE CONDUCCION		DIA INT 125 MM F.D.				
SISTEMA CONSTRUCTIVO PROPUESTO		SECCION 1D		PASO COLGADO DEL TABLERO DEL PUENTE		1D
COTAS ROJAS	DESMONTE	1.75	1.72	0.88	0.88	0.81
	TERRAPLEN					
ORDENADAS	TERRENO	92.70	92.70	91.78	91.78	91.72
	RASANTE CONDUCCION	91.10	91.13	91.25	91.28	91.08
DISTANCIAS VERDADERAS	AL ORIGEN	0.00	12.03	48.36	81.53	93.47
	PARCIALES	0.00	12.03	36.32	33.17	11.93
DISTANCIAS EN PROYECCION	AL ORIGEN	0.00	12.03	48.36	81.53	93.47
	PARCIALES	0.00	12.03	36.32	33.17	11.93
VERTICES		BOMBEO 1		2	3	4
PERFILES		VP		VP	VP	VP

- VER PASO COLGADO EN TABLERO DE PUENTE EN PLANO Nº8 HOJA Nº2.

PERFIL LONGITUDINAL

ESCALAS : V = 1: 200.
H = 1:1000.

Bizkaiko Foru Aldundia — Diputación Foral de Bizkaia

Departamento de Medio Ambiente y Acción Territorial
Ingurugiro eta Lurralde-Ekintzapide Saila

AHOLKULARIA / CONSULTOR: ULCRUM

EGITAMUAREN ZUZENDARIA / DIRECTOR DEL PROYECTO: MIGUEL GOMEZ MARTINEZ DE LAHIDALGA

EGITAMUAREN TITULUA / TITULO DEL PROYECTO:
PROYECTO DE LIQUIDACION
DEL COLECTOR ZALLA – GÜEÑES

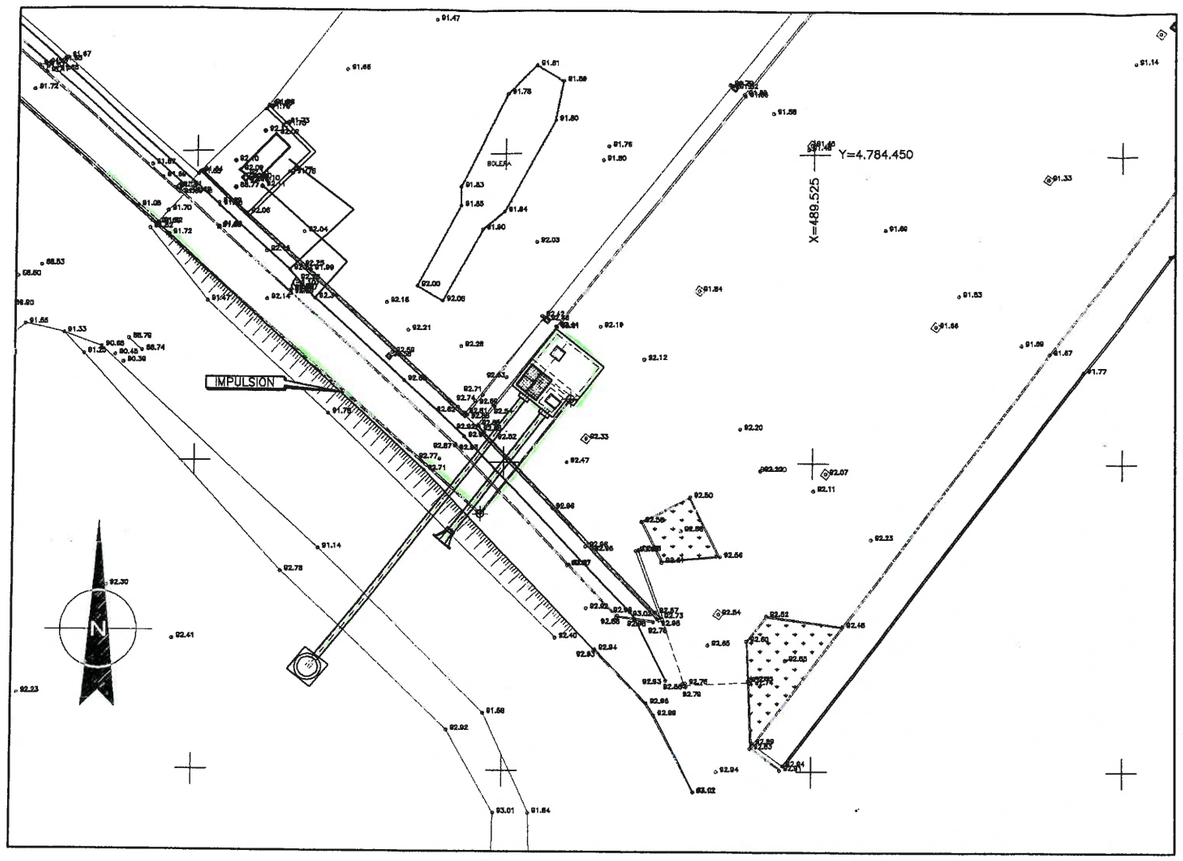
DATA / FECHA: DICIEMBRE, 1998

ESKALA (K) / ESCALA (S): 1/1.000 1/200 (EN FORMATO DIN-A1)

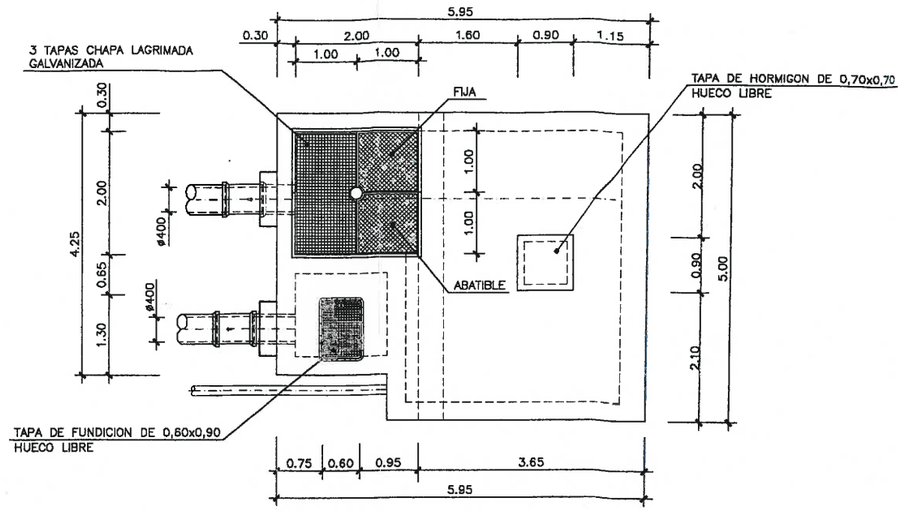
IZENDURA / DESIGNACION:
PLANTA Y PERFIL LONGITUDINAL
COLECTOR - E , IMPULSION

Zbkia / Nº: 2

11_TIK_10_ORRIA
HOJA 10 DE 11



EMPLAZAMIENTO
ESCALA 1/250

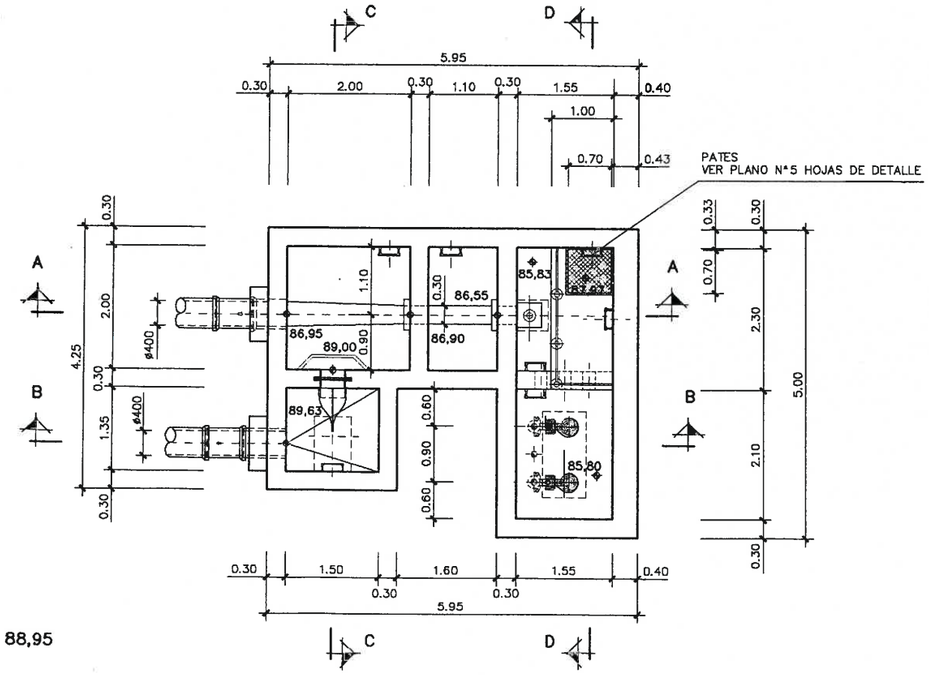


PLANTA
ESCALA 1/50

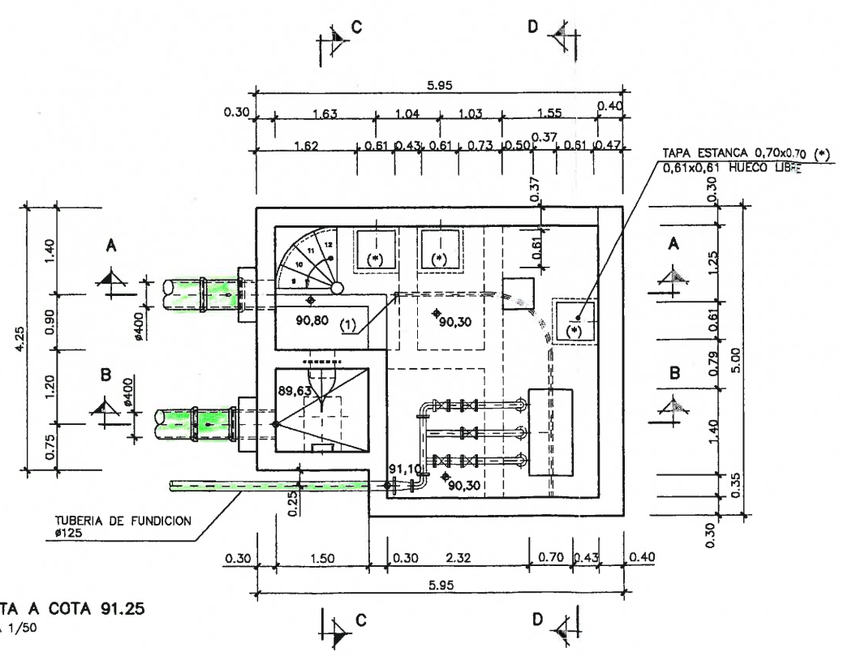
NOTAS:

- EL HORMIGON DE LIMPIEZA BAJO SOLERA, TENDRA UN ESPESOR MINIMO DE 10 cm.
- ANTES DE VERTER EL HORMIGON DE LIMPIEZA, SE PROCEDERA A UNA LIMPIEZA EXHAUSTIVA DEL FONDO
- EN LAS FASES DE HORMIGONADO, SE DISPONDRA DE UNA JUNTA DE ESTANQUEIDAD DE 0,20 mts.
- LA CONEXION DE LAS TUBERIAS CON LA OBRA DE FABRICA SE EJECUTARA SEGUN PLANO DE DETALLE Y BAJO LAS DIRECTRICES OPORTUNAS DE LA DIRECCION DE OBRA
- SE DISPONDRA UN BERENJENO DE 4 x 4 cm. EN TODAS LAS ARISTAS VIVAS

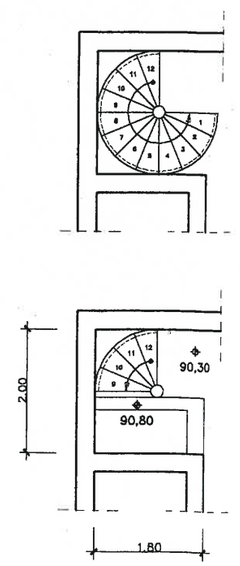
(1).– TUBO ø DE 0,50 mts.



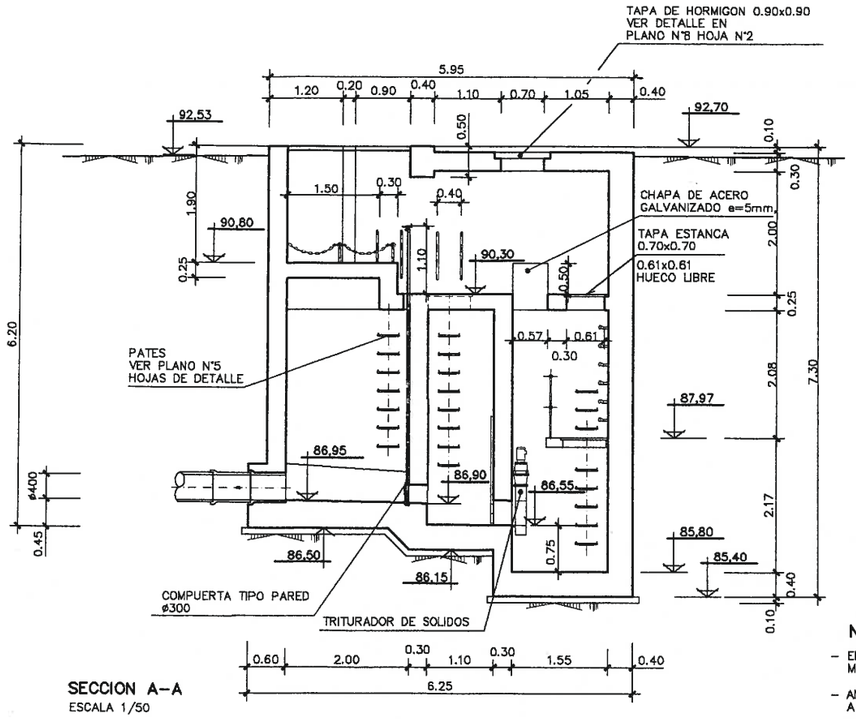
PLANTA A COTA 88,95
ESCALA 1/50



PLANTA A COTA 91.25
ESCALA 1/50



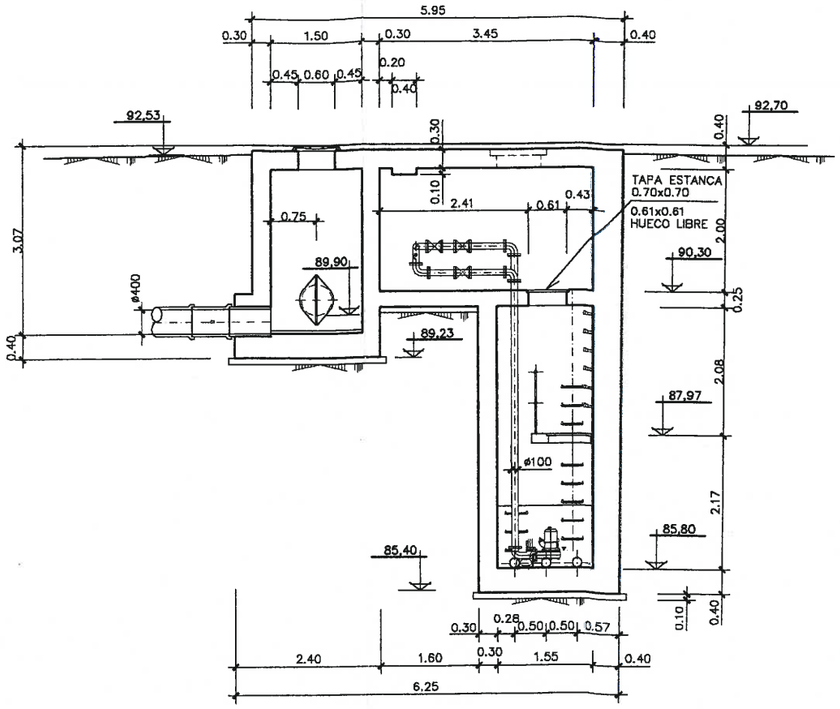
Bizkaiko Foru Aldundia Diputación Foral de Bizkaia	Departamento de Medio Ambiente y Acción Territorial Ingurugiro eta Lurralde-Ekintzapide Saila	AHOLKULARIA / CONSULTOR FULCRUM	EGITAMUAREN ZUZENDARIA DIRECTOR DEL PROYECTO MIGUEL GOMEZ MARTINEZ DE LAHIDALGA	EGITAMUAREN TITULUA / TITULO DEL PROYECTO PROYECTO DE LIQUIDACION DEL COLECTOR ZALLA – GÜEÑES	DATA FECHA DICIEMBRE, 1998	ESKALA (K) ESCALA (S) 1 / 50 1 / 250 (EN FORMATO DIN–A1)	IZENDURA DESIGNACION ESTACION DE BOMBEO DE SOLLANO EMPLAZAMIENTO Y PLANTAS	Z'kia / Nº 7.1	5 TIK 1 ORRIA HOJA 1 DE 5



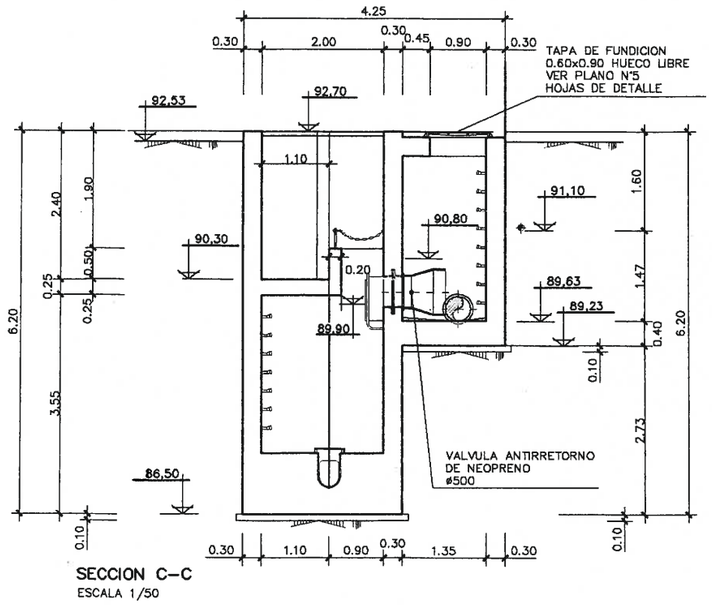
SECCION A–A
ESCALA 1/50

NOTAS:

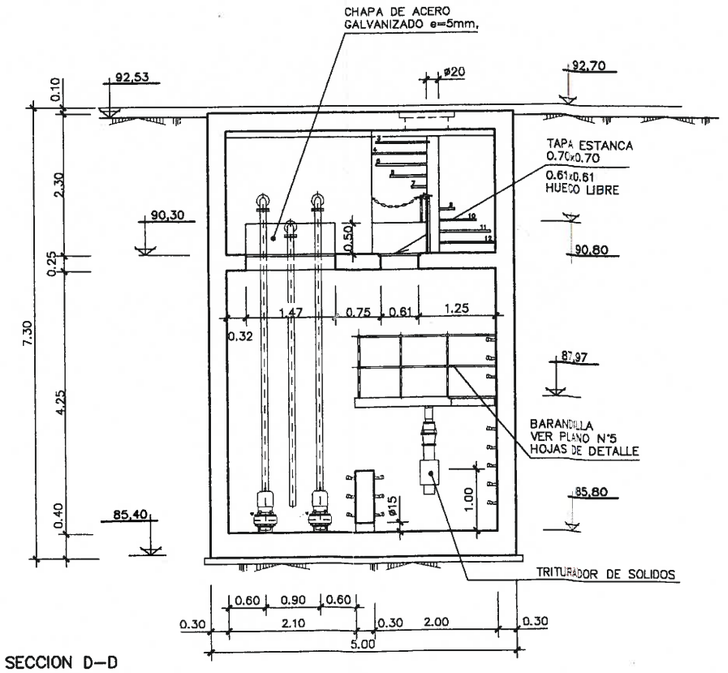
- EL HORMIGON DE LIMPIEZA BAJO SOLERA, TENDRA UN ESPESOR MINIMO DE 10 cm.
- ANTES DE VERTER EL HORMIGON DE LIMPIEZA, SE PROCEDERA A UNA LIMPIEZA EXHAUSTIVA DEL FONDO
- EN LAS FASES DE HORMIGONADO, SE DISPONDRA DE UNA JUNTA DE ESTANQUEIDAD DE 0,15 mts.
- LA CONEXION DE LAS TUBERIAS CON LA OBRA DE FABRICA SE EJECUTARA SEGUN PLANO DE DETALLE Y BAJO LAS DIRECTRICES OPORTUNAS DE LA DIRECCION DE OBRA
- SE DISPONDRA UN BERENJENO DE 4 x 4 cm. EN TODAS LAS ARISTAS VIVAS



SECCION B–B
ESCALA 1/50



SECCION C–C
ESCALA 1/50



SECCION D–D
ESCALA 1/50

Bizkaiko Foru Aldundia Diputación Foral de Bizkaia	Departamento de Medio Ambiente y Acción Territorial Ingurugiro eta Lurralde-Eskintzapide Saila	*AHOLKULARIA* / CONSULTOR EULCRUM	*EGITAMUAREN ZUZENDARIA* DIRECTOR DEL PROYECTO MIGUEL GOMEZ MARTINEZ DE LAHIDALGA	*EGITAMUAREN TITULUA* / TITULO DEL PROYECTO PROYECTO DE LIQUIDACION DEL COLECTOR ZALLA – GÜEÑES	*DATA* FECHA DICIEMBRE, 1998	*ESKALA (K)* ESCALA (S) 1 / 50 (EN FORMATO DIN–A1)	*IZENDURA* DESIGNACION ESTACION DE BOMBEO DE SOLLANO SECCIONES	Z bka / Nº 7.1	5 TIK 2 ORRIA HOJA 2 DE 5

ÁNGEL GONZALEZ ALCALDE

De: Joseba Aparicio Revilla [japaricio@consorciodeaguas.com]
Enviado el: martes, 02 de diciembre de 2014 9:56
Para: agalcalde@fulcrum.es
Asunto: info adicional
Datos adjuntos: S50C-214120209410.pdf

Angel,

Además ten en cuenta este plano.

Saludos,

Joseba Aparicio Revilla

Consorcio de Aguas Bilbao-Bizkaia

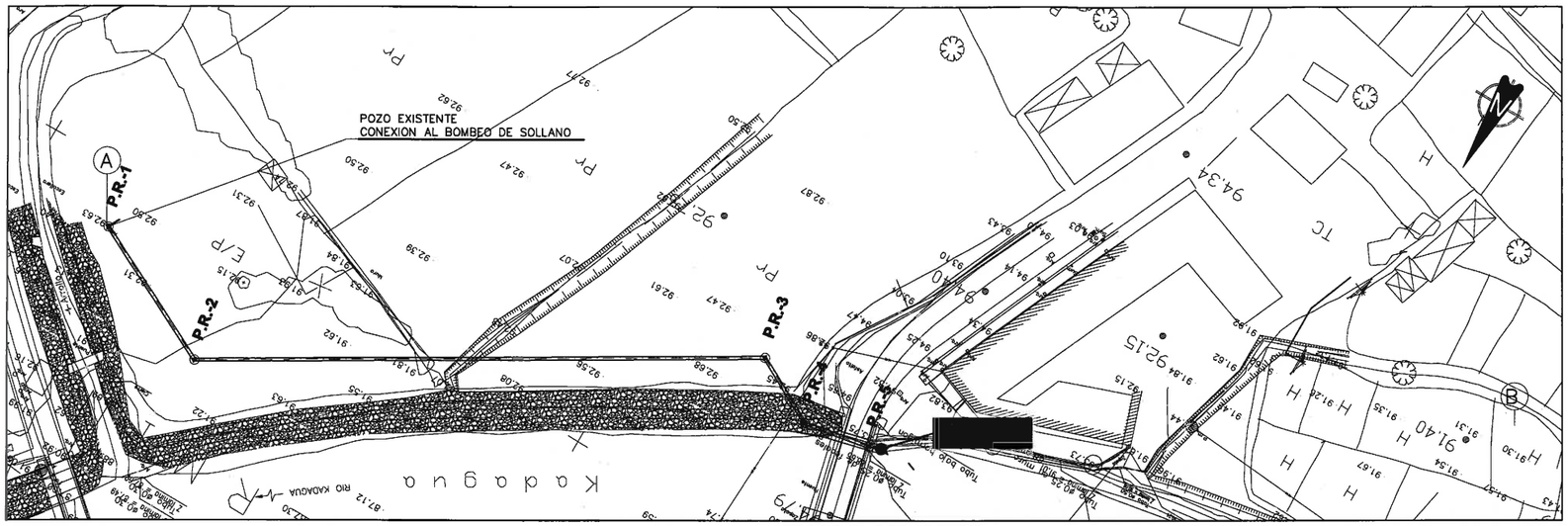
Bilbao-Bizkaia Ur Patzuergoa

Subdirección Técnica de Estudios, Proyectos y Obras de Saneamiento

Saneamendu, Ikasketen, Egitasmoen eta Herri Lanen Zuzendariordetza Teknikoa

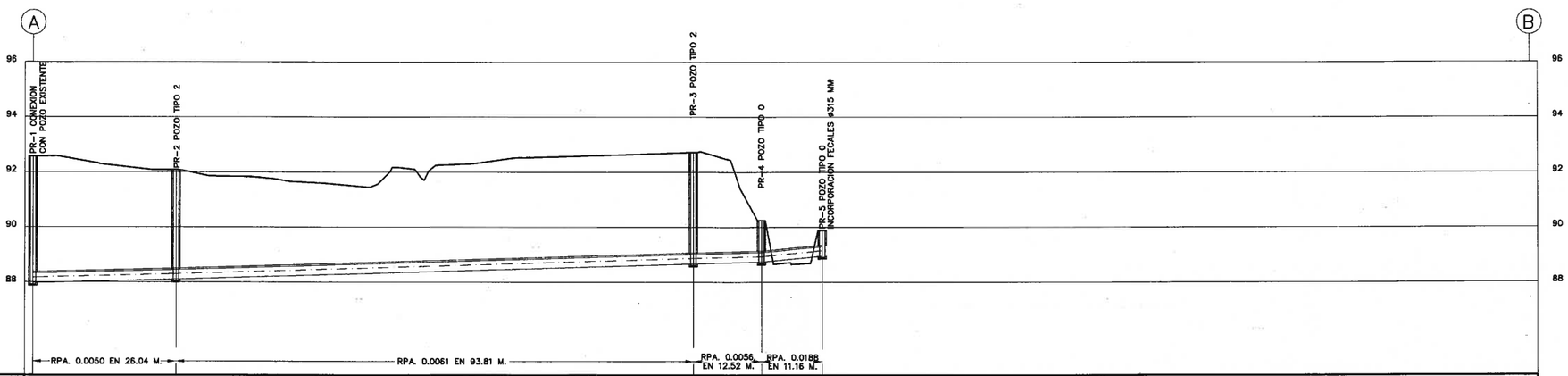
Tlfn.: 94 487 31 00

De: escaner_ineo_albia_5
Enviado el: martes, 02 de diciembre de 2014 10:42
Para: Joseba Aparicio Revilla
Asunto: Message from 50C-2



PLANTA
ESCALA 1 / 500

PUNTOS DE REPLANTEO		
POZO Nº	COORDENADAS	
	E	N
PR–1	489.484,444	4.784.409,264
PR–2	489.461,116	4.784.420,831
PR–3	489.380,694	4.784.372,522
PR–4	489.369,665	4.784.378,434
PR–5	489.358,692	4.784.376,405



PERFIL LONGITUDINAL
ESCALAS– H= 1 / 500
V= 1 / 100

NOTAS:
OHARRAK:

CORRECCIONES:
ZUZENKETAK:

FECHA DATA	CORRECCION ZUZENKETA	NOMBRE IZENA

REAL. COMP. APROB.
VER. | FECHA | DESCRIPCION
□ PARA CONSTRUCCION

Consorcio de Aguas Bilbao Bizkaia
Bilbao Bizkaia Ur Partzuergoa

SERVICIOS TECNICOS
ZERBITZU TEKNIKOAK
SUBDIRECCION DE SANEAMIENTO, ESTUDIOS, PROYECTOS Y OBRAS
SANEAMENDU ZUZENDARITZAORDEA, IKERKETA, PROIEKTU ETA LANEN

EL INGENIERO DIRECTOR DEL PROYECTO
INGENIARI EGILEAK
INGENIERO DE CAMINOS C. y P.
BIDEETAKO C. eta P. INGENIARIA

ESCALAS
ESKALAK
1 : 500
1 : 100
A–1 ORIGINALES ORIGINALAK

-10 0 10 20 m
-1 0 1 2 3 4 5 m
GRAFICA GRAFIKOA

TITULO DEL PROYECTO
PROIEKTU–IZENBURUA
PROYECTO DE OBRAS EJECUTADAS
COLECTOR ZALLA – BALMASEDA

FECHA
DATA
OCTUBRE 2005

TITULO DEL PLANO
PLANU–IZENBURUA
RAMAL DE MENDIETA
PLANTA Y PERFIL LONGITUDINAL
(TRAMO A–B)

N. PLANO
PLANU–ZNB.
000-S-05
P-0530

ÁNGEL GONZALEZ ALCALDE

De: Joseba Aparicio Revilla [japaricio@consorciodeaguas.com]
Enviado el: lunes, 26 de enero de 2015 18:18
Para: cvarela@fulcrum.es; agalcalde@fulcrum.es
CC: Ramón Cortina; Iñaki Gonzalez Ruiz
Asunto: Solicitud info encauzamiento kadagua en Zalla
Datos adjuntos: Fotos_Pozoz_RedesMunicipalesExistentes.pdf; Fotos_Trazado_AcometidaElec_COM_Impusión_Alivio.pdf; Plano_RedesMunicipalesExistentes.pdf; Plano_Trazado_AcometidaElec_COM_Impusión_Alivio.pdf; Definición Redes_Doc_Integración_Gordexola, Zalla Y Balmaseda.pdf

Estimados Angel y Carmen,

Adjunto os envío documentos digitales remitidos previamente por Iñaki Gonzalez desde la Sub. de Explotación de Saneamiento del Consorcio, con indicación de las instalaciones de Saneamiento existentes propiedad del Consorcio Aguas y redes municipales localizadas, así como un resumen, en correo adjunto, de las afecciones que se producirían y que habría que reponer.

Respecto de la propuesta deseable que se realiza desde la Sub. de Explotación del Consorcio de Aguas, supone la realización de unos pozos (PR-3 y PR-7 según plano adjunto) que presuponemos serán de bastante profundidad. Y que por falta de datos no hemos podido determinar exactamente. **Intentad encajarlos en plano y tantear la viabilidad de la realización de dicha propuesta.**

En el correo adjunto a continuación, se remite el resto de condicionado que se os exigiría desde el Consorcio de Aguas.

Esperamos vuestra respuesta de contestación a dicho encaje y la remisión de una propuesta de reposición en planos lo suficientemente adecuados (planta y perfil longitudinales de reposición de colectores afectados) según lo que indicamos.

Si tenéis alguna duda no dudéis en planteárnosla.

Saludos,

Joseba Aparicio Revilla

Consorcio de Aguas Bilbao-Bizkaia

Bilbao-Bizkaia Ur Patzuergoa

Subdirección Técnica de Estudios, Proyectos y Obras de Saneamiento

Saneamendu, Ikasketen, Egitasmoen eta Herri Lanen Zuzendariordetza Teknikoa

Tlfn.: 94 487 31 00

De: Iñaki Gonzalez Ruiz
Enviado el: lunes, 26 de enero de 2015 12:58
Para: Joseba Aparicio Revilla
CC: Urko Sagasti Bilbao; Txema Villanueva del Casal
Asunto: Solicitud info encauzamiento kadagua en Zalla

Egun on Joseba,

Te adjunto los siguientes datos que hemos recabado en campo Redes y periféricas para que se los transmitáis a FULCRUM/URA:

- Trazado de canalización eléctrica+cable com+ impulsión+alivio. Se adjuntan fotos
- Trazado de redes municipales existentes en azul. Se adjuntan fotos
  - Las flechas indican el sentido del agua. Es de destacar que al pozo previo al bombeo, pozo nº1 le llegan 3 entradas y sale 1 solo. Uno de los que entra no se ha podido localizar de dónde proviene.
  - Al bombeo sólo entra un único tubo.
  - No hay muchas de las redes que FULCRUM contemplaba como existentes o por lo menos no se han localizado.
- Definición de red primaria.
  - Aguas arriba del bombeo de Sollano es red municipal.

En relación a las afecciones que se observan, nuestro condicionado a tener en cuenta para la definición de la futura autorización que tramite URA cuando solicite la afección al CABB sería:

1. El desvío del colector previsto entre los pozos de margen izda del río Kadagua. Se pedirán
   - Planos de detalle de los pozos nuevos de inicio y fin del desvío.
   - Descripción y programación de los trabajos del desvío.
   - Pruebas de resistencia de los tubos antes de instalación, en fábrica
   - Prueba de estanqueidad entre pozos.
2. Las redes de saneamiento aguas arriba del bombeo de Sollano son municipales según el documento de integración.
   Aún así, en la medida que la definición de las modificaciones de las redes por el encauzamiento pueden influenciar de una manera determinante el funcionamiento de la red primaria sería recomendable que
   - Los pozos necesarios nuevos queden fuera del encauzamiento por accesibilidad a los mismo y para minimizar el riesgo de entrada de agua de río a los mismos en caso de ponerse en servicio la corta.
   - La mejor solución sería construir una nueva red por el camino de borde proyectado en la margen dcha del encauzamiento (entre el Pozo Nº3 y 7) y un único cruce por debajo del encauzamiento hasta un pozo previo nuevo cercano al bombeo y fuera del encauzamiento.
   - También se podría sacar el tramo Pozo Nº 4 y 5 fuera del encauzamiento conectando el pozo anterior al Nº5 con el Nº3.
3. El bombeo de Sollano se verá afectado por la construcción de la nueva rotonda.
   - Deberá justificarse la no afección a la tubería de impulsión enterrada. En su caso, se justificarán las medidas oportunas: desvío, sustitución, etc
   - La canalización eléctrica y de comunicaciones se ve afectada y habrá que desviarla en el tramo de la nueva rotonda
   - El alivio se ve afectado por la desaparición del río Sollano que es desviado por el encauzamiento. Se deberá dar una solución al alivio del bombeo bajo la rotonda o al nuevo encauzamiento. A tener en cuenta que el lecho del río es problemático de cara a la colocación de tuberías (asentamientos)

Todas las gestiones deberán realizarse por dominio público y en su defecto deberán tramitarse las necesarias gestiones previas para garantizar el derecho de servidumbre a favor del CABB.

Un saludo

Iñaki González Ruiz
Saneamendu Sareen burua
Jefe de Redes de Saneamiento
Saneamenduaren Ustiapenerako Zuzendariordetza
Subdirección de Explotación de Saneamiento
igonzalezr@consorciodeaguas.com

Bilbao Bizkaia Ur Partzuergoa
Consorcio de Aguas Bilbao Bizkaia
www.consorciodeaguas.com
E.D.A.R. Galindo, c/ Maestro josé, s/n
48910 Sestao
Tel.: 94 487 31 00 Fax: 94 487 31 20

Zaindu ezazu ingurumena. Ez inprimatu mezu hau ezinbestekoa ez bada.
Cuide el medioambiente. No imprima este mensaje si no es imprescindible.

POZO 1



POZO 2



POZO 3



POZOS 4 y 5



POZO 6



POZO 7



POZO 8



ASASER

ESKALAK
ESCALAS
A3= 1:1000

ORIGINALAK
ORIGINALES

GRAFIKOA
GRAFICA

PROIEKTUAREN TITULUA / TITULO DEL PROYECTO:

DEFENSA CONTRA INUNDACIONES DEL RIO KADAGUA A SU PASO POR MIMETIZ, EN EL MUNICIPIO DE ZALLA (BIZKAIA)

GAKOA:
CLAVE:

DATA: URTARRILA 2015
FECHA: ENERO 2015

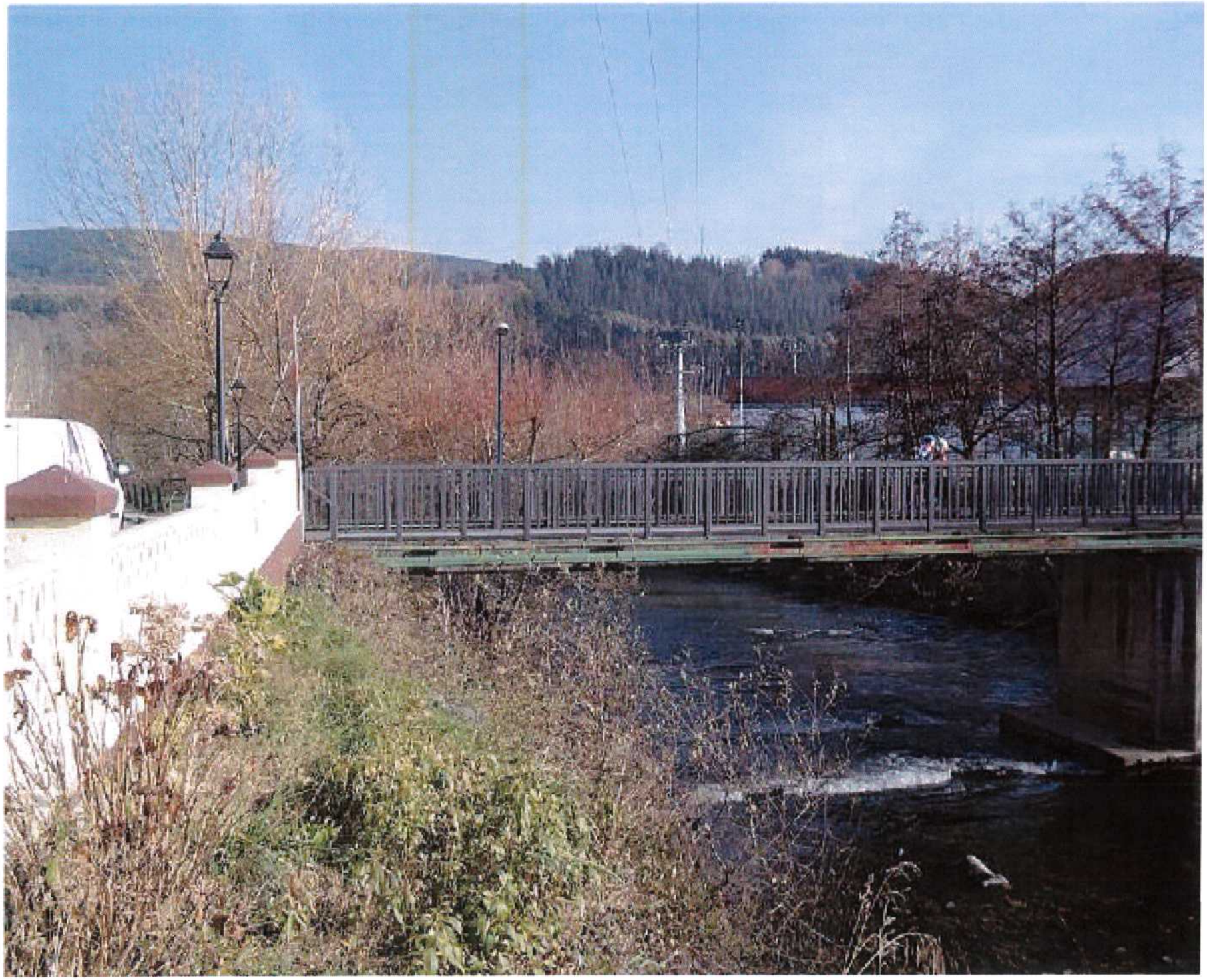
PLANU IZENBURUA: / TITULO DEL PLANO:

REVISIÓN DE REDES EXISTENTES

PLANU ZENB.:
N. PLANO: 1

ORRIA 2 TIK 2
HOJA DE









⑥





8


ACOMETIDA
ELECTRICA
CABLE
COMUNICACIONES
IMPULSIÓN









POZO SIATUADO PROBABLEMENTE
EN EL INTERIOR DEL GARAJE O
EN BAJOS DEL EDIFICIO

POZO TAPADO
O NO EXISTENTE

SOLO ENTRA UN TUBO
AL BOMBEO

POZO TAPADO
O NO EXISTENTE

NO SE LOCALIZA
O NO EXISTENTE

POZO TAPADO
O NO EXISTENTE

POZO TAPADO
O NO EXISTENTE

Línea de soldeo con hoja-1

Línea de soldeo con hoja-3

Conexión con red existente

Conexión con bombeo existente

Conexión con red existente

Conexión con red existente

Conexión con red existente

Aáivo a Kadagua

Ø250

POZO Nº1

POZO Nº2

POZO Nº3

POZO Nº4

POZO Nº5

POZO Nº6

POZO Nº7

POZO Nº8

Vte S.A. nº213-215-216
ø300-ø400 hormigón armado clase IV
Consorcio / Ayuntamiento de Zalla

Vte S.A. nº213
ø300 hormigón armado clase IV
Ayuntamiento de Zalla

Vte S.A. nº214
ø300 hormigón armado clase IV
Ayuntamiento de Zalla

Vte S.A. nº212
ø400 hormigón armado clase IV
Consorcio

Y= 4 784 250

Y= 4 784 050

X= 499 320

LEYENDA REDES	
	RED EXISTENTE
	RED NO LOCALIZADA O NO EXISTENTE

ASASER

ESKALAK
ESCALAS
A3= 1:1000

ORIGINALAK
ORIGINALES

GRAFIKOA
GRAFICA

PROIEKTUAREN TITULUA / TITULO DEL PROYECTO:
DEFENSA CONTRA INUNDACIONES DEL RIO KADAGUA A SU PASO POR MIMETIZ, EN EL MUNICIPIO DE ZALLA (BIZKAIA)

GAKOA:
CLAVE:

DATA: URTARRILA 2015
FECHA: ENERO 2015

PLANU IZENBURUA: / TITULO DEL PLANO:
REVISIÓN DE REDES EXISTENTES

PLANU ZENB.:
N. PLANO: 1

ORRIA 1 TIK 2
HOJA DE

Euskaltel

ÁNGEL GONZALEZ ALCALDE

De: ÁNGEL GONZALEZ ALCALDE [agalcalde@fulcrum.es]
Enviado el: viernes, 14 de noviembre de 2014 10:58
Para: 'isanchez@euskaltel.com'
Asunto: Servicios afectados
Datos adjuntos: Servicio Eusk.pdf

La empresa FULCRUM, S.A. está redactando los proyectos "**Defensa contra inundaciones del río Kadagua a su paso por Mimetiz, en el municipio de Zalla (Bizkaia). Puente del Charco** " y "**Defensa contra inundaciones del río Kadagua a su paso por Mimetiz, en el municipio de Zalla (Bizkaia). Corta de Aretxaga".**

Las obras incluyen la apertura de cauce, la demolición y reposición del puente del Charco sobre el río Kadagua, la apertura de una corta, la ejecución de un nuevo puente sobre la corta y la de nuevos viales que conecten los pasos sobre el río.
Una vez consultadas las redes existentes a través de INKOLAN, se ha comprobado que el movimiento de tierras generado y la demolición del paso actual sobre el río afecta directamente a algunas de las redes de saneamiento detectadas por lo que, por favor se solicita información de dichas redes que permita su reposición a criterio de FULCRUM, o en su defecto una propuesta de reposición a criterio del CAAB y una valoración del mismo.

Se adjunta documentación gráfica con la situación en planta de las obras proyectadas y la ubicación de las redes detectadas.

Para cualquier consulta, pónganse en contacto con
Angel Gonzalez agalcalde@fulcrum.es
O Carmentxu Varela cvarela@fulcrum.es

Agradeciendo de antemano su colaboración,

Ángel Gonzalez Alcalde
Ingeniero Técnico de Obras Públicas

Aldapa Kalea, 13 - 48940 LEIOA
Tfno: 944 807 027 Fax: 944 801 640
agalcalde@fulcrum.es
http://www.fulcrum.es

Antes de imprimir este correo, piensa en tu responsabilidad y compromiso con el **MEDIO AMBIENTE**
Posta hau inprimatu baino lehen,qoqoan erabili zure **INGURUMENAREKIKO** konpromezu eta erantzukizuna

ÁNGEL GONZALEZ ALCALDE

De: Aitor Urruticoechea [aurrutikoetxea@euskaltel.com]
Enviado el: jueves, 20 de noviembre de 2014 8:43
Para: 'agalcalde@fulcrum.es'
CC: 'cvarela@fulcrum.es'
Asunto: EUSKALTEL-PUENTE EL CHARCO-MIMETIZ-LANZAGORTA,31-DEMOLICION PUENTE (ZALLA) (11488)
Datos adjuntos: Servicio Eusk.pdf

Buenos días:

Después de recibir la información de la zona afectada y para evaluar el alcance de los trabajos a realizar por parte de Euskaltel, indicar que actualmente, Euskaltel cuenta con tres redes de telecomunicaciones que cruzan el puente el Charco (Fibra óptica, pares y CATV).

Si el alcance de la obra afecta únicamente al cruce del puente, y entendiendo que se procederá a la demolición del puente para su futura reconstrucción, será necesario realizar un tendido provisional aéreo y desmontaje de los tendidos existentes mientras dure la obra del nuevo puente. Una vez finalizada la construcción del puente, sería necesario reinstalar los cables por la nueva canalización que se construya por el tablero del puente. Estos cables, no pueden cortarse ya que de ellos dependen el servicio de prácticamente todo el municipio.

Por otra parte, en el plano recibido, el alcance de la obra, también afecta a la construcción de una nueva rotonda (por un lado) y a la prolongación del entorno de la obra hasta algo más del numero 31 de la calle Lanzagorta (por el otro lado). En ambos extremos del puente, Euskaltel tiene arquetas dónde existen empalmes de distribución de sus redes. Si estas arquetas son afectadas o desplazadas, se verán afectadas mas cables que los que cruzan el puente.

El escenario sobre el que estoy trabajando, incluye la afección al puente, su tendido provisional y tendido definitivo, y la modificación provisional y definitiva de los empalmes y cables afectados por el desplazamiento o afección de las arquetas de los extremos. No incluirá la construcción de la nueva canalización ni arquetas afectadas, así como, la construcción de la canalización a construir en el tablero del puente.

En los próximos días os enviare el resultado de la valoración económica resultante.

Os dejo mis datos por si tenéis cualquier comentario sobre el planteamiento que estoy realizando.

Saludos

Aitor Urrutikoetxea
Programación y Construcción de Red
Parque Tecnológico de Bizkaia
48.160- Derio
Planta Jardín
Tel. 94 401 11 93
Tel. móvil: 688 615 422

ÁNGEL GONZALEZ ALCALDE

De: Aitor Urruticoechea [aurrutikoetxea@euskaltel.com]
Enviado el: jueves, 20 de noviembre de 2014 9:56
Para: 'agalcalde@fulcrum.es'
CC: 'cvarela@fulcrum.es'
Asunto: RE: EUSKALTEL-PUENTE EL CHARCO-MIMETIZ-LANZAGORTA,31-DEMOLICION PUENTE (ZALLA) (11488)
Datos adjuntos: OC-PUENTE EL CHARCO-MIMETIZ-LANZAGORTA,31-DEMOLICION PUENTE (ZALLA) (11488).pdf; EUSKALTEL-PRESUPUESTO (20-11-2014).pdf

Buenos días:

De acuerdo al email anteriormente enviado, adjunto un plano de la obra civil existente en la zona delimitada, el numero de conductos en cada segmento y la valoración económica.

Saludos
Aitor Urrutikoetxea

De: Aitor Urruticoechea
Enviado el: jueves, 20 de noviembre de 2014 8:43
Para: 'agalcalde@fulcrum.es'
CC: 'cvarela@fulcrum.es'
Asunto: EUSKALTEL-PUENTE EL CHARCO-MIMETIZ-LANZAGORTA,31-DEMOLICION PUENTE (ZALLA) (11488)

Buenos días:

Después de recibir la información de la zona afectada y para evaluar el alcance de los trabajos a realizar por parte de Euskaltel, indicar que actualmente, Euskaltel cuenta con tres redes de telecomunicaciones que cruzan el puente el Charco (Fibra óptica, pares y CATV).

Si el alcance de la obra afecta únicamente al cruce del puente, y entendiendo que se procederá a la demolición del puente para su futura reconstrucción, será necesario realizar un tendido provisional aéreo y desmontaje de los tendidos existentes mientras dure la obra del nuevo puente. Una vez finalizada la construcción del puente, sería necesario reinstalar los cables por la nueva canalización que se construya por el tablero del puente. Estos cables, no pueden cortarse ya que de ellos dependen el servicio de prácticamente todo el municipio.

Por otra parte, en el plano recibido, el alcance de la obra, también afecta a la construcción de una nueva rotonda (por un lado) y a la prolongación del entorno de la obra hasta algo más del numero 31 de la calle Lanzagorta (por el otro lado). En ambos extremos del puente, Euskaltel tiene arquetas dónde existen empalmes de distribución de sus redes. Si estas arquetas son afectadas o desplazadas, se verán afectadas mas cables que los que cruzan el puente.

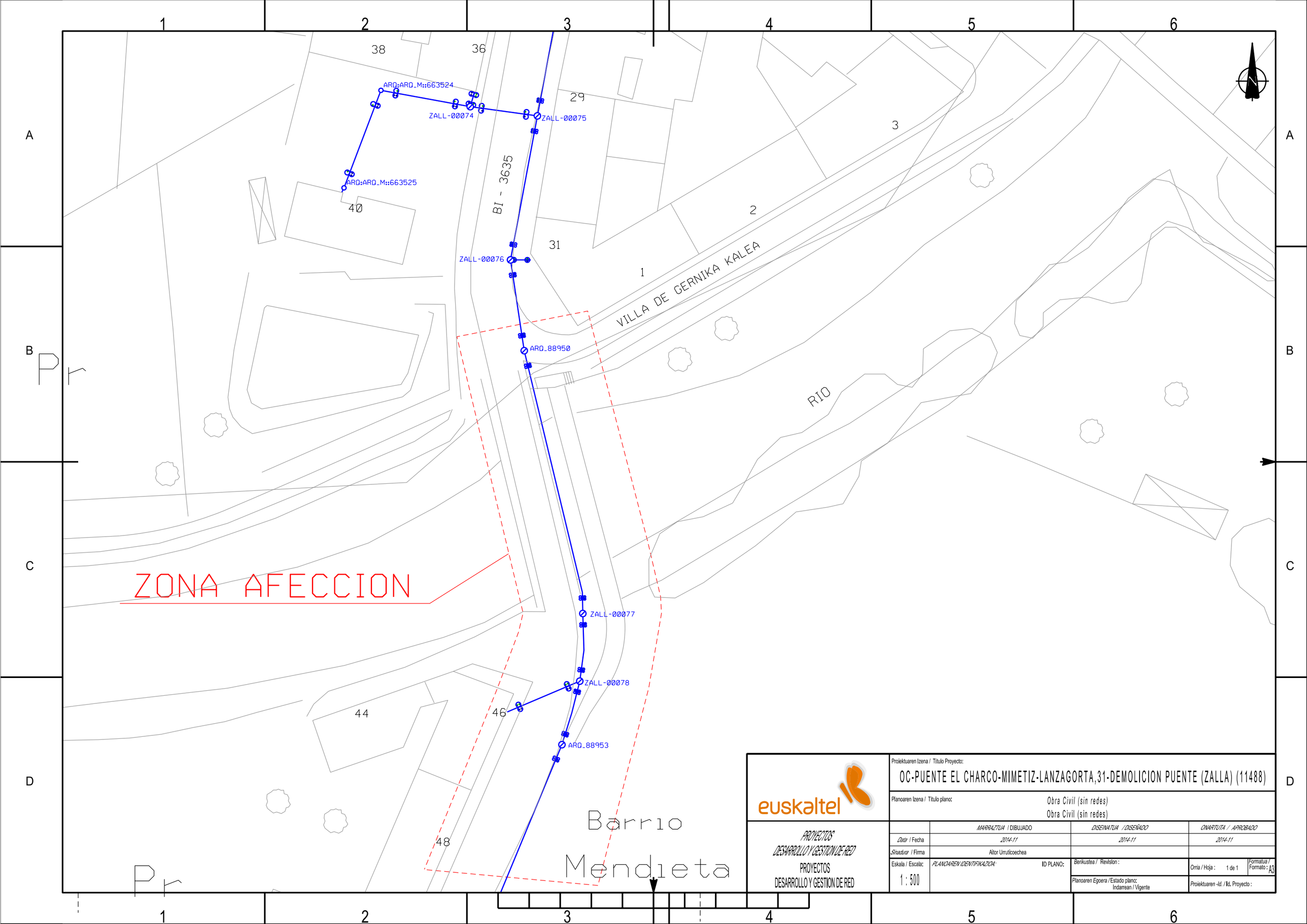
El escenario sobre el que estoy trabajando, incluye la afección al puente, su tendido provisional y tendido definitivo, y la modificación provisional y definitiva de los empalmes y cables afectados por el desplazamiento o afección de las arquetas de los extremos. No incluirá la construcción de la nueva canalización ni arquetas afectadas, así como, la construcción de la canalización a construir en el tablero del puente.

En los próximos días os enviare el resultado de la valoración económica resultante.

Os dejo mis datos por si tenéis cualquier comentario sobre el planteamiento que estoy realizando.

Saludos

Aitor Urrutikoetxea
Programación y Construcción de Red
Parque Tecnológico de Bizkaia
48.160- Derio
Planta Jardín
Tel. 94 401 11 93
Tel. móvil: 688 615 422



euskaltel

PROYECTOS
DESARROLLO Y GESTION DE RED
PROYECTOS
DESARROLLO Y GESTION DE RED

Proiektuaren Izena / Titulo Proyecto:
OC-PUENTE EL CHARCO-MIMETIZ-LANZAGORTA,31-DEMOLICION PUENTE (ZALLA) (11488)

Plancaren Izena / Titulo plano:
Obra Civil (sin redes)
Obra Civil (sin redes)

	MARRAZTUA / DIBUJADO	DISEINATUA / DISEÑADO	ONARTUTA / APROBADO
Data / Fecha	2014-11	2014-11	2014-11
Sinadura / Firma	Aitor Urruticoechea		

Eskala / Escala: 1 : 500
PLANOAREN IDENTIFIKAZIOA: ID PLANO:
Berrikustea / Revision :
Orria / Hoja : 1 de 1
Formatua / Formato : A3
Plancaren Egoera / Estado plano: Indarrean / Vigente
Proiektuaren -Id. / Id. Proyecto :

:ha: 20/11/2014 9:36:02
sto: 19084



RESUMEN PRESUPUESTO

PUENTE EL CHARCO-MIMETIZ-LANZAGORTA,31-DEMOLICION PUENTE (ZALLA)

Municipio:	ZALLA	
Zona:	NC-48096-1A-4	
Descripción:	Tendidos provisionales y en aereo, desinstalaciones y en puente. Tendidos definitivos y desmontaje de los tendidos provisionales (Pares, CATV y F.O.). NO incluye obra civil para la construcción de nueva canalización y/o arquetas.	

Capítulo/Subcapítulo	P. Total
CAPITULO 1: OBRAS CIVILES	**1.547,88 €**
01-01.CANALIZACIONES	332,93 €
01-03.POSTES	1.138,23 €
01-04.OBTURACIÓN Y REENTUBADO DE CONDUCTOS	44,88 €
01-06.MAT OBRA CIVIL	24,00 €
01-07.MAT ARQUETAS	7,84 €
CAPITULO 2: TENDIDO DE FIBRA OPTICA	**10.645,13 €**
02-01.TENDIDO DE CABLES	2.749,94 €
02-02.PREPARACIÓN, EMPALME Y CONECTORIZACIÓN DE CABLES	2.536,78 €
02-03.MEDIDAS DE CABLE DE FIBRA OPTICA	1.753,42 €
02-04.MAT FO	3.604,99 €
CAPITULO 3: TENDIDO DE PARES	**6.466,41 €**
03-01.TENDIDO DE CABLES	2.395,36 €
03-05.MAT PARES	4.071,05 €
CAPITULO 4: RED DE CATV	**8.027,00 €**
04-01.TENDIDO DE CABLE COAXIAL	5.662,59 €
04-02.CONECTORIZACIÓN	240,07 €
04-03.EQUIPOS PASIVOS	172,13 €
04-05.MEDIDAS DE RED COAXIAL	565,98 €
04-06.MAT CATV	1.386,23 €
CAPITULO 5: ACOMETIDAS INTERIORES	**725,50 €**
05-03.SALIDA A FACHADA/POSTE	725,50 €
CAPITULO 6: TRABAJOS GENERALES	**1.300,08 €**
06-01.TRABAJOS GENERALES	1.300,08 €
COSTES DE GESTIÓN	**3.651,72 €**
TOTAL PRESUPUESTO EJECUCION POR CONTRATA (sin IVA)	**32.363,72 €**

Fdo.: Aitor Urrutikoetxea
OPERACIONES
Desarrollo y Gestión de Red

Fdo.: Contratista

ESTE PRESUPUESTO PUEDE SUFRIR MODIFICACIÓN EN FUNCIÓN DE LOS NUEVOS CABLES INSTALADOS DESDE LA EMISIÓN DEL MISMO HASTA LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS

Iberdrola

ÁNGEL GONZALEZ ALCALDE

De: ÁNGEL GONZALEZ ALCALDE [agalcalde@fulcrum.es]
Enviado el: lunes, 17 de noviembre de 2014 10:07
Para: 'jvadillo@iberdrola.es'
Asunto: rio kadagua
Datos adjuntos: Servicio Iberdrola.pdf

La empresa FULCRUM, S.A. está redactando los proyectos "**Defensa contra inundaciones del río Kadagua a su paso por Mimetiz, en el municipio de Zalla (Bizkaia). Puente del Charco** " y "**Defensa contra inundaciones del río Kadagua a su paso por Mimetiz, en el municipio de Zalla (Bizkaia). Corta de Aretxaga".**

Las obras incluyen la apertura de cauce, la demolición y reposición del puente del Charco sobre el río Kadagua, la apertura de una corta, la ejecución de un nuevo puente sobre la corta y la de nuevos viales que conecten los pasos sobre el río.
Una vez consultada las redes existentes en la zona a través de INKOLAN, se ha comprobado que el movimiento de tierras generado y la demolición del paso actual sobre el río afecta directamente a algunas de las líneas eléctricas de media y baja tensión detectadas por lo que, por favor se solicita información de la redes existentes que permita su reposición a criterio de FULCRUM, o en su defecto una propuesta de reposición a criterio de IBERDROLA.

Se adjunta documentación gráfica con la situación en planta de las obras proyectadas y la ubicación de las redes detectadas.

Para cualquier consulta, pónganse en contacto con
Carmentxu Varela cvarela@fulcrum.es
O Marta Gómez mgomez@fulcrum.es

Agradeciendo de antemano su colaboración,

Ángel Gonzalez Alcalde
Ingeniero Técnico de Obras Públicas

Aldapa Kalea, 13 - 48940 LEIOA
Tfno: 944 807 027 Fax: 944 801 640
agalcalde@fulcrum.es
http://www.fulcrum.es

Antes de imprimir este correo, piensa en tu responsabilidad y compromiso con el **MEDIO AMBIENTE**
Posta hau inprimatu baino lehen,qoqoan erabili zure **INGURUMENAREKIKO** konpromezu eta erantzukizuna

ÁNGEL GONZALEZ ALCALDE

De: acometidasnorte@iberdrola.es
Enviado el: jueves, 20 de noviembre de 2014 14:17
Para: agalcalde@fulcrum.es
Asunto: Iberdrola: Avance documentación expediente 9030895086

Se ha recibido el documento Otros documentos relacionados con la recepción de la petición del expediente 9030895086 enviado el 20/11/2014 y denominado Catastro de la zona.

==========

Por favor, piense en el medio ambiente antes de imprimir este mensaje.

Si usted recibe por error este mensaje, por favor comuníquelo a su remitente y borre inmediatamente tanto el mensaje como cualquier anexo o copia del mismo, ya que contiene información confidencial, dirigida exclusivamente a su destinatario y cuya utilización o divulgación a terceros están prohibidas por la ley, pudiendo dar lugar a responsabilidades civiles y/o penales.

Las ideas contenidas en este mensaje son exclusivas de su(s) autor(es) y no representan necesariamente el criterio de Iberdrola Distribución, S.A.U. ni de otras sociedades de su grupo. Ni Iberdrola Distribución, S.A.U. ni ninguna sociedad de su grupo garantiza la integridad, seguridad y correcta recepción de este mensaje, ni se responsabiliza de los posibles perjuicios de cualquier naturaleza derivados de la captura de datos, virus informáticos o manipulaciones efectuadas por terceros.

==========

Mesedez, mezu hau inprimatu baino lehen hartu kontuan ingurua.

Oker bategatik mezu hau jasotzen baduzu, mesedez esaiozu bidaltzaileari eta ezaba itzazu berehala bai mezua, bai atxikitako guztia edo haren kopia ere, isilpeko informazioa daukalako, jasotzaileari soilik zuzendutakoa; haren erabilera edo beste edonori bidaltzea legeak debekaturik dago eta erantzunkizun zibil eta/edo penalak eragin ditzake.

Mezu honetan dauden ideiak egileenak baino ez dira eta ez dute nahitaez ordezkatzen Iberdrola Distribución, S.A.U.ren ez eta haren taldeko beste sozietateen irizpidea; ez Iberdrola Distribución, S.A.U.k ezta haren taldeko ezein sozietatek ez dute mezu honen segurtasuna, osotasuna eta iristera zuzena bermatzen, eta ez dute inolako erantzunkizunik onartzen hirugarren batek egindako datu-harrapaketatik, birus informatikoetatik edo manipulazioetatik erator litekeen edozein eratako ustezko kalteen aurrean.

==========

Please consider the environment before printing this email.

If you have received this message in error, please notify the sender and immediately delete this message and any attachment hereto and/or copy hereof, as such message contains confidential information intended solely for the individual or entity to whom it is addressed. The use or disclosure of such information to third parties is prohibited by law and may give rise to civil or criminal liability.

The views presented in this message are solely those of the author(s) and do not necessarily represent the opinion of Iberdrola Distribución, S.A.U. or any company of its group. Neither Iberdrola Distribución, S.A.U. nor any company of its group guarantees the integrity, security or proper receipt of this message. Likewise, neither Iberdrola Distribución, S.A.U. nor any company of its group accepts any liability whatsoever for any possible damages arising from, or in connection with, data interception, software viruses or manipulation by third parties.

==========

Por favor, piense en el medio ambiente antes de imprimir este mensaje.

Si usted recibe por error este mensaje, por favor comuniquelo a su remitente y borre inmediatamente tanto el mensaje como cualquier anexo o copia del mismo, ya que contiene informacion confidencial, dirigida exclusivamente a su destinatario y cuya utilizacion o divulgacion a terceros estan prohibidas por la ley, pudiendo dar lugar a responsabilidades civiles y/o penales.

Las ideas contenidas en este mensaje son exclusivas de su(s) autor(es) y no representan necesariamente el criterio de Iberdrola, S.A. ni de otras sociedades de su grupo. Ni Iberdrola, S.A. ni ninguna sociedad de su grupo garantiza la integridad, seguridad y correcta recepcion de este mensaje, ni se responsabiliza de los posibles perjuicios de cualquier naturaleza derivados de la captura de datos, virus informaticos o manipulaciones efectuadas por terceros.

==========

Mesedez, mezu hau inprimatu baino lehen hartu kontuan ingurua.

Oker bategatik mezu hau jasotzen baduzu, mesedez esaiozu bidaltzaileari eta ezaba itzazu berehala bai mezua, bai atxikitako guztia edo haren kopia ere, isilpeko informazioa daukalako, jasotzaileari soilik zuzendutakoa; haren erabilera edo beste edonori bidaltzea legeak debekaturik dago eta erantzunkizun zibil eta/edo penalak eragin ditzake.

Mezu honetan dauden ideiak egileenak baino ez dira eta ez dute nahitaez ordezkatzen Iberdrola, S.A.ren ez eta haren taldeko beste sozietateen irizpidea; ez Iberdrola, S.A.k ezta haren taldeko ezein sozietatek ez dute mezu honen segurtasuna, osotasuna eta iristera zuzena bermatzen, eta ez dute inolako erantzunkizunik onartzen hirugarren batek egindako datu-harrapaketatik, birus informatikoetatik edo manipulazioetatik erator litekeen edozein eratako ustezko kalteen aurrean.

==========

Please consider the environment before printing this email.

If you have received this message in error, please notify the sender and immediately delete this message and any attachment hereto and/or copy hereof, as such message contains confidential information intended solely for the individual or entity to whom it is addressed. The use or disclosure of such information to third parties is prohibited by law and may give rise to civil or criminal liability.

The views presented in this message are solely those of the author(s) and do not necessarily represent the opinion of Iberdrola, S.A. or any company of its group. Neither Iberdrola, S.A. nor any company of its group guarantees the integrity, security or proper receipt of this message. Likewise, neither Iberdrola, S.A. nor any company of its group accepts any liability whatsoever for any possible damages arising from, or in connection with, data interception, software viruses or manipulation by third parties.

==========

ÁNGEL GONZALEZ ALCALDE

De: acometidasnorte@iberdrola.es
Enviado el: jueves, 20 de noviembre de 2014 14:17
Para: agalcalde@fulcrum.es
Asunto: Iberdrola: Avance documentación expediente 9030895086

Se ha recibido el documento Otros documentos relacionados con la recepción de la petición del expediente 9030895086 enviado el 20/11/2014 y denominado Servicios afectados existentes.

==========

Por favor, piense en el medio ambiente antes de imprimir este mensaje.

Si usted recibe por error este mensaje, por favor comuníquelo a su remitente y borre inmediatamente tanto el mensaje como cualquier anexo o copia del mismo, ya que contiene información confidencial, dirigida exclusivamente a su destinatario y cuya utilización o divulgación a terceros están prohibidas por la ley, pudiendo dar lugar a responsabilidades civiles y/o penales.

Las ideas contenidas en este mensaje son exclusivas de su(s) autor(es) y no representan necesariamente el criterio de Iberdrola Distribución, S.A.U. ni de otras sociedades de su grupo. Ni Iberdrola Distribución, S.A.U. ni ninguna sociedad de su grupo garantiza la integridad, seguridad y correcta recepción de este mensaje, ni se responsabiliza de los posibles perjuicios de cualquier naturaleza derivados de la captura de datos, virus informáticos o manipulaciones efectuadas por terceros.

==========

Mesedez, mezu hau inprimatu baino lehen hartu kontuan ingurua.

Oker bategatik mezu hau jasotzen baduzu, mesedez esaiozu bidaltzaileari eta ezaba itzazu berehala bai mezua, bai atxikitako guztia edo haren kopia ere, isilpeko informazioa daukalako, jasotzaileari soilik zuzendutakoa; haren erabilera edo beste edonori bidaltzea legeak debekaturik dago eta erantzunkizun zibil eta/edo penalak eragin ditzake.

Mezu honetan dauden ideiak egileenak baino ez dira eta ez dute nahitaez ordezkatzen Iberdrola Distribución, S.A.U.ren ez eta haren taldeko beste sozietateen irizpidea; ez Iberdrola Distribución, S.A.U.k ezta haren taldeko ezein sozietatek ez dute mezu honen segurtasuna, osotasuna eta iristera zuzena bermatzen, eta ez dute inolako erantzunkizunik onartzen hirugarren batek egindako datu-harrapaketatik, birus informatikoetatik edo manipulazioetatik erator litekeen edozein eratako ustezko kalteen aurrean.

==========

Please consider the environment before printing this email.

If you have received this message in error, please notify the sender and immediately delete this message and any attachment hereto and/or copy hereof, as such message contains confidential information intended solely for the individual or entity to whom it is addressed. The use or disclosure of such information to third parties is prohibited by law and may give rise to civil or criminal liability.

The views presented in this message are solely those of the author(s) and do not necessarily represent the opinion of Iberdrola Distribución, S.A.U. or any company of its group. Neither Iberdrola Distribución, S.A.U. nor any company of its group guarantees the integrity, security or proper receipt of this message. Likewise, neither Iberdrola Distribución, S.A.U. nor any company of its group accepts any liability whatsoever for any possible damages arising from, or in connection with, data interception, software viruses or manipulation by third parties.

==========

Por favor, piense en el medio ambiente antes de imprimir este mensaje.

Si usted recibe por error este mensaje, por favor comuniquelo a su remitente y borre inmediatamente tanto el mensaje como cualquier anexo o copia del mismo, ya que contiene informacion confidencial, dirigida exclusivamente a su destinatario y cuya utilizacion o divulgacion a terceros estan prohibidas por la ley, pudiendo dar lugar a responsabilidades civiles y/o penales.

Las ideas contenidas en este mensaje son exclusivas de su(s) autor(es) y no representan necesariamente el criterio de Iberdrola, S.A. ni de otras sociedades de su grupo. Ni Iberdrola, S.A. ni ninguna sociedad de su grupo garantiza la integridad, seguridad y correcta recepcion de este mensaje, ni se responsabiliza de los posibles perjuicios de cualquier naturaleza derivados de la captura de datos, virus informaticos o manipulaciones efectuadas por terceros.

==========

Mesedez, mezu hau inprimatu baino lehen hartu kontuan ingurua.

Oker bategatik mezu hau jasotzen baduzu, mesedez esaiozu bidaltzaileari eta ezaba itzazu berehala bai mezua, bai atxikitako guztia edo haren kopia ere, isilpeko informazioa daukalako, jasotzaileari soilik zuzendutakoa; haren erabilera edo beste edonori bidaltzea legeak debekaturik dago eta erantzunkizun zibil eta/edo penalak eragin ditzake.

Mezu honetan dauden ideiak egileenak baino ez dira eta ez dute nahitaez ordezkatzen Iberdrola, S.A.ren ez eta haren taldeko beste sozietateen irizpidea; ez Iberdrola, S.A.k ezta haren taldeko ezein sozietatek ez dute mezu honen segurtasuna, osotasuna eta iristera zuzena bermatzen, eta ez dute inolako erantzunkizunik onartzen hirugarren batek egindako datu-harrapaketatik, birus informatikoetatik edo manipulazioetatik erator litekeen edozein eratako ustezko kalteen aurrean.

==========

Please consider the environment before printing this email.

If you have received this message in error, please notify the sender and immediately delete this message and any attachment hereto and/or copy hereof, as such message contains confidential information intended solely for the individual or entity to whom it is addressed. The use or disclosure of such information to third parties is prohibited by law and may give rise to civil or criminal liability.

The views presented in this message are solely those of the author(s) and do not necessarily represent the opinion of Iberdrola, S.A. or any company of its group. Neither Iberdrola, S.A. nor any company of its group guarantees the integrity, security or proper receipt of this message. Likewise, neither Iberdrola, S.A. nor any company of its group accepts any liability whatsoever for any possible damages arising from, or in connection with, data interception, software viruses or manipulation by third parties.

==========

ÁNGEL GONZALEZ ALCALDE

De: acometidasnorte@iberdrola.es
Enviado el: jueves, 20 de noviembre de 2014 14:17
Para: agalcalde@fulcrum.es
Asunto: Iberdrola: Avance tramitación expediente 9030895086

Se ha realizado la apertura del expediente 9030895086 situado en ZALLA (BIZKAIA) .

==========

Por favor, piense en el medio ambiente antes de imprimir este mensaje.

Si usted recibe por error este mensaje, por favor comuníquelo a su remitente y borre inmediatamente tanto el mensaje como cualquier anexo o copia del mismo, ya que contiene información confidencial, dirigida exclusivamente a su destinatario y cuya utilización o divulgación a terceros están prohibidas por la ley, pudiendo dar lugar a responsabilidades civiles y/o penales.

Las ideas contenidas en este mensaje son exclusivas de su(s) autor(es) y no representan necesariamente el criterio de Iberdrola Distribución, S.A.U. ni de otras sociedades de su grupo. Ni Iberdrola Distribución, S.A.U. ni ninguna sociedad de su grupo garantiza la integridad, seguridad y correcta recepción de este mensaje, ni se responsabiliza de los posibles perjuicios de cualquier naturaleza derivados de la captura de datos, virus informáticos o manipulaciones efectuadas por terceros.

==========

Mesedez, mezu hau inprimatu baino lehen hartu kontuan ingurua.

Oker bategatik mezu hau jasotzen baduzu, mesedez esaiozu bidaltzaileari eta ezaba itzazu berehala bai mezua, bai atxikitako guztia edo haren kopia ere, isilpeko informazioa daukalako, jasotzaileari soilik zuzendutakoa; haren erabilera edo beste edonori bidaltzea legeak debekaturik dago eta erantzunkizun zibil eta/edo penalak eragin ditzake.

Mezu honetan dauden ideiak egileenak baino ez dira eta ez dute nahitaez ordezkatzen Iberdrola Distribución, S.A.U.ren ez eta haren taldeko beste sozietateen irizpidea; ez Iberdrola Distribución, S.A.U.k ezta haren taldeko ezein sozietatek ez dute mezu honen segurtasuna, osotasuna eta iristera zuzena bermatzen, eta ez dute inolako erantzunkizunik onartzen hirugarren batek egindako datu-harrapaketatik, birus informatikoetatik edo manipulazioetatik erator litekeen edozein eratako ustezko kalteen aurrean.

==========

Please consider the environment before printing this email.

If you have received this message in error, please notify the sender and immediately delete this message and any attachment hereto and/or copy hereof, as such message contains confidential information intended solely for the individual or entity to whom it is addressed. The use or disclosure of such information to third parties is prohibited by law and may give rise to civil or criminal liability.

The views presented in this message are solely those of the author(s) and do not necessarily represent the opinion of Iberdrola Distribución, S.A.U. or any company of its group. Neither Iberdrola Distribución, S.A.U. nor any company of its group guarantees the integrity, security or proper receipt of this message. Likewise, neither Iberdrola Distribución, S.A.U. nor any company of its group accepts any liability whatsoever for any possible damages arising from, or in connection with, data interception, software viruses or manipulation by third parties.

==========

Por favor, piense en el medio ambiente antes de imprimir este mensaje.

Si usted recibe por error este mensaje, por favor comuniquelo a su remitente y borre inmediatamente tanto el mensaje como cualquier anexo o copia del mismo, ya que contiene informacion confidencial, dirigida exclusivamente a su destinatario y cuya utilizacion o divulgacion a terceros estan prohibidas por la ley, pudiendo dar lugar a responsabilidades civiles y/o penales.

Las ideas contenidas en este mensaje son exclusivas de su(s) autor(es) y no representan necesariamente el criterio de Iberdrola, S.A. ni de otras sociedades de su grupo. Ni Iberdrola, S.A. ni ninguna sociedad de su grupo garantiza la integridad, seguridad y correcta recepcion de este mensaje, ni se responsabiliza de los posibles perjuicios de cualquier naturaleza derivados de la captura de datos, virus informaticos o manipulaciones efectuadas por terceros.

==========

Mesedez, mezu hau inprimatu baino lehen hartu kontuan ingurua.

Oker bategatik mezu hau jasotzen baduzu, mesedez esaiozu bidaltzaileari eta ezaba itzazu berehala bai mezua, bai atxikitako guztia edo haren kopia ere, isilpeko informazioa daukalako, jasotzaileari soilik zuzendutakoa; haren erabilera edo beste edonori bidaltzea legeak debekaturik dago eta erantzunkizun zibil eta/edo penalak eragin ditzake.

Mezu honetan dauden ideiak egileenak baino ez dira eta ez dute nahitaez ordezkatzen Iberdrola, S.A.ren ez eta haren taldeko beste sozietateen irizpidea; ez Iberdrola, S.A.k ezta haren taldeko ezein sozietatek ez dute mezu honen segurtasuna, osotasuna eta iristera zuzena bermatzen, eta ez dute inolako erantzunkizunik onartzen hirugarren batek egindako datu-harrapaketatik, birus informatikoetatik edo manipulazioetatik erator litekeen edozein eratako ustezko kalteen aurrean.

==========

Please consider the environment before printing this email.

If you have received this message in error, please notify the sender and immediately delete this message and any attachment hereto and/or copy hereof, as such message contains confidential information intended solely for the individual or entity to whom it is addressed. The use or disclosure of such information to third parties is prohibited by law and may give rise to civil or criminal liability.

The views presented in this message are solely those of the author(s) and do not necessarily represent the opinion of Iberdrola, S.A. or any company of its group. Neither Iberdrola, S.A. nor any company of its group guarantees the integrity, security or proper receipt of this message. Likewise, neither Iberdrola, S.A. nor any company of its group accepts any liability whatsoever for any possible damages arising from, or in connection with, data interception, software viruses or manipulation by third parties.

==========

ÁNGEL GONZALEZ ALCALDE

De: acometidasnorte@iberdrola.es
Enviado el: sábado, 06 de diciembre de 2014 22:07
Para: agalcalde@fulcrum.es
Asunto: Iberdrola: Avance tramitación expediente 9030895086

La carta de condiciones técnico-económicas del expediente 9030895086 situado en ZALLA (BIZKAIA) ya ha sido enviada al titular.

==========

Por favor, piense en el medio ambiente antes de imprimir este mensaje.

Si usted recibe por error este mensaje, por favor comuníquelo a su remitente y borre inmediatamente tanto el mensaje como cualquier anexo o copia del mismo, ya que contiene información confidencial, dirigida exclusivamente a su destinatario y cuya utilización o divulgación a terceros están prohibidas por la ley, pudiendo dar lugar a responsabilidades civiles y/o penales.

Las ideas contenidas en este mensaje son exclusivas de su(s) autor(es) y no representan necesariamente el criterio de Iberdrola Distribución, S.A.U. ni de otras sociedades de su grupo. Ni Iberdrola Distribución, S.A.U. ni ninguna sociedad de su grupo garantiza la integridad, seguridad y correcta recepción de este mensaje, ni se responsabiliza de los posibles perjuicios de cualquier naturaleza derivados de la captura de datos, virus informáticos o manipulaciones efectuadas por terceros.

==========

Mesedez, mezu hau inprimatu baino lehen hartu kontuan ingurua.

Oker bategatik mezu hau jasotzen baduzu, mesedez esaiozu bidaltzaileari eta ezaba itzazu berehala bai mezua, bai atxikitako guztia edo haren kopia ere, isilpeko informazioa daukalako, jasotzaileari soilik zuzendutakoa; haren erabilera edo beste edonori bidaltzea legeak debekaturik dago eta erantzunkizun zibil eta/edo penalak eragin ditzake.

Mezu honetan dauden ideiak egileenak baino ez dira eta ez dute nahitaez ordezkatzen Iberdrola Distribución, S.A.U.ren ez eta haren taldeko beste sozietateen irizpidea; ez Iberdrola Distribución, S.A.U.k ezta haren taldeko ezein sozietatek ez dute mezu honen segurtasuna, osotasuna eta iristera zuzena bermatzen, eta ez dute inolako erantzunkizunik onartzen hirugarren batek egindako datu-harrapaketatik, birus informatikoetatik edo manipulazioetatik erator litekeen edozein eratako ustezko kalteen aurrean.

==========

Please consider the environment before printing this email.

If you have received this message in error, please notify the sender and immediately delete this message and any attachment hereto and/or copy hereof, as such message contains confidential information intended solely for the individual or entity to whom it is addressed. The use or disclosure of such information to third parties is prohibited by law and may give rise to civil or criminal liability.

The views presented in this message are solely those of the author(s) and do not necessarily represent the opinion of Iberdrola Distribución, S.A.U. or any company of its group. Neither Iberdrola Distribución, S.A.U. nor any company of its group guarantees the integrity, security or proper receipt of this message. Likewise, neither Iberdrola Distribución, S.A.U. nor any company of its group accepts any liability whatsoever for any possible damages arising from, or in connection with, data interception, software viruses or manipulation by third parties.

==========

Por favor, piense en el medio ambiente antes de imprimir este mensaje.

Si usted recibe por error este mensaje, por favor comuniquelo a su remitente y borre inmediatamente tanto el mensaje como cualquier anexo o copia del mismo, ya que contiene informacion confidencial, dirigida exclusivamente a su destinatario y cuya utilizacion o divulgacion a terceros estan prohibidas por la ley, pudiendo dar lugar a responsabilidades civiles y/o penales.

Las ideas contenidas en este mensaje son exclusivas de su(s) autor(es) y no representan necesariamente el criterio de Iberdrola,S.A. ni de otras sociedades de su grupo. Ni Iberdrola,S.A. ni ninguna sociedad de su grupo garantiza la integridad, seguridad y correcta recepcion de este mensaje, ni se responsabiliza de los posibles perjuicios de cualquier naturaleza derivados de la captura de datos, virus informaticos o manipulaciones efectuadas por terceros.

==========

Please consider the environment before printing this email.

If you have received this message in error, please notify the sender and immediately delete this message and any attachment hereto and/or copy hereof, as such message contains confidential information intended solely for the individual or entity to whom it is addressed. The use or disclosure of such information to third parties is prohibited by law and may give rise to civil or criminal liability.

The views presented in this message are solely those of the author(s) and do not necessarily represent the opinion of Iberdrola,S.A. or any company of its group. Neither Iberdrola,S.A. nor any company of its group guarantees the integrity, security or proper receipt of this message. Likewise, neither Iberdrola,S.A. nor any company of its group accepts any liability whatsoever for any possible damages arising from, or in connection with, data interception, software viruses or manipulation by third parties.

==========

Mesedez, mezu hau inprimatu baino lehen hartu kontuan ingurua.

Oker bategatik mezu hau jasotzen baduzu, mesedez esaiozu bidaltzaileari eta ezaba itzazu berehala bai mezua, bai atxikitako guztia edo haren kopia ere, isilpeko informazioa daukalako, jasotzaileari soilik zuzendutakoa; haren erabilera edo beste edonori bidaltzea legeak debekaturik dago eta erantzunkizun zibil eta/edo penalak eragin ditzake.

Mezu honetan dauden ideiak egileenak baino ez dira eta ez dute nahitaez ordezkatzen Iberdrola,S.A.ren ez eta haren taldeko beste sozietateen irizpidea; ez Iberdrola,S.A.k ezta haren taldeko ezein sozietatek ez dute mezu honen segurtasuna, osotasuna eta iristera zuzena bermatzen, eta ez dute inolako erantzunkizunik onartzen hirugarren batek egindako datu-harrapaketatik, birus informatikoetatik edo manipulazioetatik erator litekeen edozein eratako ustezko kalteen aurrean.

==========

IBERDROLA
DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA

Remite: Avda SAN ADRIAN, 48, Bajo 3 48003 BILBAO

FULCRUM, S.A.
C/ ALDAPA, 13, Bajo 4

48940 LEIOA (BIZKAIA)

Fecha: 02.12.2014

Referencia: 9030895086
Asunto: Información de condiciones de Suministro de energía para Urbanización
Potencia Solicitada: 0,001 kW
Localización: Avda LANZAGORTA ZALLA - BIZKAIA

Muy Sres. nuestros:

En relación con el asunto de referencia, les adjuntamos la siguiente documentación, en la que se indica las condiciones en la que será atendida su solicitud:

✓ **Propuesta Técnico-Económica**	Con estudio informativo por el que se fijan las condiciones Técnico-Económicas, para la ejecución por su parte de la infraestructura eléctrica, según el R.D. 222/2008 y el R.D. 1623/2011.
✓ **Planos**	Planos relativos a la solicitud (punto de conexión, infraestructura eléctrica a realizar, detalle instalaciones existentes, etc.)
✓ **Anexo de Especificaciones Técnico Administrativas para obras ejecutadas por el solicitante**	Que recoge las condiciones para la realización de infraestructura eléctrica por el solicitante.

El plazo de validez de esta propuesta es de 6 meses, a partir de la fecha de este escrito. Transcurrido dicho plazo, las presentes condiciones no serán válidas, debiéndose realizar una nueva solicitud. La modificación de las características de su solicitud puede implicar un nuevo estudio técnico-económico de las condiciones, por lo que toda variación deberá ser aceptada expresamente.

Si de acuerdo con la presente información estuvieran interesados en el citado suministro, les rogamos nos lo comuniquen, indicando la referencia que aparece en el encabezado, a fin de considerar en firme su petición y remitirles la propuesta definitiva, previa presentación por su parte de la documentación solicitada en la propuesta Técnico Económica.

Si desean realizar alguna consulta o aclaración les agradeceremos se pongan en contacto con nosotros en la dirección de correo electrónico **acometidasnorte@iberdrola.es** o en el teléfono **900171171**.

En la confianza de dar adecuada respuesta a su solicitud, aprovechamos la ocasión para saludarles muy atentamente.

JAVIER RUIZ
Jefe Distribución Zona Bizkaia-Álava

IBERDROLA DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA, S.A.U.
Avda SAN ADRIAN, 48, Bajo 3 48003 BILBAO
Dirección de correo electrónico: acometidasnorte@iberdrola.es
IBERDROLA DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA, S.A.U. con sede social en Bilbao, Avenida San Adrián, 48. Inscrita en el Registro Mercantil de Bizkaia, Tomo 5217 de la sección general de sociedades, Folio 76, Hoja BI-27057, Inscripción 249. CIF A95075578

1417594497943 01-03

0780000001

00780 20141204

HERRITIKE

IBERDROLA
DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA

PROPUESTA DE CONDICIONES TÉCNICO-ECONÓMICAS
SUMINISTRO PRINCIPAL

Referencia: 9030895086 **Fecha: 02/12/2014**

CARACTERÍSTICAS DEL SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA:

Potencia Solicitada: 0,001 kW. Tensión: 13.200 V.

PUNTO DE CONEXIÓN:

La entrega de energía se hará a 13.200 V., según lo señalado en el plano adjunto.

PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICAS:

Según lo establecido en RD 1048/2013, la infraestructura eléctrica será realizada a su costa, debiendo tener en cuenta las Especificaciones Técnico Administrativas adjuntas, la Normativa Oficial, los Manuales Técnicos de Distribución y las Normas Particulares, oficialmente aprobados.

- Red subterránea de alta tensión
- Red aérea de alta tensión
- Centro/s de transformación
- Centro/s de seccionamiento
- Red subterránea de baja tensión

Los trabajos necesarios para la nueva extensión de red podrán ser ejecutados a requerimiento suyo por cualquier empresa instaladora legalmente autorizada o por la empresa distribuidora.
Para poder realizar y presentar el correspondiente presupuesto el solicitante deberá aportar la siguiente documentación:

Para instalaciones en BT sin proyecto de urbanización:

- Plano de ubicación del punto de suministro/generación con coordenadas, con escala entre 1/10.000 y 1/25.000.
- Plano de ubicación de la CPM o de la/s CGP/s con coordenadas a escala 1/1.000.
- Planos de sección y planta de los viales, cuando existan, entre el punto de suministro y el punto de conexión informado por esta Empresa Distribuidora. Incluyendo servicios (1:50) Agua, AP, gas, alcantarillado, etc.

Para instalaciones en Media/Alta Tensión no sujetas a proyecto de urbanización, además de las anteriores

- Plano completo de planta de la urbanización (1/500, 1/1.000).
- Plano de sótano, de las plantas baja y primera (1/20, 1/50) y CT, cuando existan.
- Nº de viviendas por bloque, escalera y grado de electrificación.
- Tipo de calefacción tanto instalada como preinstalada.
- Superficie destinada a locales de uso de servicios (oficinas, comercios, etc.)
- Potencia necesaria para servicios generales (ascensores, bombas, etc.)
- Potencia de alumbrado en viales.
- Superficie destinada a usos industriales.
- Densidad de potencia (W/m2) y superficie, en edificios de características especiales.
- Porcentaje de edificabilidad en parcelas industriales.
- Superficie y densidad de potencia estimada de las parcelas no especiales en polígonos industriales.

Ejemplar para el solicitante

07810000001
00781 20141204

- Superficie y densidad de potencia estimada en parcelas de polígonos industriales.
- Plano de ubicación de el/los Centro/s de Transformación/Seccionamiento (si va en local, plano del local, cumpliendo las especificaciones de los Manuales Técnicos de esta Empresa Distribuidora)

Para instalaciones en BT/Media/Alta Tensión sujetas a proyecto de urbanización, además de las anteriores:

- Fecha de publicación de las bases reguladoras de la Actuación Urbanística, aprobación del proyecto de urbanización o de cualquier otro que contemple y justifique la tramitación del desarrollo de ese suelo.
- Estudio de cargas eléctricas, atendiendo a los máximos de edificabilidad previstos en el Plan Parcial, Plan de Reforma Interior o ficha urbanística correspondiente, adjuntando justificación documental de estos parámetros en soporte digital.
- Plano parcelario con viales y parcelas edificables, reflejando las edificabilidades asignadas a cada parcela, así como las demandas eléctricas previstas de acuerdo con el estudio de cargas realizado. El plano será preferentemente a escala 1:500 o 1:1000. En este plano se deberán incorporar las coordenadas UTM (X-Y) de cada parcela resultante.
- Instalaciones eléctricas particulares existentes a modificar (en el caso de que existan), preferentemente señaladas en el plano parcelario, así como posible ubicación de centros de transformación y desarrollo de las Líneas Subterráneas de Baja Tensión correspondientes.

Una vez que nos remitan toda la documentación, procederemos a abrir el expediente definitivo en el que se definirá y presupuestará la extensión de red, debiendo comunicar por su parte de manera expresa en el plazo de tres meses a contar desde la recepción del presupuesto, su decisión respecto a la ejecución de la obra.
Una vez aportada la información anteriormente indicada y tras la apertura del expediente definitivo se valorarán los trabajos de refuerzo, adecuación, adaptación o reforma de instalaciones de la red de distribución existente en servicio, que son necesarios para incorporar las nuevas instalaciones y que serán realizados por esta empresa distribuidora al ser ésta la propietaria de dicha red y por razones de seguridad, fiabilidad y calidad de suministro.

PROPIEDAD DE LAS INSTALACIONES:

De acuerdo con la normativa vigente las instalaciones de distribución eléctrica ejecutadas deberán de quedar en propiedad de esta empresa distribuidora, libres de cargas y gravámenes. En caso de que sean realizadas por ustedes y tras la aceptación del correspondiente documento de cesión, esta empresa distribuidora será la nueva titular de dichas instalaciones siendo responsable de su operación y mantenimiento.

Ejemplar para el solicitante

07820000001
00782 20141204

OBSERVACIONES TECNICAS:

Para atender su solicitud del desguace de Línea Aérea de 13,2 kV. que discurre y cruza el Río Kadagua en el Termino Mpal de Zalla, es necesario realizar los siguientes trabajos:

1- Realizar canalizaciones entre Centros de Transformación así como extensiones de canalizaciones actuales en una longitud aproximada de 2.498 m. con los tubos que en cada tramo se indican según plano adjunto.

2-Tendido con empalmes y conexiones de conductorres subterráneos tipo HEPRZ1 3(1X240)AL en una longitud aproximada de 2500 m. entre Centros de Transformación y cables subterráneos actuales.

3-Colocación de un nuevo CT.de superficie, en sustitución de 2 CT. actuales sobre apoyos según plano.

4-Colocación de un Centro de Seccionamiento de superficie para poder atender al Cliente Particular existente en el Polideportivo.

5-Desguace de líneas aéreas existentes con sus apoyos en una longitud aproximada de 1622 .m

Ejemplar para el solicitante

07830000001

00783 20141204

IBERDROLA
DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA

PROPUESTA DE CONDICIONES TÉCNICO-ECONÓMICAS
SUMINISTRO PRINCIPAL

Referencia: 9030895086 **Fecha: 02/12/2014**

Queda pendiente de valorar en el expediente definitivo el resto de conceptos aplicables a esta solicitud.

Para continuar con la tramitación de la solicitud y para que podamos realizar el presupuesto con las condiciones definitivas les rogamos nos aporten la documentación requerida pendiente y nos comuniquen la aceptación del punto de conexión, indicando en ámbos casos la referencia del expediente que consta en el encabezado.

TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES:

El firmante queda informado de la incorporación, en los ficheros propiedad de IBERDROLA DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA, S.A.U., de los datos recogidos en la presente solicitud en relación con el suministro de energía eléctrica, con la única finalidad de gestionar la misma.

Según lo dispuesto en la Ley Orgánica de Protección de Datos de Carácter Personal (LO 15/1999), Vds. pueden ejercitar en todo momento sus derechos de acceso, rectificación, oposición y cancelación de los datos personales, enviando un escrito a la Oficina del Cliente, Apartado de Correos nº504, 28001 Madrid, adjuntando copia de su DNI o Pasaporte.

INFORMACIÓN DE CONTACTO:

Dirección de correo electrónico: acometidasnorte@iberdrola.es
Teléfono: 900171171

Ejemplar para el solicitante

07840000001
00784 20141204

IBERDROLA
DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA

PROPUESTA DE CONDICIONES TÉCNICO-ECONÓMICAS
SUMINISTRO PRINCIPAL

Referencia: 9030895086 **Fecha: 02/12/2014**

CARACTERÍSTICAS DEL SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA:

Potencia Solicitada: 0,001 kW. Tensión: 13.200 V.

PUNTO DE CONEXIÓN:

La entrega de energía se hará a 13.200 V., según lo señalado en el plano adjunto.

PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICAS:

Según lo establecido en RD 1048/2013, la infraestructura eléctrica será realizada a su costa, debiendo tener en cuenta las Especificaciones Técnico Administrativas adjuntas, la Normativa Oficial, los Manuales Técnicos de Distribución y las Normas Particulares, oficialmente aprobados.

- Red subterránea de alta tensión
- Red aérea de alta tensión
- Centro/s de transformación
- Centro/s de seccionamiento
- Red subterránea de baja tensión

Los trabajos necesarios para la nueva extensión de red podrán ser ejecutados a requerimiento suyo por cualquier empresa instaladora legalmente autorizada o por la empresa distribuidora.
Para poder realizar y presentar el correspondiente presupuesto el solicitante deberá aportar la siguiente documentación:

Para instalaciones en BT sin proyecto de urbanización:

- Plano de ubicación del punto de suministro/generación con coordenadas, con escala entre 1/10.000 y 1/25.000.
- Plano de ubicación de la CPM o de la/s CGP/s con coordenadas a escala 1/1.000.
- Planos de sección y planta de los viales, cuando existan, entre el punto de suministro y el punto de conexión informado por esta Empresa Distribuidora. Incluyendo servicios (1:50) Agua, AP, gas, alcantarillado, etc.

Para instalaciones en Media/Alta Tensión no sujetas a proyecto de urbanización, además de las anteriores

- Plano completo de planta de la urbanización (1/500, 1/1.000).
- Plano de sótano, de las plantas baja y primera (1/20, 1/50) y CT, cuando existan.
- Nº de viviendas por bloque, escalera y grado de electrificación.
- Tipo de calefacción tanto instalada como preinstalada.
- Superficie destinada a locales de uso de servicios (oficinas, comercios, etc.)
- Potencia necesaria para servicios generales (ascensores, bombas, etc.)
- Potencia de alumbrado en viales.
- Superficie destinada a usos industriales.
- Densidad de potencia (W/m2) y superficie, en edificios de características especiales.
- Porcentaje de edificabilidad en parcelas industriales.
- Superficie y densidad de potencia estimada de las parcelas no especiales en polígonos industriales.

Ejemplar duplicado para aceptación

07850000001
00785 20141204

- Superficie y densidad de potencia estimada en parcelas de polígonos industriales.
- Plano de ubicación de el/los Centro/s de Transformación/Seccionamiento (si va en local, plano del local, cumpliendo las especificaciones de los Manuales Técnicos de esta Empresa Distribuidora)

Para instalaciones en BT/Media/Alta Tensión sujetas a proyecto de urbanización, además de las anteriores:

- Fecha de publicación de las bases reguladoras de la Actuación Urbanística, aprobación del proyecto de urbanización o de cualquier otro que contemple y justifique la tramitación del desarrollo de ese suelo.
- Estudio de cargas eléctricas, atendiendo a los máximos de edificabilidad previstos en el Plan Parcial, Plan de Reforma Interior o ficha urbanística correspondiente, adjuntando justificación documental de estos parámetros en soporte digital.
- Plano parcelario con viales y parcelas edificables, reflejando las edificabilidades asignadas a cada parcela, así como las demandas eléctricas previstas de acuerdo con el estudio de cargas realizado. El plano será preferentemente a escala 1:500 o 1:1000. En este plano se deberán incorporar las coordenadas UTM (X-Y) de cada parcela resultante.
- Instalaciones eléctricas particulares existentes a modificar (en el caso de que existan), preferentemente señaladas en el plano parcelario, así como posible ubicación de centros de transformación y desarrollo de las Líneas Subterráneas de Baja Tensión correspondientes.

Una vez que nos remitan toda la documentación, procederemos a abrir el expediente definitivo en el que se definirá y presupuestará la extensión de red, debiendo comunicar por su parte de manera expresa en el plazo de tres meses a contar desde la recepción del presupuesto, su decisión respecto a la ejecución de la obra.
Una vez aportada la información anteriormente indicada y tras la apertura del expediente definitivo se valorarán los trabajos de refuerzo, adecuación, adaptación o reforma de instalaciones de la red de distribución existente en servicio, que son necesarios para incorporar las nuevas instalaciones y que serán realizados por esta empresa distribuidora al ser ésta la propietaria de dicha red y por razones de seguridad, fiabilidad y calidad de suministro.

PROPIEDAD DE LAS INSTALACIONES:

De acuerdo con la normativa vigente las instalaciones de distribución eléctrica ejecutadas deberán de quedar en propiedad de esta empresa distribuidora, libres de cargas y gravámenes. En caso de que sean realizadas por ustedes y tras la aceptación del correspondiente documento de cesión, esta empresa distribuidora será la nueva titular de dichas instalaciones siendo responsable de su operación y mantenimiento.

Ejemplar duplicado para aceptación

07860000001
00786 20141204

IBERDROLA
DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA

PROPUESTA DE CONDICIONES TÉCNICO-ECONÓMICAS
SUMINISTRO PRINCIPAL

Referencia: 9030895086 **Fecha: 02/12/2014**

OBSERVACIONES TECNICAS:

Para atender su solicitud del desguace de Línea Aérea de 13,2 kV. que discurre y cruza el Río Kadagua en el Termino Mpal de Zalla, es necesario realizar los siguientes trabajos:

1- Realizar canalizaciones entre Centros de Transformación así como extensiones de canalizaciones actuales en una longitud aproximada de 2.498 m. con los tubos que en cada tramo se indican según plano adjunto.

2-Tendido con empalmes y conexiones de conductorres subterráneos tipo HEPRZ1 3(1X240)AL en una longitud aproximada de 2500 m. entre Centros de Transformación y cables subterráneos actuales.

3-Colocación de un nuevo CT.de superficie, en sustitución de 2 CT. actuales sobre apoyos según plano.

4-Colocación de un Centro de Seccionamiento de superficie para poder atender al Cliente Particular existente en el Polideportivo.

5-Desguace de líneas aéreas existentes con sus apoyos en una longitud aproximada de 1622 .m

Ejemplar duplicado para aceptación

0787000001

00787 20141204

IBERDROLA
DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA

PROPUESTA DE CONDICIONES TÉCNICO-ECONÓMICAS
SUMINISTRO PRINCIPAL

Referencia: 9030895086 **Fecha: 02/12/2014**

Queda pendiente de valorar en el expediente definitivo el resto de conceptos aplicables a esta solicitud.

Para continuar con la tramitación de la solicitud y para que podamos realizar el presupuesto con las condiciones definitivas les rogamos nos aporten la documentación requerida pendiente y nos comuniquen la aceptación del punto de conexión, indicando en ámbos casos la referencia del expediente que consta en el encabezado.

ACEPTACION DE PUNTO DE CONEXIÓN:

FECHA: *FIRMA:*

Firmado por: _____ *DNI:* _____

TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES:

El firmante queda informado de la incorporación, en los ficheros propiedad de IBERDROLA DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA, S.A.U., de los datos recogidos en la presente solicitud en relación con el suministro de energía eléctrica, con la única finalidad de gestionar la misma.

Según lo dispuesto en la Ley Orgánica de Protección de Datos de Carácter Personal (LO 15/1999), Vds. pueden ejercitar en todo momento sus derechos de acceso, rectificación, oposición y cancelación de los datos personales, enviando un escrito a la Oficina del Cliente, Apartado de Correos nº504, 28001 Madrid, adjuntando copia de su DNI o Pasaporte.

Ejemplar duplicado para aceptación

0788100001
00788 20141204

IBERDROLA
DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA

ESPECIFICACIONES TÉCNICO-ADMINISTRATIVAS PARA LA EJECUCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA ELÉCTRICA POR EL SOLICITANTE DEL SUMINISTRO

(OBRAS CON PROYECTO)

Los requisitos fundamentales que se deben observar, durante la confección del proyecto y la ejecución de la obra, para facilitar la conexión con las redes existentes y la cesión definitiva a Iberdrola Distribución Eléctrica S.A.U., en adelante Iberdrola, se resumen en los siguientes apartados.

El solicitante notificará por escrito a Iberdrola la persona física o jurídica adjudicataria de la obra, así como el Técnico Proyectista, y el Director de Obra (ambos deberán estar convenientemente acreditados).

Se evitará la ejecución de obra alguna que afecte a las instalaciones eléctricas existentes, o a su entorno, y que pudieran variar sus condiciones de seguridad y establecimiento, no solo por razón del servicio esencial que de ellas depende, sino por el grave peligro de accidente que ello significaría. Deberá, por tanto, cumplirse con lo establecido en la Ley 31/1995, el RD 171/2004 y el RD 614/2001 y contactar con la empresa suministradora. Por todo ello, Iberdrola declina cualquier responsabilidad (daños a personas o cosas, cortes de suministro eléctrico, etc.) derivada de la situación por ustedes provocada.

Las modificaciones de las instalaciones existentes, se realizarán atendiendo a lo establecido en el título VII del RD 1955/2000.

1 Instalaciones Particulares AT y BT

Según resolución del 10 de Junio de 2005 de la D.G. de Desarrollo Industrial del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, será de aplicación la Norma Particular para clientes de Alta tensión MT-2.00.03, disponible en el portal *http://www.f2i2.net/legislación seguridadindustrial/normascompaniaselectricas.aspx?regl=RCESCT*, así como las Normas Particulares para Instalaciones de Enlace de la empresa Iberdrola, S.A. MT 2.80.10, aprobado en el BOPV en fecha 15 de octubre de 1999.

De acuerdo con la reglamentación vigente, el personal de Iberdrola dispondrá de libre acceso, directo y permanente desde vía pública, a la parte de instalaciones que afectan a la explotación de la red de distribución.

El solicitante aportará, previo al inicio de las obras y su legalización, una copia de los proyectos de sus instalaciones particulares.

Las instalaciones particulares deberán ejecutarse por un instalador autorizado, solicitando que con antelación suficiente nos comuniquen su finalización y nos faciliten el Acta de Puesta en Marcha y/o Certificado de Instalación Eléctrica.

El suministro de obra deberá tener las autorizaciones administrativas y equipos suficientes de protección para no trasladar perturbaciones desde sus instalaciones, a las redes públicas de distribución, fuera de los límites reglamentarios que posibiliten la actuación de protecciones en instalaciones privadas. Por ello y en función de la ubicación de la obra, se recomienda utilizar sistemas como por ejemplo transformadores de aislamiento, siendo de su absoluta responsabilidad las consecuencias derivadas de las infracciones de la normativa vigente en materia de perturbaciones.

De acuerdo al artículo 110 del RD 1955/2000 sobre "Perturbaciones provocadas e inducidas por instalaciones receptoras", los consumidores y usuarios de la red deberán adoptar las medidas necesarias para que las perturbaciones emitidas por sus instalaciones estén dentro de los límites establecidos en el artículo 104 del citado Real Decreto y, del mismo modo, deberán establecer el conjunto de medidas que minimicen los riesgos derivados de la falta de calidad. Por ello, los equipos instalados deberán cumplir los límites de emisión de perturbaciones indicados en las normas nacionales e internacionales de compatibilidad electromagnética, recogidas en las series 61000-3 de las normas UNE-EN 50.160 ó CEI, y las instalaciones estarán diseñadas para funcionar con la calidad descrita en esas mismas normas.

El contrato del suministro lo deberán hacer con una empresa comercializadora.

El importe correspondiente a los Derechos de Acometida, será facturado a la empresa comercializadora a la firma del contrato de acceso, según los precios vigentes en su momento

2 Diseño de la infraestructura eléctrica de Distribución

Todas las instalaciones, deberán ajustarse al MT 2.03.20 y a los Proyectos Tipo oficialmente aprobados así como a las normas y disposiciones municipales (normas urbanísticas), siendo el peticionario responsable de la obtención de todos los permisos, autorizaciones o licencias que fueran necesarios para realizar, establecer y garantizar con carácter definitivo la permanencia de las instalaciones.

Antes del inicio de las obras el solicitante entregará a Iberdrola copia de los proyectos con el diseño de las instalaciones.

Una vez comprobado y validado el proyecto y el resto de documentación a aportar se aportarán ejemplares validados para su tramitación ante la administración, figurando como titular Iberdrola Distribución Eléctrica S.A.U. y como promotor el solicitante. Una vez autorizado y aprobado el proyecto se informará al solicitante para que pueda iniciar la obra.

2.1 Otorgamiento de Servidumbres

De acuerdo con lo establecido en RD 1955/2000 y los proyectos tipo, las instalaciones discurrirán por dominio público. Cuando por razones justificadas, esto no fuese posible, la canalización para el tendido subterráneo deberá ser entubada y tendrá que disponer además de una servidumbre de paso y permanencia en una anchura de tres metros en toda su longitud, convenientemente delimitada y registrada mediante documento público.

De la misma manera será necesario que quien sea su propietario otorgue mediante documento público servidumbre de uso de carácter permanente a favor de Iberdrola Distribución Eléctrica S.A.U., mientras se mantenga el suministro eléctrico, de los terrenos necesarios para el emplazamiento de las instalaciones de distribución (centros de trasformación, centros de seccionamiento, etc..) en todas las condiciones previstas en el plano que se protocolizará en la escritura, observando a todos los efectos, en caso de ser necesaria, la servidumbre de paso de cables de energía eléctrica, en los términos y alcance de la Ley 54/1997 y el RD 1955/2000.

2.2 Criterios Técnicos de Diseño de las Redes de Distribución

2.2.1 Líneas Aéreas de Media Tensión

El apoyo de derivación, deberá ser de la resistencia mecánica necesaria para la nueva disposición de conductores, según Reglamento de Líneas de AT, aportándose la justificación técnica dentro del Proyecto.

Se deberá cumplir con las prescripciones reglamentarias en cuanto a tensiones de paso y contacto, debiendo aportar la justificación técnica dentro del Proyecto.

Los apoyos que soporten aparatos de maniobra estarán dotados de herrajes posapies y elementos de anclaje para línea de vida. (NI-52-36-01). Los elementos de maniobra y/o protección de accionamiento con pértiga aislante, se instalarán a una altura máxima de 12 metros sobre el nivel del terreno.

Las instalaciones deberán cumplir con las medidas de protección ambiental y avifauna previstas de acuerdo al proyecto tipo y prescripciones ambientales que le afecten.

2.2.2 Centros de Transformación (CT)

Si el CT se instala en edificio independiente, deberá respetarse el perímetro de 1m, estableciendo una acera perimetral y vallando el terreno en caso necesario.

0789000001
00789 20141204
P. Vasco

El CT dispondrá de acceso directo y permanente desde vía pública, no restringido, y el conjunto constructivo estará libre de canalizaciones, desagües y cualquier otra clase de servidumbre.

En caso de que el CT se integre en una célula de comunicaciones (PLC, fibra óptica, ..) deberá asegurarse el mantenimiento de las mismas.

Se contemplará en el Proyecto el espacio para colocación de un armario estándar interior (altura-anchura-profundidad: 1150x450x170mm) entre el transformador y el Cuadro de BT.

2.2.3 Centros de Reparto y Maniobra

Se construirán siguiendo las prescripciones del MT 2.11.15 y la NI 50.42.03. y específicamente según lo que se indica en las condiciones técnico económicas de su punto de conexión.

2.2.4 Línea Subterránea de Media y Baja Tensión

Las canalizaciones se realizarán entubadas siguiendo los criterios definidos en el MT 2.31.01 y MT 2.511, instalando siempre tetratubo a lo largo de toda la canalización.

Se colocará, al menos, una caja general de protección - CGP- en el extremo de cada Línea de Baja Tensión.

Al no existir proyectos de edificación en las parcelas resultantes, los cálculos de las redes de BT se realizarán sin aplicación de los coeficientes de simultaneidad indicados en la ITC-BT-10 del R.D. 842/2002, por el que se aprueba el Reglamento Electrotécnico para Baja Tensión

2.2.5 Instalaciones de Enlace

La conexión a las CGP que no se instalen cuando se ejecute la RSBT, deberá considerarse en su día como instalación de extensión diferida, realizándose por el promotor de cada parcela, por su cuenta y cargo, como finalización de las obras de urbanización, debiendo quedar reflejado documentalmente.

3 *Ejecución de la infraestructura de Distribución*

3.1 Dirección de la Obra

La Dirección Facultativa de la obra se responsabilizará de garantizar el cumplimiento de las especificaciones del Proyecto y los Manuales Técnicos durante la ejecución de las obras.

3.2 Comunicación del inicio y desarrollo de las obras

Con antelación suficiente, la Dirección Facultativa deberá comunicar la fecha de inicio de los trabajos.

Las obras podrán ser supervisadas por personal técnico de Iberdrola, o empresa por esta designada. Asimismo les informamos que el personal que realizará esta actividad tiene conocimientos, medios y experiencia suficientes en materia de seguridad y salud laboral, para la realización de los trabajos que le son encomendados y en su momento, en contacto con ustedes a través de la Dirección Facultativa/Coordinador de Seguridad y Salud de su obra, aplicará los medios de coordinación que se establezcan para poder acceder a la misma.

Para poder realizar dicha supervisión, la Dirección Facultativa debe avisar al citado personal con antelación suficiente, del proceso de ejecución de los trabajos, en los hitos que Iberdrola considere oportunos y en cualquier caso siempre que se trate de las siguientes actividades:

- Redes Aéreas: apertura de hoyos y cimentación de apoyos, puesta a tierra, tensado de conductores.
- Redes Subterráneas: apertura de zanjas, colocación de tubos y arquetas, tendido de cable, ejecución de empalmes y verificación de cables.
- Centros de Transformación: mediciones de tierras y tensiones de paso y contacto.

3.3 Materiales

Los materiales a emplear serán nuevos y responderán a la Norma Iberdrola correspondiente, siendo de fabricantes homologados por Iberdrola.

3.4 Finalización de los Trabajos

A la finalización de los trabajos se deberá aportar, entre otros, la siguiente documentación:

- Carta de finalización de los trabajos de la empresa instaladora.
- Planos de tendido acotados y firmados por el promotor, el instalador y el Director de Obra, (a ser posible también en formato digital, Microstation o Autocad, a escala 1: 500 para redes subterráneas y escala H 1:2.000 y V 1:500 para redes aéreas) con detalle de los restantes servicios.
- Inventario de Materiales y Protocolos de Ensayo.
- Certificado de Verificaciones y Ensayos: para líneas subterráneas. Se presentará certificado de ensayos según MT 2.33.15, y certificado de paso de testigo. Para líneas aéreas se presentará el certificado de mediciones de puestas a tierra y tensiones de paso y contacto.
- Certificado del técnico constructor del edificio, en el que se aloja el centro de transformación, de resistencia mecánica del forjado y del aislamiento térmico y de cumplimiento de la normativa municipal sobre aislamiento acústico.
- Hoja de Instalaciones de Enlace.
- Documento de Cesión de instalaciones por el promotor de las obras con una garantía de un año para la obra vista y tres para la obra oculta.
- Permisos, licencias y servidumbres, garantizando la autenticidad de los mismos.
- Certificados finales de dirección de obra de instalaciones particulares y de distribución, debidamente diligenciados por el Colegio Oficial correspondiente, en el que se incluirán las modificaciones que durante la ejecución de los trabajos se hayan realizado respecto al proyecto inicialmente aprobado.

El período de garantía contará a partir de la puesta en funcionamiento de las instalaciones, comprometiéndose el promotor a la reparación y/o sustitución de cuantos defectos constructivos se detecten, con las condiciones que se indiquen en el documento de cesión, y responsabilizándose de las reclamaciones derivadas de su actuación

4 *Recepción, Conexión y Puesta en Servicio*

4.1 Recepción y Conexión

Finalizadas las instalaciones y aportada toda la documentación, se procederá a la recepción de las mismas de acuerdo con lo establecido en la MT 2.03.20, procediendo Iberdrola a la actualización de sus bases de datos gráficas y alfanuméricas y a la petición de autorización de explotación ante la Administración competente.

En la aceptación de las instalaciones realizadas, la transmisión se entenderá libre de cargas y gravámenes. Caso de rechazarse las instalaciones, indicándose los motivos, Iberdrola no se verá obligada a efectuar suministro alguno a través de ellas.

La recepción de las comentadas instalaciones no supone pérdida, de las posibles garantías ni exención de cualquier responsabilidad que pueda derivarse de los daños producidos durante la ejecución.

La instalación ejecutada que deberá ser cedida estará sujeta al Impuesto sobre el Valor Añadido debiendo cumplirse con todas las obligaciones fiscales dimanantes de este hecho.

0790000001

P.Vasco 00790 20141204

4.2 Puesta en Servicio

Obtenida la autorización de explotación, Iberdrola, a instancias del solicitante, y de acuerdo con la empresa instaladora, programará la ejecución de la conexión, para lo que se requiere de un plazo de análisis mínimo de 20 días con objeto de poder cumplir las exigencias legales.

1000001670

P. Vasco

00/97/2014/204

Los requisitos fundamentales que se deben observar, durante el diseño de las instalaciones y la confección de la memoria técnica y su legalización, así como la ejecución de la obra, para facilitar la conexión con las redes existentes y la cesión definitiva a Iberdrola Distribución Eléctrica S.A.U., en adelante Iberdrola, se resumen en los siguientes apartados.

Se evitará la ejecución de obra alguna que afecte a las instalaciones eléctricas existentes, o a su entorno, y que pudieran variar sus condiciones de seguridad y establecimiento, no solo por razón del servicio esencial que de ellas depende, sino por el grave peligro de accidente que ello significaría. Deberá, por tanto, cumplirse con lo establecido en la Ley 31/1995, el RD 171/2004 y el RD 614/2001 y contactar con la empresa suministradora. Por todo ello, Iberdrola declina cualquier responsabilidad (daños a personas o cosas, cortes de suministro eléctrico, etc.) derivada de la situación por ustedes provocada.

Las modificaciones de las instalaciones existentes, se realizarán atendiendo a lo establecido en el título VII del RD 1955/2000.

1 Instalaciones Particulares BT

De acuerdo con la reglamentación vigente, el personal de Iberdrola dispondrá de libre acceso, directo y permanente desde vía pública, a la parte de instalaciones que afectan a la explotación de la red de distribución.

Las instalaciones particulares deberán ejecutarse por un instalador autorizado, solicitando que con antelación suficiente nos comuniquen su finalización y nos faciliten el Certificado de Instalación Eléctrica.

El suministro de obra deberá tener las autorizaciones administrativas y equipos suficientes de protección para no trasladar perturbaciones desde sus instalaciones, a las redes públicas de distribución, fuera de los límites reglamentarios que posibiliten la actuación de protecciones en instalaciones privadas. Por ello y en función de la ubicación de la obra, se recomienda utilizar sistemas como por ejemplo transformadores de aislamiento, siendo de su absoluta responsabilidad las consecuencias derivadas de las infracciones de la normativa vigente en materia de perturbaciones.

De acuerdo al artículo 110 del RD 1955/2000 sobre "Perturbaciones provocadas e inducidas por instalaciones receptoras", los consumidores y usuarios de la red deberán adoptar las medidas necesarias para que las perturbaciones emitidas por sus instalaciones estén dentro de los límites establecidos en el artículo 104 del citado Real Decreto y, del mismo modo, deberán establecer el conjunto de medidas que minimicen los riesgos derivados de la falta de calidad. Por ello, los equipos instalados deberán cumplir los límites de emisión de perturbaciones indicados en las normas nacionales e internacionales de compatibilidad electromagnética, recogidas en las series 61000-3 de las normas UNE-EN 50.160 ó CEI, y las instalaciones estarán diseñadas para funcionar con la calidad descrita en esas mismas normas.

El contrato del suministro lo deberán hacer con una empresa comercializadora.

El importe correspondiente a los Derechos de Acometida, será facturado a la empresa comercializadora a la firma del contrato de acceso, según los precios vigentes en su momento

2 Diseño de la infraestructura eléctrica de Distribución

Todas las instalaciones, deberán ajustarse al MT 2.03.20 y a los Proyectos Tipo así como a las normas y disposiciones municipales (normas urbanísticas), siendo el peticionario responsable de la obtención de todos los permisos, autorizaciones o licencias que fueran necesarios para realizar, establecer y garantizar con carácter definitivo la permanencia de las instalaciones.

El Solicitante, con anterioridad al inicio de la construcción de las instalaciones procederá a la designación de la Empresa Instaladora que ejecutará los trabajos, notificándolo a IBERDROLA. La Empresa Instaladora se responsabilizará de garantizar el cumplimiento de las especificaciones de la memoria eléctrica y de los Manuales Técnicos durante la ejecución de las instalaciones.

2.1 Otorgamiento de Servidumbres

De acuerdo con lo establecido en RD 1955/2000 y los proyectos tipo, las instalaciones discurrirán por dominio público. Cuando por razones justificadas, esto no fuese posible, la canalización para el tendido subterráneo deberá ser entubada y tendrá que disponer además de una servidumbre de paso y permanencia en una anchura de tres metros en toda su longitud, convenientemente delimitada y registrada mediante documento público.

2.2 Criterios Técnicos de Diseño de las Redes de Distribución

2.2.1 Línea de Baja Tensión

Las canalizaciones se realizarán entubadas siguiendo los criterios definidos en el MT 2.51.01, instalando siempre tetratubo a lo largo de toda la canalización.

Las líneas aéreas de BT trenzadas sobre apoyos se diseñarán de acuerdo al MT 2.41.20.

Las líneas aéreas de BT trenzadas sobre fachada se diseñarán de acuerdo al MT 2.41.22.

3 Ejecución de la infraestructura de Distribución

3.1 Comunicación del inicio y desarrollo de las obras

Con antelación suficiente, la Empresa Instaladora deberá comunicar la fecha de inicio de los trabajos.

Las obras podrán ser supervisadas por personal técnico de Iberdrola, o empresa por esta designada. Asimismo les informamos que el personal que realizará esta actividad tiene conocimientos, medios y experiencia suficientes en materia de seguridad y salud laboral, para la realización de los trabajos que le son encomendados y en su momento, en contacto con ustedes aplicará los medios de coordinación que se establezcan para poder acceder a la misma.

Para poder realizar dicha supervisión, la Empresa Instaladora avisará con antelación suficiente al citado personal durante el proceso de ejecución de los trabajos, en los hitos que Iberdrola considere oportunos y siempre que se trate de las siguientes actividades:

- Redes Aéreas: apertura de hoyos y cimentación de apoyos, y puesta a tierra, tensado de conductores.
- Redes Subterráneas: apertura de zanjas, colocación de tubos y arquetas, tendido de cable, ejecución de empalmes y verificación de cables.

3.2 Materiales

Los materiales a emplear serán nuevos y homologados y responderán a la Norma Iberdrola correspondiente estando el fabricante calificado.

3.3 Finalización de los Trabajos

A la finalización de los trabajos se deberá aportar, entre otros, la siguiente documentación:

- Carta de finalización de los trabajos de la empresa instaladora.
- Planos de tendido acotados y firmados por el promotor, el instalador, (a ser posible en formato digital) con detalle de los restantes servicios.
- Inventario de Materiales.
- Certificado de Verificaciones y Ensayos: para líneas subterráneas. Se presentará certificado de ensayos según MT 2.33.15, y certificado de paso de testigo.
- Hoja de Instalaciones de Enlace.

0792000001

P.Vasco

00792 20141204

- Documento de Cesión de instalaciones por el promotor de las obras con una garantía de un año para la obra vista y tres para la obra oculta.
- Permisos, licencias y servidumbres, garantizando la autenticidad de los mismos.

El período de garantía contará a partir de la puesta en funcionamiento de las instalaciones, comprometiéndose el promotor a la reparación y/o sustitución de cuantos defectos constructivos se detecten, con las condiciones que se indiquen en el documento de cesión, y responsabilizándose de las reclamaciones derivadas de su actuación

4 Recepción, Conexión y Puesta en Servicio

4.1 Recepción y Conexión

Finalizadas las instalaciones y aportada toda la documentación, se procederá a la recepción de las mismas de acuerdo con lo establecido en la MT 2.03.20, procediendo Iberdrola a la actualización de sus bases de datos gráficas y alfanuméricas.

En la aceptación de las instalaciones realizadas, la transmisión se entenderá libre de cargas y gravámenes. Caso de rechazarse las instalaciones, indicándose los motivos, Iberdrola no se verá obligada a efectuar suministro alguno a través de ellas.

La recepción de las comentadas instalaciones no supone pérdida de las posibles garantías ni exención de cualquier responsabilidad que pueda derivarse de los daños producidos durante la ejecución.

La instalación ejecutada que deberá ser cedida estará sujeta al Impuesto sobre el Valor Añadido debiendo cumplirse con todas las obligaciones fiscales dimanantes de este hecho.

4.2 Puesta en Servicio

La conexión y energización de las instalaciones la realizará IBERDROLA.

En el caso de que a la puesta en servicio surgieran anomalías la instalación quedará sin servicio comunicándole al Solicitante dichas anomalías.

07931000001

P. Vasco

00793 20141204

1417594497943 02-03

IBERDROLA
DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA

ANEXO DE ESPECIFICACIONES TECNICO-ADMINISTRATIVAS PARA OBRAS RESPONSABILIDAD DEL SOLICITANTE EJECUTADAS POR LA EMPRESA DISTRIBUIDORA

El presente anexo del pliego de condiciones técnicas recoge los requisitos fundamentales que se deben observar en el diseño de las instalaciones, en la confección del proyecto y su autorización, así como en la ejecución de las obras para atender la petición de suministro eléctrico del Solicitante. Los trabajos a realizar, cuya responsabilidad de ejecución es del Solicitante, serán ejecutados, a requerimiento de éste, por la Empresa Distribuidora.

1. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

Para que la Empresa Distribuidora pueda realizar y presentar el correspondiente presupuesto el Solicitante deberá aportar, si no lo hubiera hecho con anterioridad, la siguiente documentación:

Para instalaciones en BT sin proyecto de urbanización:

- Plano de ubicación del punto de suministro/generación con coordenadas, con escala entre 1/10.000 y 1/25.000.
- Plano de ubicación de la CPM o de la/s CGP/s con coordenadas a escala 1/1.000.
- Planos de sección y planta de los viales, cuando existan, entre el punto de suministro y el punto de conexión informado por **la Empresa Distribuidora**. Incluyendo servicios **(1:50)** Agua, AP, gas, alcantarillado, etc.

Para instalaciones en Media/Alta Tensión no sujetas a proyecto de urbanización, además de las anteriores

- Plano completo de planta de la urbanización (1/500, 1/1.000).
- Plano de sótano, de las plantas baja y primera (1/20, 1/50) y CT cuando existan.
- Nº de viviendas por bloque, escalera y grado de electrificación.
- Tipo de calefacción tanto instalada como preinstalada.
- Superficie destinada a locales de uso de servicios (oficinas, comercios, etc.)
- Potencia necesaria para servicios generales (ascensores, bombas, etc.)
- Potencia de alumbrado en viales.
- Superficie destinada a usos industriales.
- Densidad de potencia (W/m2) y superficie, en edificios de características especiales.
- Porcentaje de edificabilidad en parcelas industriales.
- Superficie y densidad de potencia estimada de las parcelas no especiales en polígonos industriales.
- Superficie y densidad de potencia estimada en parcelas de polígonos industriales.
- Plano de ubicación de el/los Centro/s de Transformación/Seccionamiento (si va en local, plano del local, cumpliendo las especificaciones de los Manuales Técnicos de la Empresa Distribuidora).

Para instalaciones en BT/Media/Alta Tensión sujetas a proyecto de urbanización, además de las anteriores:

- Fecha de publicación de las bases reguladoras de la Actuación Urbanística, aprobación del proyecto de urbanización o de cualquier otro que contemple y justifique la tramitación del desarrollo de ese suelo.
- Estudio de cargas eléctricas, atendiendo a los máximos de edificabilidad previstos en el Plan Parcial, Plan de Reforma Interior o ficha urbanística correspondiente, adjuntando justificación documental de estos parámetros en soporte digital.
- Plano parcelario con viales y parcelas edificables, reflejando las edificabilidades asignadas a cada parcela, así como las demandas eléctricas previstas de acuerdo con el estudio de cargas realizado. El plano será preferentemente a escala 1:500 o 1:1000. En este plano se deberán incorporar las coordenadas UTM (X-Y) de cada parcela resultante.
- Instalaciones eléctricas particulares existentes a modificar (en el caso de que existan), preferentemente señaladas en el plano parcelario, así como posible ubicación de centros de transformación y desarrollo de las Líneas Subterráneas de Baja Tensión correspondientes.

2. DISEÑO DE LA INFRAESTRUCTURA ELÉCTRICA

la Empresa Distribuidorarealizará el diseño de acuerdo con los Manuales Técnicos y Normas Particulares de construcción de instalaciones de la Empresa Distribuidora vigentes, que están a disposición del Solicitante en los servicios técnicos de esta empresa distribuidora de energía eléctrica.

La anterior documentación puede igualmente consultarse en la página web del Ministerio de Industria Turismo y Comercio, en el apartado referente a seguridad industrial.

En caso de que las instalaciones a ejecutar requieran la redacción y aprobación de proyecto técnico, el Solicitante deberá dar con carácter previo su conformidad al diseño realizado por la Empresa Distribuidora.

3. REDACCIÓN Y APROBACIÓN DE PROYECTO TÉCNICO

El proyecto técnico se redactará de conformidad con la normativa vigente y los Manuales Técnicos y normas Particulares de construcción de instalaciones de la Empresa Distribuidoravigentes.

El Solicitante o la Empresa Distribuidora (cuando así lo estipule la Administración competente)tramitará el proyecto técnico de las instalaciones para obtener la Autorización Administrativa y la Aprobación del proyecto técnico.

Las gestiones para la obtención de los permisos o autorizaciones necesarios para la ejecución y puesta en servicio de las instalaciones (permisos particulares, licencias, autorizaciones organismos, Declaración de Utilidad Pública, Medioambientales, expropiación forzosa, etc) serán realizadas por Iberdrola, a cargo del solicitante.

Cualquier coste en que incurra la Empresa Distribuidora para la obtención de la Autorización Administrativa y Aprobación del proyecto técnico será por cuenta del Solicitante. Si no se aprobasen los proyectos presentados para su tramitación administrativa, se estará a lo que la Administración determine y, en caso de variación sustancial de las características del diseño de las instalaciones, se procederá a revisar los costes de dichos trabajos.

En el supuesto de que dichos costes no estuvieran contemplados en el presupuesto aceptado por el Solicitante, la Empresa Distribuidora comunicará previamente al Solicitante dichos costes para su aceptación y continuación de la tramitación.

la Empresa Distribuidora no se responsabiliza de los plazos de obtención de la Autorización Administrativa y Aprobación del proyecto técnico, así como de los plazos de obtención del resto de autorizaciones y permisos. La demora en el otorgamiento de dichos permisos y autorizaciones por parte de las Administraciones competentes no dará lugar a compensación económica o indemnización de ningún tipo a favor del Solicitante.

4. EJECUCIÓN DE LAS INSTALACIONES

la Empresa Distribuidoraejecutará las instalaciones de conformidad con la normativa vigente y los Manuales Técnicos y Normas Particulares de construcción de instalaciones de la Empresa Distribuidora igualmente vigentes.

la Empresa Distribuidora comunicará al Solicitante la finalización de las obras con carácter previo a la energización para que, si así lo desea, solicite a su cargo, la verificación por parte de un Laboratorio u Organismo de Control Autorizado de la correcta ejecución de las instalaciones.

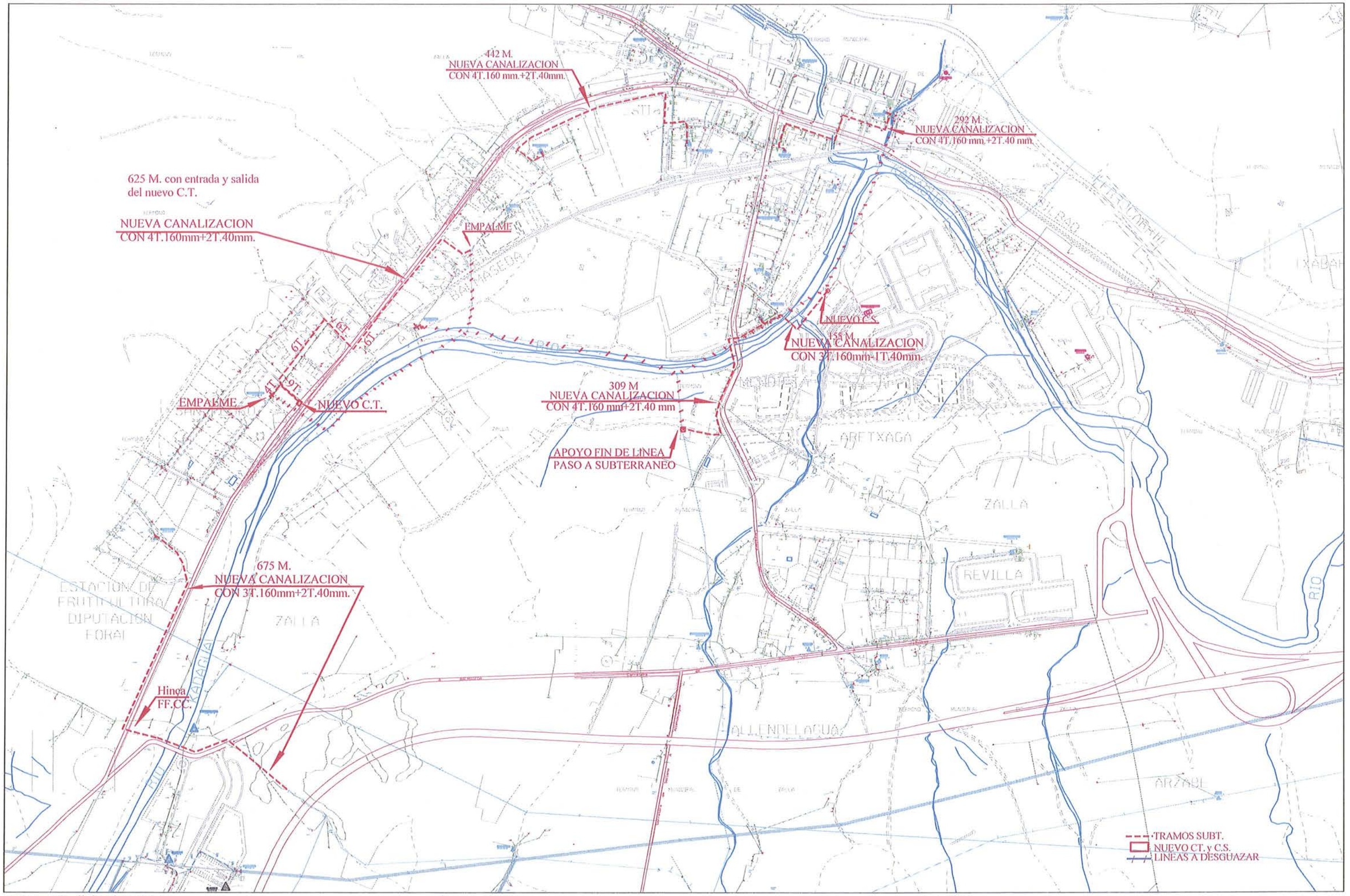
5. CESIÓN DE INSTALACIONES PREVIA A LA PUESTA EN SERVICIO

Las instalaciones serán cedidas a la Empresa Distribuidoramediante la firma de un documento de cesión.

6. PUESTA EN SERVICIO

La puesta en servicio de las instalaciones será realizada por la Empresa Distribuidora

0794100001
00794 20141204



Fecha: 02 diciembre 2014 **Hora:** 10:26 **Escala:** 1 : 5500

IBERDROLA

ÁNGEL GONZALEZ ALCALDE

De: Alvarez Leon, Juan [jualvarez@iberdrola.es]
Enviado el: miércoles, 21 de enero de 2015 8:47
Para: agalcalde@fulcrum.es
CC: Pacheco Lopez, Juan Manuel
Asunto: Encauzamiento cadagua en Zalla Mimetiz
Datos adjuntos: 20150120144023874.pdf

Hola Ángel

Adjunto plano de lo que hablamos ayer para que lo reflejéis en vuestros planos y nos lo paséis para validación.

Todas las canalizaciones deberán ser de 4 t de 160 mm^2 de Ø, salvo en el entorno del CT Mendieta Zalla (punto C) hasta el nuevo tablero donde serán necesarios 6.

En el caso del tramo 1-2 es de nuestro interés que se dejen tb esos 4 tubos aunque ahora no sea necesaria tender cable por ellos.

Saludos

IBERDROLA
DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA

Juan Álvarez León

Negocio de Redes
Sector Bizkaia Oeste
C/ Avda San Adrian, 48
48003 Bilbao
Tel: 94 466 51 53
Fax: 94 466 46 14

Antes de imprimir este mensaje, asegúrate de que es necesario.
El medio ambiente está en nuestra mano.

==========

Por favor, piense en el medio ambiente antes de imprimir este mensaje.

Si usted recibe por error este mensaje, por favor comuniquelo a su remitente y borre inmediatamente tanto el mensaje como cualquier anexo o copia del mismo, ya que contiene informacion confidencial, dirigida exclusivamente a su destinatario y cuya utilizacion o divulgacion a terceros estan prohibidas por la ley, pudiendo dar lugar a responsabilidades civiles y/o penales.

Las ideas contenidas en este mensaje son exclusivas de su(s) autor(es) y no representan necesariamente el criterio de Iberdrola Distribucion Electrica, S.A.U. ni de otras sociedades de su grupo. Ni Iberdrola Distribucion Electrica, S.A.U. ni ninguna sociedad de su grupo garantiza la integridad, seguridad y correcta recepcion de este mensaje, ni se responsabiliza de los posibles perjuicios de cualquier naturaleza derivados de la captura de datos, virus informaticos o manipulaciones efectuadas por terceros.

==========

Please consider the environment before printing this email.

If you have received this message in error, please notify the sender and immediately delete this message and any attachment hereto and/or copy hereof, as such message contains confidential information intended solely for the individual or entity to whom it is addressed. The use or disclosure of such information to third parties is prohibited by law and may give rise to civil or criminal liability.

The views presented in this message are solely those of the author(s) and do not necessarily represent the opinion of Iberdrola Distribucion Electrica, S.A.U. or any company of its group. Neither Iberdrola Distribucion Electrica, S.A.U. nor any company of its group guarantees the integrity, security or proper receipt of this message. Likewise, neither Iberdrola

Distribucion Electrica, S.A.U. nor any company of its group accepts any liability whatsoever for any possible damages arising from, or in connection with, data interception, software viruses or manipulation by third parties.

==========

Mesedez, mezu hau inprimatu baino lehen hartu kontuan ingurua.

Oker bategatik mezu hau jasotzen baduzu, mesedez esaiozu bidaltzaileari eta ezaba itzazu berehala bai mezua, bai atxikitako guztia edo haren kopia ere, isilpeko informazioa daukalako, jasotzaileari soilik zuzendutakoa; Legeak debekatzen du hura erabiltzea edo beste edonori bidaltzea eta erantzunkizun zibil eta/edo penalak eragin ditzake.

Mezu honetan dauden ideiak egileenak baino ez dira eta ez dute nahitaez ordezkatzen Iberdrola Distribucion Electrica, S.A.U.ren ez eta haren taldeko beste sozietateen irizpidea; ez Iberdrola Distribucion Electrica, S.A.U.k ezta haren taldeko ezein sozietatek ez dute mezu honen segurtasuna, osotasuna eta iristera zuzena bermatzen, eta ez dute inolako erantzunkizunik onartzen hirugarren batek egindako datu-harrapaketatik, birus informatikoetatik edo manipulazioetatik erator litekeen edozein eratako ustezko kalteen aurrean.

==========

Fecha: 19 enero 2015 **Escala:** 1 : 2500

IBERDROLA

Vte S.A. nº313 (Ib)

Iberdrola

CT Mendieta Zalla

Línea de solapo con hoja-3

Línea de solapo con hoja-1

X= 489.400

Y= 4.784.250

X= 489.300

Y= 4.784.050

Vte S.A. nº315

Fuera de servicio

Iberdrola

Leyenda reposición electricidad

- —BT —BT —BT —BT— Reposición línea aérea b.t.
- – – M.T. – – – M.T. – Reposición línea aérea b.t.
- Poste Eléctrico
- —BT —BT —BT —BT— Línea aérea b.t. existente
- – – M.T. – – – M.T. – Línea aérea m.t. existente

P:\Vivos\P000181.4\PLANOS\08 Servicios afectados\080203h01-04-Elec.dwg

ura ur agentzia agencia vasca del agua	aholkularia / consultor: Pedro Aguilamola Corbera — FULCRUM	proiekto zuzendaria / director del proyecto: Alvaro San Cristóbal	egitamuaren titulua / titulo del proyecto: DEFENSA CONTRA INUNDACIONES DEL RIO KADAGUA A SU PASO POR MIMETIZ, EN EL MUNICIPIO DE ZALLA (BIZKAIA)	data / fecha: Febrero 2015	eskala (k) / escala (s): 1/500 original en A-1	izendura / designación: servicios afectados servicios a reponer Iberdrola hoja 2	z bka / nº: 8.2.3	_4_ tik _2_ orria / hoja _2_ de _4_

ZALLAKO UDAL POLIKIROLDEGIA
COMPLEJO DEPORTIVO MUNICIPAL DE ZALLA

Linea de solapo con hoja-2

B.T.

M.T.

X= 489.750

Y= 4.784.250

MAXI EROSKI

ESTACION DE SERVICIO

RIO KADAGUA

Vte S.A. nº315
Fuera de servicio
Iberdrola

2

X= 489.600

Y= 4.784.050

Leyenda reposición electricidad

—BT —BT —BT —BT—	Reposición línea aérea b.t.
– – – M.T.– – – M.T.–	Reposición línea aérea b.t.
●	Poste Eléctrico
—BT —BT —BT —BT—	Línea aérea b.t. existente
– – – M.T.– – – M.T.–	Línea aérea m.t. existente

P:\Vivos\P0001814\PLANOS\08 Servicios afectados\080203h01-04 Elec.dwg

ura
ur agentzia
agencia vasca del agua

aholkularia
consultor
Pedro Aguirremota Corbera
FULCRUM

proiekto zuzendaria
Alvaro San Cristóbal
director del proyecto

egitamuaren titulua
DEFENSA CONTRA INUNDACIONES DEL RIO KADAGUA A SU PASO POR MIMETIZ, EN EL MUNICIPIO DE ZALLA (BIZKAIA)
titulo del proyecto

data
Febrero 2015
fecha

eskala (k)
1/500
original en A-1
escala (s)

izendura
servicios afectados
servicios a reponer
Iberdrola
hoja 1
designación

z.bka
8.2.3
nº

_4_ fik _1_ orria
hoja _1_ de _4_

Naturgas

ÁNGEL GONZALEZ ALCALDE

De: Marta Gomez [mgomez@fulcrum.es]
Enviado el: jueves, 13 de noviembre de 2014 11:38
Para: agalcalde@fulcrum.es
Asunto: RV: Afeccion a red de gas
Datos adjuntos: Servicio Gas.pdf

Marta Gómez

Ingeniero Técnico de Minas

Aldapa Kalea, 9 - 48940 LEIOA
Tfno: 944 807 027 Fax: 944 801 640
mgomez@fulcrum.es
http://www.fulcrum.es

Antes de imprimir este correo, piensa en tu responsabilidad y compromiso con el **MEDIO AMBIENTE**
Posta hau inprimatu baino lehen, gogoan erabili zure **INGURUMENAREKIKO** konpromezu eta erantzukizuna

---

De: Marta Gomez [mailto:mgomez@fulcrum.es]
Enviado el: viernes, 07 de noviembre de 2014 13:08
Para: 'roberto.cantera@naturgasenergia.com'
Asunto: Afeccion a red de gas

La empresa FULCRUM, S.A. está redactando los proyectos "**Defensa contra inundaciones del río Kadagua a su paso por Mimetiz, en el municipio de Zalla (Bizkaia). Puente del Charco** " y "**Defensa contra inundaciones del río Kadagua a su paso por Mimetiz, en el municipio de Zalla (Bizkaia). Corta de Aretxaga".**

Las obras incluyen la apertura de cauce, la demolición y reposición del puente del Charco sobre el río Kadagua, la apertura de una corta, la ejecución de un nuevo puente sobre la corta y la de nuevos viales que conecten los pasos sobre el río.
Una vez consultada las redes existentes en la zona a través de INKOLAN, se ha comprobado que ell movimiento de tierras generado por la apertura de la corta y la demolición del paso actual sobre el río afecta directamente a la conducción de gas por lo que por favor se solicita información de la red afectada que permita su reposición a criterio de FULCRUM, o en su defecto una propuesta de reposición a criterio de NATURGAS ENERGIA REDES S.A.

Se adjunta documentación gráfica con la situación en planta de las obras proyectadas y la ubicación de las redes detectadas.

Para cualquier consulta, pónganse en contacto con
Carmentxu Varela cvarela@fulcrum.es
Marta Gómez mgomez@fulcrum.es

Agradeciendo de antemano su colaboración,

Marta Gómez

Ingeniero Técnico de Minas

Aldapa Kalea, 9 - 48940 LEIOA
Tfno: 944 807 027 Fax: 944 801 640

mgomez@fulcrum.es
http://www.fulcrum.es

Antes de imprimir este correo, piensa en tu responsabilidad y compromiso con el **MEDIO AMBIENTE**
Posta hau inprimatu baino lehen, gogoan erabili zure **INGURUMENAREKIKO** konpromezu eta erantzukizuna

Este mensaje va dirigido exclusivamente a la persona o personas indicadas. Puede contener información confidencial de carácter legal o personal de FULCRUM. La transmisión errónea del presente mensaje en ningún momento supone renuncia a su confidencialidad.
Si el lector del mensaje no es el destinatario indicado, o el empleado encargado de su entrega a dicha persona, por favor, notifíquelo inmediatamente por teléfono o e-mail y remita mensaje original a la dirección de correo electrónico indicada, o destrúyalo inmediatamente.

ÁNGEL GONZALEZ ALCALDE

De: Aitor Hormaechea Manzarbeitia [Aitor.Hormaechea@edpenergia.es]
Enviado el: miércoles, 26 de noviembre de 2014 10:07
Para: agalcalde@fulcrum.es
Asunto: Modificacion Zalla
Datos adjuntos: pic07627.gif

Egun On,
Tal como hablamos en la reunión de ayer te agradecería si me pudieses facilitar nombre y dirección e correo electrónico del responsable de URA para esta obra con el fin de incluirle en copia de todas las comunicaciones que tengamos a partir de ahora.

Gracias y un saludo,
(Embedded image moved to file: pic07627.gif)

Aitor Hormaechea Manzarbeitia
EDP
Construcción
Jefe de Proyectos
Kareaga 109, Pab. 18-19
48903 Barakaldo, España
Teléfono Fijo: 944035700 Fax: 944242325
Teléfono Móvil: 607569452
Si es necesario imprimir, hágalo por las dos caras.
Inprimatu behar baduzu, erabili orriaren bi aldeak.

ÁNGEL GONZALEZ ALCALDE

De: Aitor Hormaechea Manzarbeitia [Aitor.Hormaechea@edpenergia.es]
Enviado el: jueves, 27 de noviembre de 2014 18:25
Para: asancristobal@uragentzia.net
CC: agalcalde@fulcrum.es; Miguel Guinea Plagaro
Asunto: Modificacion red de Zalla
Datos adjuntos: pic24393.gif

Arratsalde On,

Le remito el presente mail como jefe de proyecto de Naturgas responsable de las modificaciones de las redes de distribución en alta presión para país vasco.
El pasado 25/11/14 hemos mantenido una reunión con un ingeniero de FULCRUM (Angel Gonzalez) sobre la futura modificación a realizar en las redes de Zalla por el proyecto de URA en la zona.
En dicha reunión se nos traslado la necesidad de prever una partida presupuestaria en su proyecto para la modificación de las redes de Naturgas.
Tal como le comunicamos a FULCRUM en la reunión mantenida es imposible dar un presupuesto fiable de la modificación a realizar ya que se trata de afecciones a dos redes diferentes de Naturgas, hay indefiniciones en el proyecto que afectan a la solución a adoptar y el coste de la modificación depende en gran medida de las fases de ejecución de la obra de URA.
La única forma de poder proporcionarles un presupuesto fiable de modificación es que Naturgas reciba una solicitud formal de proyecto de modificación y que nuestra ingeniería defina una solución técnica partiendo de la información que reclame a FULCRUM. Si por motivos de plazo esta opción no es viable intentaremos proporcionar una estimación con carácter puramente informativo y sin ningun compromiso por parte de Naturgas.
Dados los plazos de redacción, tramitación y autorización de los proyectos de modificación de redes de gas le recomendaría que soliciten el proyecto de modificación lo antes posible de cara a tener una valoración fiable y que la tramitación del mismo no suponga retrasos una vez licitada la obra.

Reciba un cordial saludo,
(Embedded image moved to file: pic24393.gif)

Aitor Hormaechea Manzarbeitia
EDP
Construcción
Jefe de Proyectos
Kareaga 109, Pab. 18-19
48903 Barakaldo, España
Teléfono Fijo: 944035700 Fax: 944242325
Teléfono Móvil: 607569452
Si es necesario imprimir, hágalo por las dos caras.
Inprimatu behar baduzu, erabili orriaren bi aldeak.

ÁNGEL GONZALEZ ALCALDE

De: Aitor Hormaechea Manzarbeitia [Aitor.Hormaechea@edpenergia.es]
Enviado el: jueves, 08 de enero de 2015 18:41
Para: asancristobal@uragentzia.net
CC: agalcalde@fulcrum.es; Miguel Guinea Plagaro
Asunto: Re: Modificacion red de Zalla
Datos adjuntos: pic17578.gif

Arratsalde On,

Tal como comente en el mail anterior se trata de una estimación. De un orden de magnitud, teniendo en cuenta que los trazados supuestos no tienen por que ser los definitivos y que la modificación se ha previsto ejecutar en su totalidad en una sola fase. Suponiendo que la nueva red de 6"
trascurriría en paralelo al nuevo cauce por su lado sur y que la red de alimentación de la ERM en 2" cruzaría subalbeo el futuro cauce ejecutándose previo a la realización del mismo.
Esta estimación incluye la redacción del proyecto, legalización, materiales, ejecución y puesta en marcha de la tubería Tanto de acero como de polietileno. No están contemplada la obra civil. Ni la excavación de las zanjas ni la reposición de la urbanización en caso de ser necesaria.
La modificación de la red de acero en carga y la ejecución de una nueva acometida de acero para la ERM. La ejecución de un tramo nuevo de polietileno en paralelo al acero desde la ERM hasta conectar con la red que queda aislada por la demolición del puente.
El importe total sin IVA podría estar en el entorno de los 211.500 euros.

Para disponer de una mayor definición y de un presupuesto mas ajustado deberéis solicitar el correspondiente proyecto a Naturgas.

Un saludo,
(Embedded image moved to file: pic17578.gif)

Aitor Hormaechea Manzarbeitia
EDP
Construcción
Jefe de Proyectos
Kareaga 109, Pab. 18-19
48903 Barakaldo, España
Teléfono Fijo: 944035700 Fax: 944242325
Teléfono Móvil: 607569452
Si es necesario imprimir, hágalo por las dos caras.
Inprimatu behar baduzu, erabili orriaren bi aldeak.

Telefónica

ÁNGEL GONZALEZ ALCALDE

De: ÁNGEL GONZALEZ ALCALDE [agalcalde@fulcrum.es]
Enviado el: viernes, 14 de noviembre de 2014 11:06
Para: 'despacho.mpenorte1@telefonica.es'
Asunto: servicos afectados
Datos adjuntos: Servicio Telef.pdf

La empresa FULCRUM, S.A. está redactando los proyectos "**Defensa contra inundaciones del río Kadagua a su paso por Mimetiz, en el municipio de Zalla (Bizkaia). Puente del Charco** " y "**Defensa contra inundaciones del río Kadagua a su paso por Mimetiz, en el municipio de Zalla (Bizkaia). Corta de Aretxaga".**

Las obras incluyen la apertura de cauce, la demolición y reposición del puente del Charco sobre el río Kadagua, la apertura de una corta, la ejecución de un nuevo puente sobre la corta y la de nuevos viales que conecten los pasos sobre el río.
Una vez consultadas las redes existentes a través de INKOLAN, se ha comprobado que el movimiento de tierras generado y la demolición del paso actual sobre el río afecta directamente a algunas de las redes de saneamiento detectadas por lo que, por favor se solicita información de dichas redes que permita su reposición a criterio de FULCRUM, o en su defecto una propuesta de reposición a criterio del CAAB y una valoración del mismo.

Se adjunta documentación gráfica con la situación en planta de las obras proyectadas y la ubicación de las redes detectadas.

Para cualquier consulta, pónganse en contacto con
Angel Gonzalez agalcalde@fulcrum.es
O Carmentxu Varela cvarela@fulcrum.es

Agradeciendo de antemano su colaboración,

Ángel Gonzalez Alcalde
Ingeniero Técnico de Obras Públicas

Aldapa Kalea, 13 - 48940 LEIOA
Tfno: 944 807 027 Fax: 944 801 640
agalcalde@fulcrum.es
http://www.fulcrum.es

Antes de imprimir este correo, piensa en tu responsabilidad y compromiso con el **MEDIO AMBIENTE**
Posta hau inprimatu baino lehen,qoqoan erabili zure **INGURUMENAREKIKO** konpromezu eta erantzukizuna

ÁNGEL GONZALEZ ALCALDE

De: Marta Gomez [mgomez@fulcrum.es]
Enviado el: viernes, 21 de noviembre de 2014 11:48
Para: agalcalde@fulcrum.es
Asunto: RV: Afección red telefónica
Datos adjuntos: Servicio Telef.pdf

Marta Gómez

Ingeniero Técnico de Minas

FULCRUM
Aldapa Kalea, 9 - 48940 LEIOA
Tfno: 944 807 027 Fax: 944 801 640
mgomez@fulcrum.es
http://www.fulcrum.es

Antes de imprimir este correo, piensa en tu responsabilidad y compromiso con el **MEDIO AMBIENTE**
Posta hau inprimatu baino lehen, gogoan erabili zure **INGURUMENAREKIKO** konpromezu eta erantzukizuna

---

De: Marta Gomez [mailto:mgomez@fulcrum.es]
Enviado el: viernes, 21 de noviembre de 2014 11:47
Para: 'sergio.ibanezbravo@telefonica.es'
Asunto: Afección red telefónica

La empresa FULCRUM, S.A. está redactando los proyectos "**Defensa contra inundaciones del río Kadagua a su paso por Mimetiz, en el municipio de Zalla (Bizkaia). Puente del Charco** " y "**Defensa contra inundaciones del río Kadagua a su paso por Mimetiz, en el municipio de Zalla (Bizkaia). Corta de Aretxaga".**

Las obras incluyen la apertura de cauce, la demolición y reposición del puente del Charco sobre el río Kadagua, la apertura de una corta, la ejecución de un nuevo puente sobre la corta y la de nuevos viales que conecten los pasos sobre el río.
Una vez consultada las redes existentes en la zona a través de INKOLAN, se ha comprobado que ell movimiento de tierras generado por la apertura de la corta y la demolición del paso actual sobre el río afecta directamente a la conducción de gas por lo que por favor se solicita información de la red afectada que permita su reposición a criterio de FULCRUM, o en su defecto una propuesta de reposición a criterio de NATURGAS ENERGIA REDES S.A.

Se adjunta documentación gráfica con la situación en planta de las obras proyectadas y la ubicación de las redes detectadas.

Para cualquier consulta, pónganse en contacto con

Ángel González agalcalde@fulcrum.es
Carmentxu Varela cvarela@fulcrum.es

Agradeciendo de antemano su colaboración,

Ángel González Alcalde

Ingeniero Técnico de Obras Públicas

FULCRUM
Aldapa Kalea, 9 - 48940 LEIOA

Tfno: 944 807 027 Fax: 944 801 640
mgomez@fulcrum.es
http://www.fulcrum.es

Antes de imprimir este correo, piensa en tu responsabilidad y compromiso con el **MEDIO AMBIENTE**
Posta hau inprimatu baino lehen, gogoan erabili zure **INGURUMENAREKIKO** konpromezu eta erantzukizuna

Este mensaje va dirigido exclusivamente a la persona o personas indicadas. Puede contener información confidencial de carácter legal o personal de FULCRUM. La transmisión errónea del presente mensaje en ningún momento supone renuncia a su confidencialidad.
Si el lector del mensaje no es el destinatario indicado, o el empleado encargado de su entrega a dicha persona, por favor, notifíquelo inmediatamente por teléfono o e-mail y remita mensaje original a la dirección de correo electrónico indicada, o destrúyalo inmediatamente.